

**Universidad del Claustro de Sor Juana
Colegio de Comunicación**

PLANTA DOCENTE
CICLO ESCOLAR 00-1

Nombre	Licenciatura	Materia	Formación Académica	Experiencia Académica	Experiencia Profesional	Publicación
1. Anaya Sarmiento René Alejandro	Comunicación Audiovisual	Sociedad, Ciencia y Comunicación	Médico Cirujano	5 años	20 años	1 libro coautoría
2. Camacho Camacho Lidia	Comunicación Audiovisual	Lab. de Producción Audiovisual I	Mtra. Historia del Arte	9 años	15 años	1 libro 20 artículos
3. Del Valle Osorio Oscar Federico	Comunicación Audiovisual Diseño Editorial	- Sociedad, Información y Comunicación - Tratamiento de Información	Lic. en Ciencias de la Comunicación	20 años	25 años	-
4. Díaz Garaygordóbil Eligio Alberto	Comunicación Audiovisual	Hombre, Estética y Comunicación	Dr. en Ciencias Económicas	13 años	13 años	50 artículos
5. Fernández Ortega Andrea	Comunicación Audiovisual	Expresión ante los Medios	Estudios en Ciencias de la Comunicación	9 años	10 años	4 artículos
6. García Torres Manuel	Comunicación Audiovisual	Lab. de Administración de la Producción Audiovisual I	Técnico Profesional en Cine, Radio y Tv	6 años	25 años	-
7. González José Carlos	Comunicación Audiovisual	Lab. de Experimentación e Innovación Creativa en Comunicación Audiovisual I	Maestro Normal Nacional	14 años	19 años	5 artículos
8. Guzmán Burgos Francisco	Comunicación Audiovisual Diseño Editorial	- Expresión del Lenguaje Oral y Escrito Estilo y Creación de Textos - Seminario de Investigación de Expresión y Crítica de Comunicación Audiovisual	Mtro. en Letras de Literatura Mexicana	9 años	21 años	10 libros 100 artículos
9. Hidalgo Valdés Daniel	Comunicación Audiovisual	Lab. de Edición Audiovisual I	Lic. en Composición Musical Lic. en Teoría Musical	6 años	10 años	3 artículos
10. Huitrón Snell Francisco	Comunicación Audiovisual Diseño Editorial	- Percepción y Creatividad Comunicativa - Hombre, Psicología y Comunicación	Dr. en Psicoterapia Psicoanalítica	5 años	17 años	3 artículos
11. Leiva Jiménez Edgar Alfredo	Comunicación Audiovisual	Sociedad, Economía y Comunicación	Lic. en Economía	15 años	19 años	3 libros 70 artículos
12. Lizarazo Arias Diego	Comunicación Audiovisual Diseño Editorial	- Hombre, Lingüística y Comunicación - Seminario de Investigación de Ciencias Humanas y Comunicación Audiovisual	Mtro. en Filosofía	8 años	10 años	3 libros individuales 3 libros colectivos 20 artículos
13. Magaña Figueroa Ricardo	Comunicación Audiovisual Diseño Editorial	Sociedad, Ideología y Comunicación	Mtro. en Ciencia Política	16 años	16 años	1 libro 2 artículos
14. Martínez Matías Graciela	Comunicación Audiovisual	Lab. de Producción Audiovisual I	Estudios en Ciencias de la Comunicación	7 años	10 años	-
15. Morales Reyes Jaime	Comunicación Audiovisual	Lab. de Edición Audiovisual I	Ing. en Comunicaciones Electrónicas	6 años	10 años	1 manual 2 artículos
16. Pulido Aranda María Eugenia	Comunicación Audiovisual	Lab. de Producción Audiovisual I	Estudios en Literatura Dramática y Teatro	9 años	22 años	3 artículos
17. Reyes Ramos Marco Aurelio	Comunicación Audiovisual	Estructura Financiera de la Comunicación Audiovisual	Lic. en Ciencias de la Comunicación	12 años	16 años	30 artículos
18. Rocha Hernández Benjamín	Diseño Editorial	- Lab. de Corrección Editorial I - Lab. de Producción Editorial I	Estudios en Letras Hispánicas	8 años	20 años	6 libros 150 artículos

19. Rodríguez Pérez Víctor	Diseño Editorial	Lenguajes Impresos	Lic. en Comunicación Gráfica	10 años	17 años	6 trabajos gráficos
20. Rodríguez Resendiz Perla Olivia	Comunicación Audiovisual	Lenguajes Audiovisuales	Estudios de maestría en Ciencia Política	10 años	13 años	1 libro 10 artículos 3 publicaciones electrónicas
21. Sandoval Pardo Jorge	Comunicación Audiovisual	Lab. de Imagen Audiovisual I	Estudios en Ciencias Políticas	25 años	25 años	3 artículos
22. Torres Velandia Angel Serafin	Comunicación Audiovisual Diseño Editorial	Seminario de Investigación de Metodología de la Comunicación Audiovisual	Dr. en Educación	12 años	20 años	1 libro 12 artículos
23. Vaglio Bertola Fulvio	Comunicación Audiovisual Diseño Editorial	- Retórica y Narración de Textos - Hombre, Historia y Comunicación - Seminario de Investigación de Ciencias Humanas y Comunicación Audiovisual	Dr. en Teoría de la Comunicación	23 años	29 años	9 artículos

PROFESORES TITULARES DE PLANTA (MEDIO TIEMPO):

Mtra. Lidia Camacho Camacho
Mtro. Francisco Guzmán Burgos

**Universidad del Claustro de Sor Juana
Colegio de Comunicación**

PLANTA DOCENTE
CICLO ESCOLAR 00-1

Nombre	Antigüedad	Premios o Reconocimientos
1. Anaya Sarmiento René Alejandro	2 años	<ul style="list-style-type: none"> - Premio Nacional de Periodista Científico otorgado por el Club de Periodistas. - Tercer lugar del Premio Nacional de Periodismo sobre la Infancia, SEMEDIN.
2. Camacho Camacho Lidia	8 años	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimientos por: Alto Desempeño Académico Mención Honorífica en la presentación de su Tesis de Maestría. Destacada colaboración en las actividades cotidianas de la Universidad del Claustro de Sor Juana 10 años de trabajo en Radio Educación - Becas otorgadas por: FONCA para el proyecto Taller de Producción de Video Artístico para Niños. FONCA para la realización del IV Festival Internacional de Video Erótico. - Miembro del Jurado del Programa de Fomento y Proyectos y Convenciones Culturales del FONCA en el area de Medios Audiovisuales, novena y décima ediciones. - Mención Especial en el Séptimo Premio Nacional de Periodismo Cultural Fernando Benitez 1998, con el reportaje cultural radiofónico: El Tibet, un Cultura en Extinción.
3. Del Valle Osorio Oscar Federico	6 años	Ninguno.
4. Díaz Garaygordóbil Eligio Alberto	nuevo ingreso	Ninguno.
5. Fernández Ortega Andrea	5 años	Ninguno.
6. García Torres Manuel	2 años	Ganador del Festival de Cine Autóctono con el proyecto de La Visión Indígena en Educación, Canadá 1999.
7. González José Carlos	nuevo ingreso	Premio sobre el documental de Cesáreo Bernaldo de Quiroz, 1994.
8. Guzmán Burgos Francisco	1 año	<ul style="list-style-type: none"> - Ganador de las Beca: Homenaje José Rubén Romero, 1990-1991. INBA, 1987-1998. Dirección General de Apoyo al Personal Académico, 1995-1996.

		Programa de Actualización Académica y Superación, 1997-1998. - Beneficiario del Fideicomiso México-USA, 1998-1999.
9. Hidalgo Valdés Daniel	6 años	- Ganador del Premio al Mejor Cortometraje, España 1998. - Ganador del Premio a la Mejor Película en el Festival de Montreal, Canadá 1999.
10. Huitrón Snell Francisco	3 años y medio	Reconocimientos por participación en Simposium.
11. Leiva Jiménez Edgar Alfredo	nuevo ingreso	Ninguno.
12. Lizarazo Arias Diego	5 años	- Reconocimiento por: Destacado desempeño académico en la Universidad Autónoma Metropolitana. Méritos Académicos en la Universidad del Claustro de Sor Juana. Fundación Planeta Azul, Brasil. Fundación ICONOS, Colombia. Fundación ONG de la UNESCO e ISCA, New York.
13. Magaña Figueroa Ricardo	1 año y medio	Ninguno.
14. Martínez Matías Graciela	6 años	- Reconocimiento por su alto desempeño académico en la Universidad Nacional Autónoma de México. - Ganadora de la Medalla de Broce con el Programa Tempranísimo en el Festival de Radio en New York, en categorías de Programas Infantiles.
15. Morales Reyes Jaime	nuevo ingreso	- Becario en el curso Camera Work and Tv Audio Engineering, Japón 1994. - Reconocimiento como capacitador por parte de la OEA y JICA.
16. Pulido Aranda María Eugenia	6 años	Reconocimiento en Teatro como la Mejor Actriz, Italia.
17. Reyes Ramos Marco Aurelio	6 años	Ninguno.
18. Rocha Hernández Benjamín	8 años	- Segundo lugar en el Certamen de Poesía organizado por la SEP-CREA, 1984. - Mención en Concurso Nacional de Poesía: Efraín Huerta, Tampico, Tamaulipas, 1987. - Incluido en la Antología de Poesía Signos Reunidos, Faruvio Editores, México. - Incluido en la Antología de poetas de una Generación 1950-1959, Selección de Evodio Escalante, UNAM-PREMIA, México. - Incluido en el Diccionario Bio-bibliográfico de Escritores Contemporáneos de México, realizado por Josefina Lara y publicado por INBA-SEP-BRIGHAM YOUNG UNIVERSITY. - Citado en los volúmenes Nueva España y México Contemporáneo, de la colección México en el Mundo de las Colecciones de Arte. - Lecturas y comentarios de sus poemas en el programa de noche: En la

		<p>Noche Entretenida, elaborado por Arturo Trejo Villafuerte, dirigido por Guadalupe Sánchez López y transmitido por Radio Educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento a su labor docente en la Universidad del Claustro de Sor Juana. - Reconocimiento por 100 cursos impartidos en la Universidad del Claustro de Sor Juana.
19. Rodríguez Pérez Víctor	3 años	Premiado en la Bienal de Cartel 1992.
20. Rodríguez Resendiz Perla Olivia	2 semestres	<ul style="list-style-type: none"> - Mención Honorífica en la presentación de su Examen Profesional. - Reconocimiento por su participación: <ul style="list-style-type: none"> Estage, Italia Institut National Del Audiovisuel - Becada por: <ul style="list-style-type: none"> Universidad Pontificia de España CONACYT
21. Sandoval Pardo Jorge	7 años	Ninguno.
22. Torres Velandia Angel Serafín	4 años	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento por su alto Desarrollo Profesional por el Instituto Nacional de Educación para Adultos. - Reconocimiento a su labor docente en la Universidad del Claustro de Sor Juana.
23. Vaglio Bertola Fulvio	2 años	<ul style="list-style-type: none"> - Becario Fulbright en Estados Unidos, 1978-1982. - Reconocimientos por su alto Desarrollo Académico.

**Universidad del Claustro de Sor Juana
Colegio de Comunicación**

**PLANTA DOCENTE
CICLO ESCOLAR 99-2**

Nombre	Licenciatura	Materia	Formación Académica	Experiencia Académica	Experiencia Profesional	Publicación
1. Alcaráz y Ramírez de Aguilar Rodolfo Luis	Comunicación Audiovisual	Redacción y Lectura de Textos	Dr. Sociología del Teatro	40 años	48 años	500 artículos
2. Del Valle Osorio Oscar Federico	Comunicación Audiovisual	- Medios Audiovisuales - Sociedad, Derecho y Comunicación	Lic. en Ciencias de la Comunicación	20 años	25 años	-
3. Espinoza Gabriela	Comunicación Audiovisual	Lab. de Imagen Audiovisual II	Estudios Cinematográficos	2 años	17 años	3 folletos
4. González Vidaña Braulio	Comunicación Audiovisual	Hombre, Filosofía y Comunicación	Lic. en Ciencia Política	5 años	1 año y medio	10 reseñas bibliográficas
5. Guzmán Burgos Francisco	Comunicación Audiovisual	- Análisis Crítico de Textos - Taller de Tesis	Mtro. en Letras de Literatura Mexicana	9 años	21 años	10 libros 100 artículos
6. Hernández Carbajal Roberto	Comunicación Audiovisual	Lab. de Producción Audiovisual II	Lic. en Ciencias de la Comunicación	5 años	18 años	-
7. Huitrón Snell Francisco	Comunicación Audiovisual Diseño Editorial	- Procesamiento de Información - Hombre, Psicología y Comunicación	Dr. en Psicoterapia Psicoanalítica	5 años	17 años	3 artículos
8. Lizarazo Arias Diego	Comunicación Audiovisual Diseño Editorial	- Hombre, Semiología y Comunicación - Taller de Tesis	Mtro. en Filosofía	8 años	10 años	3 libros individuales 3 libros colectivos 20 artículos
9. Magaña Figueroa Ricardo	Comunicación Audiovisual	- Sociedad, Política y Comunicación - Taller de Tesis	Mtro. en Ciencia Política	16 años	16 años	1 libro 2 artículos
10. Martínez Matías Graciela	Comunicación Audiovisual	Lab. de Producción Audiovisual II	Lic. en Ciencias de la Comunicación	7 años	10 años	-
11. Maza Reducindo Jorge Jesús	Comunicación Audiovisual	Hombre, Ética y Comunicación	Dr. en Filosofía	29 años	29 años	2 libros 5 artículos
12. Orduña Bustamante Alberto	Comunicación Audiovisual	Diseño Visual de Textos	Lic. en Diseño de la Comunicación Gráfica	11 años	15 años	-
13. Riveros Soto Jorge	Comunicación Audiovisual	Lab. de Imagen Audiovisual II	Lic. en Diseño Gráfico	10 años	15 años	2 libros 10 artículos
14. Rodríguez Bermudes Luis Manuel	Comunicación Audiovisual	Lab. de Edición Audiovisual II	Estudios Cinematográficos	19 años	28 años	-
15. Rodríguez Pérez Víctor	Diseño Editorial	- Lab. de Estilo Editorial II - Taller de Tesis	Lic. en Comunicación Gráfica	10 años	17 años	6 trabajos gráficos
16. Romera Wild Carlos	Comunicación Audiovisual	Lab. de Experimentación e Innovación Creativa en Comunicación Audiovisual II	Estudios de Dirección de Cine y Teatro Experimental	10 años	14 años	-
17. Sosa Plata Gabriel	Comunicación Audiovisual	Estructura Legal de la Comunicación Audiovisual	Lic. en Ciencias de la Comunicación	6 años	11 años	2 libros 300 artículos
18. Torres Velandia Angel Serafín	Comunicación Audiovisual Diseño Editorial	Evaluación de Comunicación	Dr. en Educación	12 años	20 años	1 libro 12 artículos
19. Vaglio Bertola Fulvio	Comunicación Audiovisual Diseño Editorial	- Sociedad, Cultura y Comunicación - Análisis Estructural de Textos	Dr. en Teoría de la Comunicación	23 años	29 años	9 artículos
20. Vázquez Piñon José Luis	Comunicación Audiovisual	Lab. de Administración de la Producción Audiovisual II	Lic. en Ciencias de la Comunicación	8 años	19 años	1 anecdotario de cuentas 1 manual
21. Varela Felipe	Comunicación Audiovisual Diseño Editorial	Sociedad, Educación y Comunicación	Lic. en Periodismo y Comunicación Colectiva	2 años	10 años	3 publicaciones 10 artículos

**Universidad del Claustro de Sor Juana
Colegio de Comunicación**

**PLANTA DOCENTE
CICLO ESCOLAR 99-2**

Nombre	Antigüedad	Premios o Reconocimientos
1. Alcaráz y Ramírez de Aguilar Rodolfo Luis	1 año	Premio de la Mejor Dirección de Críticos Teatrales, 1989-1990.
2. Del Valle Osorio Oscar Federico	6 años	Ninguno.
3. Espinoza Gabriela	1 semestre	Ninguno.
4. González Vidaña Braulio	1 semestre	- Reconocimiento por su alto desempeño académico. - Mención Honorífica en la presentación de su Examen Profesional.
5. Guzmán Burgos Francisco	1 año	- Ganador de las Becas: Homenaje José Rubén Romero, 1990-1991. INBA, 1987-1998. Dirección General de Apoyo al Personal Académico, 1995-1996. Programa de Actualización Académica y Superación, 1997-1998. - Beneficiario del Fideicomiso México-USA, 1998-1999.
6. Hernández Carbajal Roberto	4 años	Ninguno.
7. Huitrón Snell Francisco	3 años y medio	Reconocimientos por participación en Simposium.
8. Lizarazo Arias Diego	5 años	- Reconocimiento: Destacado desempeño académico en la Universidad Autónoma Metropolitana. Méritos Académicos en la Universidad del Claustro de Sor Juana. Fundación Planeta Azul, Brasil. Fundación ICONOS, Colombia. Fundación ONG de la UNESCO e ISCA, New York.
9. Magaña Figueroa Ricardo	1 año y medio	Ninguno.
10. Martínez Matías Graciela	6 años	- Reconocimiento por su alto desempeño académico en la Universidad Nacional Autónoma de México. - Ganadora de la Medalla de Broce con el Programa Tempranísimo en el Festival de Radio en New York, en la categoría de Programas Infantiles.
11. Maza Reducindo Jorge Jesús	1 semestre	Premio por el Mejor Cuento otorgado por el periódico El Nacional, enero de 1978.
12. Orduña Bustamante Alberto	3 semestres	Ninguno.
13. Riveros Soto Jorge	1 semestre	- Premio por un Documental Geográfico. - Premios por cortometrajes presentados en Alemania y Francia.

14. Rodríguez Bermudes Luis Manuel	1 semestre	<ul style="list-style-type: none"> - Ganador del Ariel por Mejor Mediometrage en 1982 por la dirección de la película ¿cómo quieres que sea?, CUEC-UNAM, 1981. - Ganador del Ariel de Edición en 1987 por la coedición de Ulama, Mejika, S.A., 1986. - Nominación al Ariel de edición en 1989 por la película El Costo de la Vida, Cooperativa José Revueltas y Fondo de Fomento a la Calidad Cinematográfica, IMCINE, 1988. - Miembro Honorario de la Cinematografía desde 1990.
15. Rodríguez Pérez Víctor	3 años	Ninguno.
16. Romera Wild Carlos	1 año	Primer lugar en Concurso de Fotografía 1974.
17. Sosa Plata Gabriel	6 años	<ul style="list-style-type: none"> - Ganador del Premio Nacional de Tesis: Primer lugar de trabajos recepcionales de comunicación otorgado por la CONEICC y NOTIMEX. - Reconocimientos por participaciones como moderador en mesas redondas, coordinador, ponente, etc.
18. Torres Velandia Angel Serafín	4 años	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento por su alto Desarrollo Profesional por el Instituto Nacional de Educación para Adultos. - Reconocimiento a su labor docente en la Universidad del Claustro de Sor Juana.
19. Vaglio Bertola Fulvio	2 años	<ul style="list-style-type: none"> - Becario Fulbright en Estados Unidos, 1978-1982. - Reconocimientos por su alto Desarrollo Académico.
20. Vázquez Piñon José Luis	4 años	- Premio de Administración Pública otorgado por el INEA, 1989.
21. Varela Felipe	1 semestre	Ninguno.



México, D.F., a 21 de septiembre de 1999.

Mtra. Cecilia Cervantes Barba

PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA
Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Presente

Distinguida maestra Cervantes Barba:

Por este conducto tengo a bien solicitarle oficialmente la afiliación del Colegio de Comunicación al Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación.

Adjunto a la presente la documentación requerida para llevar a cabo dicho trámite.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Saber para valorar, valorar para elegir

Lic. Carmen Beatriz López-Portillo Romano
RECTORA



México, D.F., a 21 de septiembre de 1999.

Mtra. Cecilia Cervantes Barba

PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA
Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Presente

Distinguida maestra Cervantes Barba:

Por este conducto le informo que la maestra Lidia Camacho Camacho será la representante oficial de esta casa de estudios ante el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación.

Adjunto a la presente el *curriculum vitae* de la maestra Camacho.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda en relación con este nombramiento.

Atentamente

Saber para valorar, valorar para elegir

Lic. Carmen Beatriz López-Portillo Romano
RECTORA

Capítulo 2

Admisión

Artículo 12°. Vocación universitaria

A la Universidad del Claustro de Sor Juana son bienvenidos todos los estudiantes cuya vocación esté en armonía con el *Ideario* de la Institución y sientan, por tanto, un amor bien definido por los valores que en él se describen.

Artículo 13°. Tramitación escolar

Los trámites escolares tienen que ser realizados personalmente por el interesado o por su apoderado debidamente acreditado (con los documentos correspondientes de carta poder especial para el caso específico, debidamente protocolizado ante notario público), previamente identificado y avalado por la universidad.

Cuando se trate de trámites cuya realización requiere la presencia del interesado, únicamente él puede llevarlos a cabo.

Artículo 14°. Orientación vocacional

Si por alguna razón el aspirante no ha podido aún tomar una decisión vocacional (en los términos de la elección de una licenciatura), puede solicitar orientación vocacional en el Colegio de Psicología, con el responsable de la asesoría psicológica.

Artículo 15°. Entrevista informativa

En el Colegio correspondiente el aspirante puede obtener información relacionada con la licenciatura que responde a sus inquietudes vocacionales y sus aspiraciones profesionales.

Con el propósito de llevar a cabo una elección de licenciatura bien fundada, el aspirante puede solicitar una entrevista informativa con el Director del Colegio al que pertenece la licenciatura que le interesa.

Artículo 16°. Requisitos de ingreso

Los requisitos de ingreso son los siguientes:

1. Presentar solicitud de ingreso.
2. Haber concluido los estudios de nivel medio superior.
3. Haber obtenido en los estudios de nivel medio superior un promedio general de siete o su equivalente.
4. Presentar y entregar certificado de estudios de secundaria y bachillerato.
5. Presentar constancia de estudios debidamente avalada por la Institución correspondiente, si se ha egresado recientemente. La inscripción a que se tiene derecho en este caso recibe el carácter de inscripción condicional y el aspirante se compromete por escrito a entregar la documentación correspondiente para la regularización oficial de sus estudios, en un plazo no mayor a un semestre natural.
6. Presentar acta de nacimiento certificada.
7. Presentar examen general de conocimientos.
8. Realizar entrevista académica.
9. Realizar entrevista psicológica.
10. Realizar evaluación psicológica.
11. Llenar el formulario de información médica.

Cubrir los requisitos especiales que se requieran para la licenciatura a la que se solicita ingreso.

Artículo 17°. Proceso de admisión

El proceso de admisión consta de cuatro partes principales:

1. Examen general de conocimientos.
2. Evaluación psicológica.
3. Entrevista psicológica.
4. Entrevista y evaluación académica.

El examen de admisión está compuesto por diferentes aspectos:

1. Tiene un costo fijado y comunicado por la Coordinación de Servicios Escolares.
2. Es anunciado por medio de convocatorias públicas (publicadas en diarios de la nación con la antelación necesaria).
3. El aspirante tiene que presentarse personalmente a todos y cada una de las etapas del proceso de admisión (cumpliendo con la identificación que exija la Universidad del Claustro de Sor Juana), con puntualidad, en el lugar y la hora determinadas por la Coordinación de Servicios Escolares.
4. Cualquier fraude relacionado con el examen de admisión anula toda posibilidad del aspirante para pertenecer a la Institución.
5. El aspirante puede presentarse una vez más, en una segunda oportunidad, en alguna de las convocatorias sucesivas, si se ha reprobado en la primera oportunidad.
6. El aspirante que hubiere aprobado el examen de admisión tendrá un año para hacer válido su derecho a ser admitido en la Universidad del Claustro de Sor Juana.

Artículo 18°. Examen de conocimientos

El examen de conocimientos está diseñado para descubrir en el aspirante las razones por las cuales se ha convertido en un candidato idóneo para alguna de las licenciaturas que imparte la Universidad del Claustro de Sor Juana. Este examen detecta tanto conocimientos y aptitudes como la vocación del aspirante por el saber y la cultura. El aspirante puede solicitar en la Coordinación de Servicios Escolares una guía para la presentación del examen de conocimientos.

Artículo 19°. Evaluación psicológica

Como parte del proceso de admisión es preciso que el aspirante presente las pruebas psicológicas de evaluación que lleva a cabo, en estos casos, el Colegio de Psicología.

Artículo 20°. Entrevista psicológica

La entrevista psicológica a que debe someterse el aspirante a estudiante de la Universidad del Claustro de Sor Juana tiene el propósito de determinar sus características psicológicas en el aspecto emocional, en su desarrollo intelectual y en las habilidades y capacidades para el aprendizaje.

Artículo 21°. Evaluación académica

La última parte del proceso de admisión se realiza a través de una entrevista y evaluación académica que tiene el propósito de determinar el nivel de autenticidad de la decisión vocacional del aspirante y sus capacidades para el buen desempeño académico.

Artículo 22°. Del resultado del proceso de admisión

La integración de los resultados de todas estas evaluaciones:

1. Puede determinar la aceptación del aspirante.
2. Puede impedir la aceptación del aspirante.
3. Puede determinar una inscripción condicional del aspirante.

En algunos casos, la inscripción condicional del aspirante puede obligarle a solicitar algún tipo de apoyo psicoterapéutico y/o tratamiento médico, cursos de regularización académica, cursos

propedéuticos, cursos de redacción, y todos aquellos que sean determinados por el Consejo Técnico del Colegio.

Artículo 23°. Del pase automático

Los alumnos que concluyan los estudios de bachillerato en una Institución educativa a la cual la Universidad del Claustro de Sor Juana le haya concedido el beneficio del pase automático, podrán recurrir al mismo si acreditan un promedio global de estudios igual o superior a 8.5; si realizan satisfactoriamente la entrevista académica y aprueban la evaluación psicológica correspondiente, la cual tendrá un costo que la Universidad fijará y dará a conocer oportunamente a través de la Coordinación de Servicios Escolares.

Los estudiantes contarán con un año calendario posterior a la terminación de sus estudios de bachillerato para hacer efectivo este derecho, transcurrido este lapso el derecho prescribe y los aspirantes deberán apegarse al proceso de admisión señalado en este reglamento.

Artículo 24°. Aceptación

El resultado final del proceso de admisión:

1. Debe comunicarse a los aspirantes en un plazo no mayor a 10 días hábiles, a partir de la última sesión de evaluación.
2. Si es negativo, debe informarse al aspirante por medio de la publicación de la comunicación en la oficina de la Coordinación de Servicios Escolares.
3. Si es positivo, se informará al aspirante por medio de la publicación de la comunicación en la oficina de la Coordinación de Servicios Escolares y recibirá, así mismo, la comunicación por escrito.

Capítulo 3

De la inscripción

Artículo 25°. Estudiante de la Universidad del Claustro de Sor Juana

Adquiere la condición de estudiante de la Universidad del Claustro de Sor Juana la persona que queda formalmente inscrita en la Institución. Se llama inscripción al trámite escolar y administrativo que realiza una persona para ingresar a un primer ciclo escolar en alguna de las licenciaturas o en los programas de Extensión Universitaria que se imparten en la Universidad del Claustro de Sor Juana.

Artículo 26°. Trámites de inscripción

Para quedar formalmente inscrito a la Universidad del Claustro de Sor Juana es necesario cubrir los siguientes requisitos

1. Presentar su comprobante de admisión (emitido por la Dirección del Colegio correspondiente).
2. Pagar en la Caja la cuota de inscripción correspondiente, en la fecha establecida para dicho pago.
3. Firmar la carta donde se da fe de que se conoce el Estatuto General de la Universidad, el presente Reglamento, así como otras disposiciones señaladas por la Coordinación de Servicios Escolares.
4. Entregar la totalidad de los documentos (originales) que se le hayan requerido. En caso de no poseer en el momento la totalidad de documentos requeridos para su inscripción, debe firmar el documento de compromiso para la posterior entrega de los mismos en un plazo no mayor de seis meses, a partir de la fecha de inscripción.



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

Subsecretaría de Educación Superior e
Investigación Científica
Dirección General de Educación Superior
Dirección de Regulación de Instituciones
Particulares

Oficio DRIP-1053-99

México, D. F., 25 de marzo de 1999.

C. Carmen Beatriz López-Portillo Romano
Representante Legal
Universidad del Claustro de Sor Juana
San Jerónimo No. 47
Col. Centro
Delegación Cuauhtémoc
México, D. F.

Comunico a usted que el plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual, impartida con reconocimiento de validez oficial de estudios según Acuerdo No. 962149 de fecha 14 de octubre de 1996 en la institución que usted representa, se autentican por esta Dirección con vigencia a partir del 11 de noviembre de 1994, y clave de registro del plan 1994. Se anexa ejemplar del plan y programa de estudios señalado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Director de Área

Gabriel Carreño Camacho

9MM
GCC'JMV'SYMM'tav.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaría de Educación Pública
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
E INVESTIGACION CIENTIFICA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR
DIRECCION DE REGULACION
INSTITUCIONES PARTICULARES

*66-11-16
Carreño*

S.E.P.



CARRERA: EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE
ESTUDIOS SEGUN ACUERDO No. 962149
DE FECHA 14-X-96

ESTA RELACION AMPARA LA REINSCRIPCION
DE 102 ALUMNOS

CURSOS DE REGULARIZACIÓN 4

DIRECCION GRAL. DE EDUCACION SUPERIOR
DEPTO. DE CONTROL ESCOLAR

FECHA DE RECEPCION EN CORRESPONDENCIA
ARCHIVO: _____

CICLO ESCOLAR. 96-2

No. DE LA ORDEN DE COBRO: 05869

No. PROGRESIVO	NO. DE MATRICULA	NOMBRE DEL ALUMNO	OTRO SEMESTRE	CICLO ESCOLAR QUE CURSA	FECHA DE REVISION DE LA D.G.	FECHA DE DEVOLUCION INSTITUCION	OBSERVACIONES
1.	AU-99207	Abarca Galicia Angélica Alejandra		2°			
2.	AU-95037	Aguilar de la Vega Lorena		8°			
3.	AU-96089	Alonso Inclán Oscar Rodrigo		8°			
4.	AU-99208	Aponte Ortega Bernardo Emilio		2°			
5.	AU-99209	Arias Galván Lisandro Baruch		2°			
6.	AU-97128	Avila García Habram		6°			
7.	AU-97129	Barrera Arambarri Daniel		6°			
8.	AU-97130	Becerra Moreno Edgar Daniel		6°			
9.	AU-99211	Bello Quezada Emilio		2°			
10.	AU-99212	Briceño Marino Xanat		2°			
11.	AU-99213	Cepeda Castillo Luis Francisco		2°			
12.	AU-97134	Chaires Carmona Erika		6°			
13.	AU-95042	Colunga Enriquez Luis Miguel		10°			
14.	AU-98169	Cortez Abarca Isadora		4°			
15.	AU-97132	Cruz Fernández Blanca Aida		4°			

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
99 APR 19 13 27
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR

S.E.P.



UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA

CARRERA: LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE
ESTUDIOS SEGUN ACUERDO No. 962149
DE FECHA 14-X-96

ESTA RELACION AMPARA LA REINSCRIPCION
DE 102 ALUMNOS

DIRECCION GRAL DE EDUCACION SUPERIOR
DPTO. DE CONTROL ESCOLAR

CURSOS DE REGULARIZACIÓN 4

FECHA DE RECEPCION EN CORRESPONDENCIA
ARCHIVO: _____

No. DE LA ORDEN DE COBRO: 05869 05870

CICLO ESCOLAR. 99-2

No. PROGRESIVO	NO. DE MATRICULA	NOMBRE DEL ALUMNO	OTRO SEMESTRE	CICLO ESCOLAR QUE CURSA	FECHA DE REVISION DE LA D.G.	FECHA DE DEVOLUCION INSTITUCION	OBSERVACIONES
16.	AU-97136	Del Real Díaz Verónica		6º			
17.	AU-95045	Del Toro Muñoz Moria		10º			
18.	AU-96097	Delgado Vargas Irving Antonio		6º			
19.	AU-96098	Duarte Muñoz Joel		8º			
20.	AU-99215	Fernández Rojas Christian Andrés		2º			
21.	AU-95049	Ferragut Novo José		10º			
22.	AU-98172	Galván Caballero Deborah		4º			
23.	AU-99216	Garcés Vázquez Renata		2º			
24.	AU-98173	García Aguirre Gabriel		4º			
25.	AU-95053	García Lago Mauricio Alfonso		10º			
26.	AU-98177	García Talavera Carlos		4º			
27.	AU-97139	García Trueba Carmen Paulina		6º			
28.	AU-98178	García Valdivia Oscar Odin		4º			
29.	AU-95054	Geraldo Covarrubias Mauricio		10º			
30.	AU-95056	Gómez Colombón Renato		10º			
31.	AU-97140	González Avelino Alberto		6º			

SECRETARIA DE
 EDUCACION PUBLICA
 69
 ABR 19 13:27
 CA-0837 y CA-0838

S.E.P.



UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA

DIRECCION GRAL DE EDUCACION SUPERIOR
DEPTO. DE CONTROL ESCOLAR

CARRERA: EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE
ESTUDIOS SEGUN ACUERDO No. 962149
DE FECHA 14-X-96

ESTA RELACION AMPARA LA REINSCRIPCION
DE 102 ALUMNOS

CURSOS DE REGULARIZACIÓN 4

FECHA DE RECEPCION EN CORRESPONDENCIA
ARCHIVO: _____

No. DE LA ORDEN DE COERO: **05869**

CICLO ESCOLAR. 99-2

No. PROGRESIVO	NO. DE MATRICULA	NOMBRE DEL ALUMNO	OTRO SEMESTRE	CICLO ESCOLAR QUE CURSA	FECHA DE REVISION DE LA D.G.	FECHA DE DEVOLUCION INSTITUCION	OBSERVACIONES
32.	AU-97142	González Jacques María Esther		6°			
33.	AU-97143	González Luna Carlos Karim		6°			
34.	AU-95058	González Peralta Claudia A.		10°			
35.	AU-99217	Graulera Espinoza Romy Tatiana		2°			
36.	AU-97144	Guerrero Zorrilla Alfredo		6°			
37.	AU-95061	Gutiérrez Blanco Ana Isabel		10°			
38.	AU-96103	Gutiérrez Espinosa Beatriz América		8°			
39.	AU-97145	Gutiérrez Flores Claudia Verónica		6°			
40.	AU-99218	Gutiérrez Martínez Ana Paulina		2°			
41.	AU-96104	Guzmán Sánchez Thania		8°			
42.	AU-99220	Hernández Aldana Cinthia Cristina		2°			
43.	AU-98179	Hernández Colomer Okwara Tania		4°			
44.	C-93211	Hernández Murillo Alejandro		8°			
45.	AU-96105	Hernández Soriano Carlos		8°			
46.	AU-96107	Herrera Camacho Mariela		8°			
47.	AU-96108	Jaramillo Ruiz Miguel Guillermo		8°			

SECRETARIA DE
 EDUCACION PUBLICA
 ABR 19 13:27 99
 SUBSECRETARIA DE
 SUPERVISIÓN Y
 D.G. DE EDUCACIÓN SUPERIOR

S.E.P.



UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SAN JUAN

DIRECCION GRAL DE EDUCACION SUPERIOR
DEPTO. DE CONTROL ESCOLAR

CARRERA: EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE
ESTUDIOS SEGUN ACUERDO No. 962149
DE FECHA 14-X-96

ESTA RELACION AMPARA LA REINSCRIPCION
DE 102 ALUMNOS

CURSOS DE REGULARIZACIÓN 4

FECHA DE RECEPCION EN CORRESPONDENCIA
ARCHIVO: _____

05889

No. DE LA ORDEN DE COBRO: _____

CICLO ESCOLAR 99-2

No. PROGRESIVO	NO. DE MATRICULA	NOMBRE DEL ALUMNO	OTRO SEMESTRE	CICLO ESCOLAR QUE CURSA	FECHA DE REVISION DE LA D.G.	FECHA DE DEVOLUCION INSTITUCION	OBSERVACIONES
48.	AU-99221	Ledezma Alvarez Juan Pablo		2º			
49.	AU-96109	Leos Rodríguez José Francisco		8º			
50.	AU-97146	Limón Leycegui Sergio		6º			
51.	AU-97147	López Sánchez Alejandra		6º			
52.	AU-98180	Lovera Herrera Virginia María del Socorro		4º			
53.	AU-95065	Malpica Díaz Rangel de Jesús		10º			
54.	AU-98181	Martínez Carpinteyro Liliana		4º			
55.	AU-98184	Mata Castillo Pedro Leopoldo		4º			
56.	AU-97149	Medellín Alcantara Miguel Angel		6º			
57.	AU-97150	Medina y Cruz Millán Verónica del C.		6º			
58.	AU-99224	Mena Rubín de Celis Alejandro Sergio		2º			
59.	AU-98185	Mendia Mejía José Guillermo		4º			
60.	AU-96113	Mollinedo Becerra César A		8º			
61.	AU-96116	Montantes Samano Juan Antonio		8º			
62.	AU-97151	Montes Martínez Eduardo		6º			
63.	AU-95070	Montiel Bazaldua Didier Alejandra		10º			

SECRETARIA DE
 EDUCACION SUPERIOR
 19 ABR 19 13:27
 SUBSECRETARIA DE
 CONTROL ESCOLAR
 D.G. DE EDUCACION SUPERIOR

S.E.P.



UNIVERSIDAD DEL CLAUSTR0 DE SOR JUANA

DIRECCION GRAL DE EDUCACION SUPERIOR
DEPTO. DE CONTROL ESCOLAR

CARRERA: EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE
ESTUDIOS SEGUN ACUERDO No. 962149
DE FECHA 14-X-96

ESTA RELACION AMPARA LA REINSCRIPCION
DE 102 ALUMNOS

CURSOS DE REGULARIZACIÓN 4

FECHA DE RECEPCION EN CORRESPONDENCIA
ARCHIVO: _____

05869

No. DE LA ORDEN DE COBRO: _____

CICLO ESCOLAR 99-2

No. PROGRESIVO	NO. DE MATRICULA	NOMBRE DEL ALUMNO	OTRO SEMESTRE	CICLO ESCOLAR QUE CURSA	FECHA DE REVISION DE LA D.G.	FECHA DE DEVOLUCION INSTITUCION	OBSERVACIONES
64.	AU-965115	Morales Salazar Padilla Dulce M.		6º			
65.	AU-98186	Morones Torre Edgardo		4º			
66.	AU-98188	Murueta Acero Carlos Eduardo		4º			
67.	AU-98190	Olvera Herrera Lizeth del Carmen		4º			
68.	AU-97154	Pantoja Escudero Eduardo		6º			
69.	AU-98191	Peña Aguilar Agustín Joel		4º			
70.	AU-96117	Pérez Viveros Mariana		8º			
71.	AU-99226	Pizarro Núñez Roberto		2º			
72.	AU-98192	Ponce García María del Carmen		4º			
73.	AU-97155	Quijas Becerra Abigail Adriana		6º			
74.	AU-98193	Ramírez Moreno Verónica		4º			
75.	AU-98194	Ramos Rodríguez Anaid Joyce		4º			
76.	AU-99227	Reyes Gómez Alejandro Gabriel		2º			
77.	AU-96118	Rivas Mesa Francisco Javier		8º			
78.	AU-98195	Rivera Revilla Nadia Edith		4º			
79.	AU-98196	Rodríguez Benitez Martha Graciela		4º			

SECRETARIA DE
EDUCACION PUBLICA
99 ABR 19 13:27
SUBSECRETARIA DE
SUELO Y PLANTAS
D.G. DE EDUCACION SUPERIOR

S.E.P.

UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SAN JUAN



DIRECCION GRAL DE EDUCACION SUPERIOR
DEPTO. DE CONTROL ESCOLAR

CARRERA: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE
ESTUDIOS SEGUN ACUERDO No. 962149
DE FECHA 14-X-96

ESTA RELACION AMPARA LA REINSCRIPCION
DE 102 ALUMNOS

CURSOS DE REGULARIZACIÓN 4

FECHA DE RECEPCION EN CORRESPONDENCIA
ARCHIVO: _____

05869

CICLO ESCOLAR. 99-2

No. DE LA ORDEN DE COBRO: _____

No. PROGRESIVO	NO. DE MATRICULA	NOMBRE DEL ALUMNO	OTRO SEMESTRE	CICLO ESCOLAR QUE CURSA	FECHA DE REVISION DE LA D.G.	FECHA DE DEVOLUCION INSTITUCION	OBSERVACIONES
96.	AU-96124	Valenzuela Nuñez Gloria Belén		8º			
97.	AU-98203	Vargas González María Guadalupe		4º			
98.	AU-95085	Vázquez Peralta Armando		8º			
99.	AU-99234	Vences Martínez Yuridia		2º			
100.	AU-96125	Vergara Mendoza María del Carmen		8º			
101.	AU-96086	Villatoro Guzmán Rubén		10º			
102.	AU-98205	Zepeda Mata Manuel		4º			

SECRETARIA DE
 EDUCACION PUBLICA
 99 ABR 19 13:27
 SUBSECRETARIA DE
 SUPERVISIÓN Y
 D.G. DE EDUCACIÓN SUPERIOR

S.E.P.

DIRECCION GRAL DE EDUCACION SUPERIOR
 DEPTO. DE CONTROL ESCOLAR

FECHA DE RECEPCION EN CORRESPONDENCIA
 ARCHIVO: _____



CARRERA: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
 CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE
 ESTUDIOS SEGUN ACUERDO No. 962149
 DE FECHA 14-X-96

ESTA RELACION AMPARA LA REINSCRIPCION
 DE 102 ALUMNOS

CURSOS DE REGULARIZACIÓN 4

No. DE LA ORDEN DE COBRO: 05869

05870

CICLO ESCOLAR 99-2

No. PROGRESIVO	NO. DE MATRICULA	NOMBRE DEL ALUMNO	OTRO SEMESTRE	CICLO ESCOLAR QUE CURSA	FECHA DE REVISION DE LA D.G.	FECHA DE DEVOLUCION INSTITUCION	OBSERVACIONES
80.	AU-95076	Rodríguez Lundes Miriam Virginia		10°			
81.	AU-99229	Rodríguez Ortega Olga Karla		2°			
82.	AU-95077	Rojo Oropeza Gabriela		10°			
83.	AU-99231	Romero Martínez Mireille Raquel		2°			
84.	AU-95082	Salas Castañeda Javier		10°			CA-0418
85.	AU-98199	Salazar Ortigoza Alejandro		4°			
86.	AU-94035	Sánchez Loaeza Pérez Francisco		8°			CA-0629
87.	AU-98201	Sánchez Quiroz Luis Ignacio		4°			
88.	AU-98202	Serros Garduño Sandro		4°			
89.	AU-98206	Solórzano Trujano Oscar Enrique		4°			
90.	AU-97160	Soto Ramírez Emilia		6°			
91.	AU-96121	Suárez Bolaños Manuel Alejandro		8°			
92.	AU-96122	Suárez Hasbach Ana Karina		8°			
93.	AU-95083	Suárez Villarreal Hilda		10°			
94.	AU-99233	Suire Martínez Karla		2°			
95.	AU-97161	Torres Vázquez José Luis		4°			

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 ABR 19 13:27
 SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR

S.E.P.

DIRECCION GRAL DE EDUCACION SUPERIOR
DEPTO. DE CONTROL ESCOLAR

FECHA DE RECEPCION EN CORRESPONDENCIA
ARCHIVO: _____



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO DE SUR JUANA

CARRERA: EN DISEÑO EDITORIAL
CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE
ESTUDIOS SEGUN ACUERDO No. 962150
DE FECHA 14-X-96

ESTA RELACION AMPARA LA REINSCRIPCION
DE 3 ALUMNOS

CURSOS DE REGULARIZACIÓN 1

No. DE LA ORDEN DE COBRO: 05869 05870

CICLO ESCOLAR 99-2

No. PROGRESIVO	NO. DE MATRICULA	NOMBRE DEL ALUMNO	OTRO SEMESTRE	CICLO ESCOLAR QUE CURSA	FECHA DE REVISION DE LA D.G.	FECHA DE DEVOLUCION INSTITUCION	OBSERVACIONES
1.	DE-95004	Cabrera Corona Susana Beatriz		10º			DE-0945
2.	DE-98014	Patño García Graciela María		4º			SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR 99 ABR 19 13 27 SUP. SUR JUANA D.G. DE EDUC. SUP.
3.	DE-98016	Ruiz Mendez Gabriela		4º			

Reglamento del Personal Académico

Capítulo 1

Disposiciones generales

Artículo 1º. De la finalidad del Reglamento

Este Reglamento regirá las relaciones entre la Universidad del Claustro de Sor Juana y su personal académico en sus instalaciones del ex Convento de San Jerónimo y del Centro Histórico de la Ciudad de México y en los lugares del Distrito Federal y del interior de la República Mexicana donde se lleven a cabo actividades académicas bajo su nombre.

Artículo 2º. De las funciones del personal académico

Las funciones del personal académico de la Universidad del Claustro de Sor Juana son: planear, dirigir e impartir conocimiento de nivel superior, para la formación de profesionistas e investigadores útiles a la sociedad. Estas funciones se fundan en la necesidad de preservar la objetividad de la enseñanza, el respeto de libertad de cátedra, el fomento del pluralismo ideológico y los vínculos de cooperación que deben prevalecer en las relaciones entre la Universidad y su personal académico, por una parte, y entre éste y los alumnos.

Artículo 3º. Del personal académico

El personal académico está integrado por:

1. Funcionarios académicos
2. Profesores de tiempo completo y de medio tiempo
3. Profesores de asignatura
4. Cualquier otra persona que se contrate para desempeñar funciones docentes o académicas.

Artículo 4º. De los funcionarios académicos

Son funcionarios académicos quienes desarrollen actividades de planeación, dirección y supervisión con independencia de su labor docente:

1. Secretario General Académico
2. Directores de los Colegios
3. Directores de Institutos
4. Director de Extensión Universitaria
5. Coordinadores de Centros
6. Coordinador de Servicios Escolares
7. Bibliotecario mayor
8. A quien designe el Rector

Artículo 5°. De los profesores de tiempo

Son profesores de tiempo completo y de medio tiempo quienes son contratados para dedicar cuarenta horas y diecisiete horas semanales respectivamente, a las actividades académicas y a las que sean inherentes a la función docente, con los derechos y obligaciones establecidos en este Reglamento.

Artículo 6°. De los profesores de asignatura

Son profesores de asignatura quienes de acuerdo a la categoría que se les asigne son remunerados en función al número de horas que imparten durante un ciclo escolar, curso intensivo o de Extensión Universitaria, con los derechos y obligaciones establecidos en el Capítulo 6 de este Reglamento.

Artículo 7°. De la docencia e investigación

Todo profesor de la Universidad del Claustro de Sor Juana debe realizar tanto labores de docencia como de investigación de acuerdo con los objetivos generales de la Institución. El énfasis en una u otra labor dependerá de los intereses propios de la Universidad, así como del programa académico estipulado de mutuo acuerdo entre el profesor y los respectivos directores de Colegios.

Artículo 8°. De las categorías

A los profesores se les asignarán, para efectos de su remuneración, tres categorías de acuerdo a los grados de Licenciatura, Maestría y Doctorado o sus equivalentes. Para la recontractación se tomará en consideración la antigüedad y evaluación de los mismos.

Artículo 9°. De las subcategorías para los profesores de asignatura

Los profesores de asignatura además pertenecerán a dos categorías para efecto de su percepción. La primera categoría es para profesores que impartan clases a nivel licenciatura y la segunda para aquéllos que impartan clases en los programas de pos licenciatura.

Artículo 10°. Del personal de apoyo

La Universidad del Claustro de Sor Juana podrá contratar personal docente cuando considere necesario como apoyo, a las actividades académicas de los directores de colegio y profesores, con los derechos y obligaciones que se precisen en el nombramiento de cada caso.

Artículo 11°. Del contrato de prestación de servicios

El personal docente sólo podrá laborar en la Universidad del Claustro de Sor Juana mediante contrato de prestación de servicios.

Capítulo 2

De la definición de categorías

Artículo 12°. De las categorías del personal académico

El personal académico de la Universidad del Claustro de Sor Juana estará integrado por profesores que se clasificarán de acuerdo a tres criterios:

1. Por el número de horas que son contratados para dedicar a las actividades académicas.
2. Por categoría, que depende de la antigüedad y desempeño.
3. Por su grado académico.

Artículo 13°. Del tiempo de labores

De acuerdo con el primer criterio, los profesores de tiempo completo y de medio tiempo son contratados para dedicar 40 y 17 horas respectivamente como se refiere en el artículo 5o. de este Reglamento. Los profesores de asignatura son contratados para impartir una o varias asignaturas a uno o varios grupos, hasta por un máximo de 12 horas semanales, durante un ciclo escolar, curso intensivo o Extensión Universitaria, como se refiere en el artículo 6o. de este Reglamento. A estas tres categorías se añade la del ayudante del profesor cuyas funciones son las de coadyuvar en el plan de actividades del profesor al que sean asignados y su duración es de un semestre.

Artículo 14°. De la antigüedad y desempeño del personal académico

Con respecto al criterio por categoría, dependerá de la antigüedad y desempeño que será determinado por el Consejo Académico, según sea el caso.

Un profesor podrá ser distinguido como profesor Emérito cuando haya dedicado a las funciones académicas en la Universidad del Claustro de Sor Juana veinticinco años o más y haya realizado una labor eminente en la docencia o en la investigación. El profesor Emérito recibirá una compensación por antigüedad computable cada cinco años a partir de su nombramiento.

Artículo 15°. De la clasificación del personal académico

De acuerdo con la evaluación de su grado académico, antecedentes y méritos, los profesores se clasifican de la siguiente manera:

1. C si poseen el título de licenciatura o equivalente
2. B si poseen el grado de maestro o equivalente.
3. A si poseen el grado de doctor.
4. Además de estas categorías se contempla la de profesores de curriculum profesional quienes sin haber obtenido algún título o grado académico, reciben la autorización para impartir talleres o laboratorios en los programas académicos que, de acuerdo con sus propias necesidades, así lo requieran, tomando en consideración las siguientes características:
 - 4.1. Demostrar la experiencia y aptitudes suficientes en una determinada especialidad técnica, materia u oficio para realizar tareas específicas de programas académicos que así lo requieran.
 - 4.2. Demostrar mediante la presentación de los documentos probatorios pertinentes su experiencia o capacitación específicas.

Capítulo 3

De los títulos, grados y equivalencias

Artículo 16°. De los grupos de clasificación del personal académico

El personal académico para su contratación será asignado al grupo que le corresponda conforme a lo dispuesto al capítulo 2° de este Reglamento.

Artículo 17°. De los títulos del personal académico

Para efectos de la asignación señalada en el artículo anterior y para los que se deriven de la evaluación por estudios normales, se entiende:

1. *Por Licenciatura.* El título que garantiza la posesión de determinados conocimientos para el ejercicio de una profesión; en general se otorga la cédula profesional para este ejercicio. La duración del programa es de cuatro a cinco años con un mínimo de trescientos créditos.
2. *Por Maestría.* El grado que garantiza el dominio de conocimientos altamente especializados en áreas académicas, que permiten el ejercicio de la docencia y de la profesión con capacidad innovadora, la duración del programa es de uno a dos años de tiempo completo con un mínimo de 75 créditos adicionales a los de la Licenciatura.
3. *Por Doctorado.* El grado académico que garantiza el dominio de conocimientos altamente especializados y de métodos y técnicas de investigación apropiados para realizar investigaciones originales. La duración del programa es de tres a cuatro años de tiempo completo con un mínimo de 75 créditos adicionales a los de la Maestría o el equivalente por tutoría.
4. Para efectos de este artículo se computan los créditos de esta manera:
 - Una hora de teoría / semana / semestre: dos créditos.
 - Una hora de práctica / semana / semestre en laboratorio / semana: un crédito.
 - Una hora de trabajos prácticos dirigidos / semana / semestre: un crédito.
5. Los títulos presentados deberán haber sido expedidos por universidades nacionales o extranjeras de reconocido prestigio.

Artículo 18°. De los méritos y la evaluación del personal académico

En la contratación de personal académico deberán evaluarse los antecedentes y méritos académicos del candidato. La evaluación la efectuará el Comité de Contratación y Evaluación con fundamento en el artículo 17°. Del presente Reglamento y determinará si los grados sustentados por el candidato corresponden a alguno de los descritos en dicho artículo o si sus antecedentes o méritos pueden considerarse como equivalentes a alguno de esos grados.

Artículo 19°. De la decisión del grupo al que corresponda la clasificación

El Rector asignará en definitiva al candidato al grupo que le corresponda, con base a lo dispuesto por el capítulo 2 del presente Reglamento.

Artículo 20°. De la apelación a la clasificación

En los casos en que el profesor, con base en los criterios de asignación de categorías dispuestos en el capítulo 2 de este reglamento, estuviera inconforme con la asignación de categoría asignada, podrá apelar a una revisión de su caso. Para tal efecto, solicitará por escrito al director del Colegio de su adscripción una revisión de su asignación. La petición será turnada al Comité de Contratación y Evaluación del Consejo Académico, el cual emitirá una resolución a través del director del Colegio en un plazo no mayor a veinte días hábiles.

Capítulo 4

De la selección, contratación, nombramiento e inducción

Artículo 21º. Del reclutamiento del personal académico

De la selección

1. La responsabilidad de reclutar, seleccionar y proponer la contratación del personal académico recae en los Comités de Contratación y Evaluación (CCE). Existe un CCE en cada Colegio, y adicionalmente se tiene un CCE institucional. Para efectos de contratación; dentro de cada Colegio el CCE estará integrado por:
 - a) El Secretario General Académico, el Director del Colegio y un especialista en el área de la entidad académica solicitante -designado de común acuerdo por aquellos y preferentemente externo- cuando se trate de profesores de tiempo completo o de medio tiempo. El CCE, por medio del Secretario General Académico recomendará la contratación para la aprobación del Rector.
 - b) El Secretario General Académico y el Director del Colegio, cuando se trate de profesores de asignatura.
2. El CCE institucional tiene funciones de revisión para casos extraordinarios. Estará integrado por el Rector, quien lo preside, el Secretario General Académico, el Director del Colegio y dos profesores.

Artículo 22º. De los documentos necesarios para la contratación

1. La contratación del personal académico es competencia directa del Rector. Para proceder administrativamente a la contratación, de acuerdo a lo establecido en el capítulo 2, se deberán presentar los siguientes documentos, a excepción de los funcionarios académicos:
 - a) *Curriculum vitae* en el formato fijado por la Universidad del Claustro de Sor Juana con todos los documentos probatorios debidamente acreditados.
 - b) Copia de su Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - c) Copia del Registro de IVA, cuando proceda.
 - d) Copia de la Cédula Profesional, cuando proceda.
 - e) Copia del acta de nacimiento.
 - f) Dos fotografías
 - g) Firmar el contrato de prestación de servicios.
2. Podrán ingresar a la Universidad del Claustro de Sor Juana los profesores de nacionalidad extranjera que además de cumplir con los requisitos señalados en el capítulo anterior presenten:
 - a) La autorización de estancia legal y la autorización para laborar en el país expedidas por la Secretaría de Gobernación.
 - b) Presentar copia de su Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - c) Presentar copia del acta de nacimiento.
 - d) Presentar la documentación probatoria de su nivel académico debidamente acreditada, reconocida o revalidada por las autoridades mexicanas competentes.
3. La contratación se formalizará mediante la expedición del nombramiento respectivo, debidamente firmado por los interesados. Por parte de la Universidad del Claustro de Sor Juana firmará el representante legal.
4. Los profesores de asignatura de la Universidad del Claustro de Sor Juana sólo podrán impartir un máximo de 12 horas clases a la semana.

Artículo 23°. Del nombramiento de los funcionarios académicos

Los nombramientos de los funcionarios a que se refiere el artículo 4°. serán otorgados por el Rector, quien será el encargado de firmar el nombramiento correspondiente.

1. Con excepción de los nombramientos a que se refiere el artículo anterior, los que correspondan al personal académico serán asignados por el Rector quien podrá delegar esta facultad en el Secretario General Académico de acuerdo con las disposiciones que para cada caso fija este capítulo.
2. Para ser nombrado profesor se requiere:
 - a) Que el aspirante presente, por conducto del director del Colegio correspondiente, una solicitud de ingreso, *curriculum vitae* y todos aquellos datos necesarios para evaluar sus antecedentes y méritos académicos.
 - b) Que la solicitud sea aceptada por el Comité de Contratación y Evaluación, que señalará el grupo provisional para efectos de remuneración de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Profesores. Para que el Comité de Contratación y Evaluación acepte una solicitud, deberá existir la vacante o necesidad respectiva, a juicio de la Secretaría General Académica, la cual deberá ser previamente consultada.
 - c) El Rector debe ratificar la aceptación a que se refiere el inciso anterior y firmar el nombramiento respectivo.

Artículo 24°. De las actividades de inducción del personal académico contratado

Las actividades de inducción incluyen:

1. Presentar al nuevo profesor con los funcionarios con los que deberá tener alguna relación.
2. Facilitar su integración con los profesores de su área y con la comunidad en general.
3. Brindar los medios para que tenga acceso a los diferentes servicios de la institución.
4. Una reunión especial para intercambio de ideas sobre la trayectoria de la institución, sus principios, filosofía educativa y objetivos, sus logros y sus limitaciones.

Capítulo 5

De la evaluación y promoción

Artículo 25°. De la evaluación del personal académico

Es función del director del Colegio, de Instituto, de Extensión Universitaria, o del coordinador de Centro, según sea el caso, orientar, dirigir, supervisar y evaluar el trabajo de los profesores, pudiendo *allegarse para ello los medios que juzgue pertinentes; en el caso de funcionarios académicos la evaluación la realiza el Rector. Los resultados de la evaluación deben notificarse al profesor, y para casos de promoción se envían al Secretario General Académico junto con la documentación correspondiente. De la resultante de la evaluación surge la medida del desempeño que se traduce en promoción de personal académico, si corresponde.*

Artículo 26°. De los elementos considerados para la evaluación del personal académico

La evaluación se realiza respecto de las obligaciones derivadas del Reglamento del Personal Académico, del nombramiento respectivo conforme al artículo 23o y del plan de trabajo establecido. *Son elementos para ella señalados enunciativamente:*

1. La docencia, entendida como emisión del saber.
2. La investigación, entendida como acrecentamiento del saber.
3. Las publicaciones, entendidas como ediciones, en cualquier medio, que difunden el resultado de la actividad intelectual y la creación personal.

4. Los estudios formales, entendidos como realizados en instituciones académicas de nivel universitario, encaminados a la obtención de título, grado o especialización de posgrado.
5. La coordinación y la administración de actividades académicas.

Artículo 27°. De los criterios para la evaluación del trabajo del personal académico

Son criterios para la evaluación de los elementos enunciados en el artículo anterior:

1. En cuanto a la docencia:
 - a) La encuesta que se realiza entre los estudiantes de cada curso, antes de la conclusión del periodo académico, encaminada a obtener sus observaciones sobre el desempeño docente de los profesores.
 - b) La autoevaluación de los profesores.
 - c) La evaluación de los directores de Colegios, Institutos, Extensión Universitaria y coordinadores de Centros al que esté adscrito el profesor.
 - d) La opinión de otros miembros de la misma entidad que los directores de los Colegios, Extensión Universitaria e Institutos y coordinadores de Centros considere útil.
2. En cuanto a la investigación, el juicio se hará respecto a los resultados de la actividad, con la participación de uno o más especialistas, de preferencia ajenos a la Universidad del Claustro de Sor Juana en cuya idoneidad convengan el profesor y el director de la entidad académica correspondiente.
3. En cuanto a la publicación el juicio se hará respecto del prestigio de que en los medios intelectuales especializados goce la institución o la publicación periódica que realice la edición, *el juicio de su comité editorial y el ámbito de difusión nacional e internacional que alcance.*
4. En cuanto a la coordinación y administración de actividades académicas, de manera enunciativa se listan las funciones a evaluar:
 - a) Planeación, dirección, control y evaluación de transmisión, conservación y acrecentamiento del saber.
 - b) Relaciones intra e interinstitucionales.
 - c) Atención a las implicaciones sociales del saber.
 - d) Selección, integración, dirección, evaluación y desarrollo del personal docente y de investigación.
 - e) Selección y aprovechamiento de medios para mejorar la eficacia de la entidad académica correspondiente.
5. Adicionalmente se toman en cuenta elementos relativos a la integración del profesor a la Universidad del Claustro de Sor Juana, como son:
 - a) Disponibilidad del profesor
 - b) Espíritu crítico
 - c) Acatamiento de las normas institucionales

Artículo 28°. De los tipos de evaluación para el personal académico

En caso del personal académico de tiempo completo y de medio tiempo la evaluación puede ser de dos tipos:

1. *Ex – officio.*
2. Por estudios formales.
 1. La evaluación *ex – officio* se llevará a cabo al concluir cada periodo académico y tendrá como base:
 - a) El programa del trabajo del periodo académico respectivo.
 - b) Los criterios de evaluación a que se refiere a los artículos 26° y 27° de este Reglamento.
 - c) El nombramiento respectivo.
 - d) El Reglamento de Personal Académico.
 - 1.1. El Comité de Contratación y Evaluación determinará, de acuerdo a los resultados positivos de la evaluación *ex officio* los beneficios a que haya lugar.
 - 1.2. En caso de que sea desfavorable la evaluación de *ex officio* de un miembro del personal académico, y con fundamento en los artículos 39, 40 y 41, se procederá a aplicar las sanciones previstas en el mismo.

2. La evaluación por estudios formales se practicará con los criterios que se establece en el artículo 17º. de este Reglamento.
 - 2.1. Cuando el grado académico del profesor sea de maestría o equivalente se le confiere el derecho a ser asignado al grupo "B" de la categoría que ostenta.
 - 2.2. Cuando el grado académico sea de doctorado o equivalente se le confiere el derecho a ser asignado al grupo "A".

Artículo 29º. De la apelación sobre la evaluación

Los miembros del personal académico podrán apelar al Comité de Contratación y Evaluación del Consejo Académico (CCE) cuando no coincidan con los resultados de las evaluaciones que le han sido practicadas.

Capítulo 6

Derechos, obligaciones y sanciones

Artículo 30º. De los derechos del personal académico

De acuerdo a la reglamentación pertinente son derechos de todo el personal académico de la Universidad del Claustro de Sor Juana:

1. Realizar sus actividades de acuerdo con el principio de libertad de cátedra e investigación, de conformidad con los programas debidamente aprobados por la Secretaría de Educación Pública y por el Consejo Académico.
2. Percibir la remuneración que la Universidad determine en función de la categoría asignada y del número de horas impartidas lo cual quedará establecido en su contrato.
3. Recibir todas las prestaciones que otorgan las leyes aplicables.
4. Percibir los aumentos generales que otorga la Universidad de acuerdo con los recursos presupuestales disponibles y en el ámbito de su estricta competencia.
5. Conservar su categoría y solicitar cambio de la misma de acuerdo con los procedimientos que establece este Reglamento.
6. Ser notificado de las resoluciones que afecten su situación académica y administrativa y si fuera el caso inconformarse de ellas.
7. Los miembros del personal académico que se consideren afectados en su situación académica o administrativa por las decisiones de las autoridades de la Universidad del Claustro de Sor Juana, podrán impugnarlas dentro de los diez primeros días hábiles siguientes a la fecha en que les hayan sido dadas a conocer. Este recurso se da sin perjuicio de los que establezcan otros ordenamientos del presente Reglamento. El procedimiento será el siguiente:
 - Interponerse por escrito y debidamente fundado, ante la instancia académica correspondiente.
 - La instancia académica turnará la petición de reconsideración al Consejo Técnico correspondiente.
 - En caso de controversia el Consejo Técnico turnará la petición al Consejo Académico.El recurso deberá resolverse en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de los documentos relativos. En caso de que la resolución favorezca al profesor los beneficios serán retroactivos.
8. Gozar de permisos y licencias en los términos del capítulo VII de este Reglamento.
9. Percibir la retribución que se establezca por asesoría de trabajo de titulación y la asistencia como sinodal a exámenes profesionales.

**UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA
BIBLIOTECA SOR JUANA INES DE LA CRUZ**

NO. TOTAL DEL MATERIAL BIBLIOGRAFICO: 26,790 VOLUMENES

AREAS DE CONOCIMIENTO	%
<i>MATERIAL BIBLIOGRAFICO</i>	
COLECCIÓN ESPECIAL	6.25
FILOSOFIA	9.37
PSICOLOGIA	3.37
RELIGION	3.27
HISTORIA	9.53
GEOGRAFIA GENERAL	0.97
CIENCIAS SOCIALES	5.90
CIENCIA POLITICA	1.00
DERECHO	0.52
EDUCACION	10.27
MUSICA	0.65
ARTE	3.64
LITERATURA	48.82
COMUNICACION	1.68
CIENCIA EN GENERAL	1.54
MEDICINA (PSIQUIATRIA)	0.49
AGRICULTURA GENERAL	0.02
TECNOLOGIA (COMUNICACION)	0.59
TECNOLOGIA (GASTRONOMIA)	0.71
CIENCIA MILITAR	0.03
BIBLIOTECOLOGIA	0.28
TOTAL	100
<i>COLECCIONES ESPECIALES</i>	
COLECCIÓN MAZA	8.61
CONSULTA COLECCIÓN GENERAL	71.41
CONSULTA COLECCIÓN ESPECIAL	15.10
TESIS	4.85
TOTAL	100
<i>MATERIAL AUDIOVISUAL</i>	
DIAPOSITIVAS	16.61
CASSETTES	24.09
VIDEOCASSETTES	43.82
DISCOS	5.91
MAPAS	9.55
TOTAL	100

COORDINACION DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

**Universidad del Claustro de Sor Juana
Colegio de Comunicación**

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

REGISTRO DE PROYECTOS DE TESIS:

1. García Lago Mauricio
2. “Los códigos semióticos y el diseño de videoclips musicales. La imagen estética de un nuevo intérprete musical en la década de los noventa en el Distrito Federal y Area Metropolitana”
3. Malpica Díaz Rangel de Jesús
“El hip-hop latino: origen, nacimiento y desarrollo. Construcción de una propuesta de serie radiofónica”
4. Rojo Oropeza Gabriela
“Impacto de la televisión educativa sexual en menores infractores”
5. Suárez Villarreal Hilda
“El Chat, una nueva tecnología para la comunicación”
6. Zamora Díaz Pablo
“El pasado, presente y futuro de la radio”

TESIS O TRABAJOS TERMINALES:

1. Nieto Aguillón Rocío Elizabeth
“Publicidad interna en televisión”

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN:

1. Cabrera Corona Susana Beatriz
Proyecto de Producción Editorial: Publicaciones Educativas sobre Comunicación para Estudios Superiores y Posgrado
2. Silva Necochea Naed
Proyecto Editorial: Libros para Niños

PRODUCCIONES AUDIOVISUALES:

1. Se adjunta relación de las producciones inscritas en el Catálogo de Televisión y Producciones en Video.
 2. Catálogo de las producciones radiofónicas de la Primera y Segunda Bienal Latinoamericana de Radio que se encuentran en el acervo de la fonoteca de la Universidad.
-

LISTADO PROVISIONAL DEL CATALOGO DE PROGRAMAS

000001
 VIDEOTECA UCSJ/CC
 CLASIFIC UCSJ/CC/001
 TITULO Cama
 RESPONSAB Cuevas, Ximena : director
 PRODUCTOR
 AÑO 1998
 SERIE IV Festival Internacional de Video Erótico : la Paradoja Erótica
 NUM.PROG. 1 DE 48
 FORMATOS 06; 19
 DURACION 00:02:00
 SISTEMA NTSC
 IDIOMA Español
 DISPONIB 02
 TEMAS Comunicación ; Video ; Erotismo
 SINOPSIS Por medio de un collage de imágenes porno sobrepuestas a una escena del cine mexicano se logra reflejar la doble moral de una familia honorable.

000002
 VIDEOTECA UCSJ/CC
 CLASIFIC UCSJ/CC/002
 TITULO La tortuga
 RESPONSAB Ulloa, Sergio : director; Domínguez, Gustavo : productor
 PRODUCTOR
 AÑO 1998
 SERIE IV Festival Internacional de Video Erótico : la Paradoja Erótica
 NUM.PROG. 2 DE 48
 FORMATOS 06; 19
 DURACION 00:03:15
 SISTEMA NTSC
 IDIOMA Español
 DISPONIB 02
 TEMAS Comunicación ; Video ; Erotismo
 SINOPSIS En este video las imágenes de mujeres y de frutas acompañan la interpretación de una canción tradicional zapoteca.

000003
 VIDEOTECA UCSJ/CC
 CLASIFIC UCSJ/CC/003
 TITULO Over
 RESPONSAB Anaya, Juan Ramón; Coria, Diana; Jvila, José A.; Delgado, Erica; Galván, Deborah; García, oscar; Guerra, Issa; Leal, Alejandro; Salas, Evelia : productor
 PRODUCTOR Universidad del Claustro de Sor Juana
 AÑO 1998
 SERIE IV Festival Internacional de Video Erótico : la Paradoja Erótica
 NUM.PROG. 3 DE 48
 FORMATOS 06; 19
 DURACION 00:03:00
 SISTEMA NTSC
 IDIOMA Español

LISTADO PROVISIONAL DEL CATALOGO DE PROGRAMAS

DISPONIB	02
TEMAS	Comunicación ; Video ; Erotismo
SINOPSIS	En este video se muestra la erotización del cuerpo femenino frente a otros cuerpos y en ámbitos diversos.
	000004
VIDEOTECA	UCSJ/CC
CLASIFIC	UCSJ/CC/004
TITULO	Vocación de martirio
RESPONSAB	¶vila Dueñas, Iván : director; Müffelmann, Alberto : productor
PRODUCTOR	13 lunas
AÑO	1998
SERIE	IV Festival Internacional de Video Erótico : la Paradoja Erótica
NUM.PROG.	4 DE 48
FORMATOS	06; 19
DURACION	00:10:30
SISTEMA	NTSC
IDIOMA	Español
DISPONIB	02
TEMAS	Comunicación ; Video ; Erotismo
SINOPSIS	Es la historia de seres que ven en el tormento físico una forma de placer y de éxtasis místico.
	000005
VIDEOTECA	UCSJ/CC
CLASIFIC	UCSJ/CC/005
TITULO	Somnium pecamen de catus, our finest feelings
RESPONSAB	García Zavaleta, Juan Luis : director; Villa Acevedo, Claudia : productor
PRODUCTOR	
AÑO	1998
SERIE	IV Festival Internacional de Video Erótico : la Paradoja Erótica
NUM.PROG.	5 DE 48
FORMATOS	06; 19
DURACION	00:07:35
SISTEMA	NTSC
IDIOMA	Español
DISPONIB	02
TEMAS	Comunicación ; Video ; Erotismo
SINOPSIS	Es la narración en dibujos animados de un rito erótico satánico donde la protagonista copula con un cadáver.
	000006
VIDEOTECA	UCSJ/CC
CLASIFIC	UCSJ/CC/006
TITULO	Justo como en una película porno
RESPONSAB	Zamora, Fernando : director , productor
PRODUCTOR	Cabeza Films; La Corte de los Milagros
AÑO	1998
SERIE	IV Festival Internacional de Video Erótico : la Paradoja Erótica
NUM.PROG.	6 DE 48
FORMATOS	06; 19

LISTADO PROVISIONAL DEL CATALOGO DE PROGRAMAS

DURACION	00:05:30
SISTEMA	NTSC
IDIOMA	Español
DISPONIB	02
TEMAS	Comunicación ; Video ; Erotismo
SINOPSIS	Es la historia de un galán conquistador que gusta de tener múltiples aventuras sexuales, "como en una película porno". Su esposa, "como en una película porno", lo recibe mientras tiene relaciones sexuales con su amante.
	000007
VIDEOTECA	UCSJ/CC
CLASIFIC	UCSJ/CC/007
TITULO	La Radio en México : un diagnóstico social, político y tecnológico a los 75 años de su nacimiento
RESPONSAB	Albarrán Angeles, Elsa : director; Camacho Camacho. Lidia : productor
PRODUCTOR	Secretaría de Educación Pública; Unidad de Televisión Educativa; Universidad del Claustro de Sor Juana
AÑO	1996
SERIE	Primera Bienal Latinoamericana de Radio
NUM.PROG.	1 DE 4
FORMATOS	06; 19
DURACION	01:20:00
SISTEMA	NTSC
IDIOMA	Español
DISPONIB	02
TEMAS	Comunicación ; Radio ; Radio en México
SINOPSIS	Participaron el Lic. José Laris Rodríguez, Presidente del ARDF; el Lic. Carlos Aguirre Gómez, Director General de Grupo Radio Centro; la Lic. Alma Rosa Alva de la Selva, investigadora de la ENEP-Acatlán, UNAM; el Sr. Ramiro Garza, asesor de la Vicepresidencia de Radiópolis, y como moderador, el Lic. Gabriel Sosa Plata, Coordinador Ejecutivo de la Bienal Latinoamericana de Radio.
	000008
VIDEOTECA	UCSJ/CC
CLASIFIC	UCSJ/CC/008
TITULO	La radio cultural, estatal y educativa en América Latina y Alemania
RESPONSAB	Albarrán Angeles, Elsa : director; Camacho Camacho, Lidia : productor
PRODUCTOR	Secretaría de Educación Pública; Unidad de Televisión Educativa; Universidad del Claustro de Sor Juana
AÑO	1996
SERIE	Primera Bienal Latinoamericana de Radio
NUM.PROG.	2 DE 4
FORMATOS	06; 19
DURACION	01:20:00
SISTEMA	NTSC
IDIOMA	Español
DISPONIB	02
TEMAS	Comunicación ; Radio ; Radio cultural
SINOPSIS	Participaron el Dr. Paul Schultes, Presidente de la European Broadcasting Union (EBU); el Lic. Luis Ernesto

LISTADO PROVISIONAL DEL CATALOGO DE PROGRAMAS

Pi Orozco, Director General de Radio Educación; el Mtro. Felipe López Veroni, Director General de Radio UNAM; el C.P. Carlos Lara Sumano, Director General del IMER; el Lic. José Ignacio López Vigil, representante de AMARC en América Latina; el Lic. Héctor Medellín, del Servicio Latino de la Deutsche Welle; el Lic. Hugo Salazar del Alcazar, investigador y periodista de Perú, y como moderadora, la Lic. Lidia Camacho Camacho, Coordinadora General de la Bienal Latinoamericana de Radio.

000009
 VIDEOTECA | UCSJ/CC
 CLASIFIC | UCSJ/CC/009
 TITULO | El radioteatro como arte mundial : producción e intercambio internacional
 RESPONSAB | Albarrán Angeles, Elsa : director; Camacho Camacho, Lidia : productor
 PRODUCTOR | Secretaría de Educación Pública; Unidad de Televisión Educativa; Universidad del Claustro de Sor Juana
 AÑO | 1996
 SERIE | Primera Bienal Latinoamericana de Radio
 NUM.PROG. | 3 DE 4
 FORMATOS | 06; 19
 DURACION | 01:20:00
 SISTEMA | NTSC
 IDIOMA | Español
 DISPONIB | 02
 TEMAS | Comunicación ; Radio ; Radioteatro
 SINOPSIS | Participaron el Dr. Paul Schultes, Presidente de la EBU; el Mtro. José Luis Cruz, dramaturgo y director de teatro; el Lic. Miguel Vitagliano, dramaturgo de Argentina; y como moderadora, Hedda Kage, Directora de la Sociedad de Teatro y Medios de Latinoamérica (Alemania).

000010
 VIDEOTECA | UCSJ/CC
 CLASIFIC | UCSJ/CC/010
 TITULO | Nuevas propuestas radiofónicas
 RESPONSAB | Albarrán Angeles, Elsa : director; Camacho Camacho, Lidia : productor
 PRODUCTOR | Secretaría de Educación Pública; Unidad de Televisión Educativa; Universidad del Claustro de Sor Juana
 AÑO | 1996
 SERIE | Primera Bienal Latinoamericana de Radio
 NUM.PROG. | 4 DE 4
 FORMATOS | 06; 19
 DURACION | 01:20:00
 SISTEMA | NTSC
 IDIOMA | Español
 DISPONIB | 02
 TEMAS | Comunicación ; Radio
 SINOPSIS | Participaron el Lic. Daniel Velasco, Productor de la WDR; la Dra. Iris Disse, guionista y directora de radioteatro; la Dra. Tere Vale, Directora de XEN Ondas del Lago; Martín Hernández, creador de radioactivo 98.5; el Ing. Jaime Pontones, ex Gerente de Radio Alicia y ex conductor

LISTADO PROVISIONAL DEL CATALOGO DE PROGRAMAS

de Rock 101, y como moderador, el Lic. Enrique Velasco Ugalde, profesor e investigador de la UAM Xochimilco.

000011
 VIDEOTECA UCSJ/CC
 CLASIFIC UCSJ/CC/011
 TITULO La radio y su uso político
 RESPONSAB Albarrán Angeles, Elsa : director; Camacho Camacho, Lidia : productor
 PRODUCTOR Secretaría de Educación Pública; Unidad de Televisión Educativa; Centro de Entrenamiento de Televisión Educativa; Universidad del Claustro de Sor Juana
 AÑO 1998
 SERIE Segunda Biental Latinoamericana de Radio
 NUM.PROG. 1 DE 4
 FORMATOS 06; 19
 DURACION 01:20:00
 SISTEMA NTSC
 IDIOMA Español
 DISPONIB 02
 TEMAS Comunicación ; Radio
 SINOPSIS Participaron el Lic. Carlos Lara Sumano, Director General del IMER; el Lic. Javier Solórzano, conductor del noticiario "Para empezar"; Guy Ribereau, Director de Capacitación de Radio France Internationale, y como moderador el Lic. Luis Ernesto Pi Orozco, Director General de Radio Educación.

000012
 VIDEOTECA UCSJ/CC
 CLASIFIC UCSJ/CC/012
 TITULO La radio y su desarrollo tecnológico
 RESPONSAB Albarrán Angeles, Elsa : director; Camacho Camacho, Lidia : productor
 PRODUCTOR Secretaría de Educación Pública; Unidad de Televisión Educativa; Centro de Entrenamiento de Televisión Educativa; Universidad del Claustro de Sor Juana
 AÑO 1998
 SERIE Segunda Biental Latinoamericana de Radio
 NUM.PROG. 2 DE 4
 FORMATOS 06; 19
 DURACION 01:20:00
 SISTEMA NTSC
 IDIOMA Español
 DISPONIB 02
 TEMAS Comunicación ; Radio
 SINOPSIS Participaron el Lic. Carlos Aguirre Gómez, Director Ejecutivo de Radio Centro; Guillermo Salas Vargas, Vicepresidente Ejecutivo del Núcleo Radio Mil; la Dra. Delia Crovi Druetta, profesora e investigadora de la FCPyS de la UNAM; Luis Montilla, responsable de Capacitación Internacional del Instituto Oficial de Radio y Televisión Españolas; y como moderadora la Lic. Lidia Camacho Camacho, Coordinadora General de la Segunda Biental Latinoamericana de Radio.

LISTADO PROVISIONAL DEL CATALOGO DE PROGRAMAS

000013
 VIDEOTECA UCSJ/CC
 CLASIFIC UCSJ/CC/013
 TITULO La radio infantil
 RESPONSAB Albarrán Angeles, Elsa : director; Camacho Camacho, Lidia : productor
 PRODUCTOR Secretaría de Educación Pública; Unidad de Televisión Educativa; Centro de Entrenamiento de Televisión Educativa; Universidad del Claustro de Sor Juana
 AÑO 1998
 SERIE Segunda Biental Latinoamericana de Radio
 NUM.PROG. 3 DE 4
 FORMATOS 06; 19
 DURACION 01:20:00
 SISTEMA NTSC
 IDIOMA Español
 DISPONIB 02
 TEMAS Comunicación ; Radio ; Radio infantil
 SINOPSIS Participaron el Dr. José Carlos Cuenta-Zavala, representante de la UNICEF para México y el Caribe; el Lic. Luis Pescetti, productor del programa "Hola, Luis", de Radio UNAM; la Lic. Susana Ríos Szalay, Coordinadora Nacional de Desarrollo Cultural Infantil del CNCA; y como moderadora, la Lic. Araceli Aguerrebere, Directora Ejecutiva Premio Mixcaltli y Promotora de Cultura Infantil.

000014
 VIDEOTECA UCSJ/CC
 CLASIFIC UCSJ/CC/014
 TITULO La radio y los jóvenes
 RESPONSAB Albarrán Angeles, Elsa : director; Camacho Camacho, Lidia : productor
 PRODUCTOR Secretaría de Educación Pública; Unidad de Televisión Educativa; Centro de Entrenamiento de Televisión Educativa; Universidad del Claustro de Sor Juana
 AÑO 1998
 SERIE Segunda Biental Latinoamericana de Radio
 NUM.PROG. 4 DE 4
 FORMATOS 06; 19
 DURACION 01:20:00
 SISTEMA NTSC
 IDIOMA Español
 DISPONIB 02
 TEMAS Comunicación ; Radio ; Radio juvenil
 SINOPSIS Participaron el Lic. Luis Gerardo Salas, creador del concepto Rock 101, entre otros; el Lic. Iñiqui Manero, locutor de "Oxido Radio"; el Lic. Alfredo Martel, Director de "Orbita 105.7", y como moderador, el Lic. Fernando González Casanova, Director del Colegio de Comunicación de la Universidad del Claustro de Sor Juana.

000015
 VIDEOTECA UCSJ/CC
 CLASIFIC UCSJ/CC/015
 TITULO Configuraciones de argamasa y piedra : Documental del

LISTADO PROVISIONAL DEL CATALOGO DE PROGRAMAS

RESPONSAB | Rescate del ex convento de San Jerónimo
 PRODUCTOR | Plascencia, Francisco : director
 AÑO | Universidad del Claustro de Sor Juana
 1996
 SERIE | Remozamiento del Claustro
 NUM.PROG. | 1
 FORMATOS | 06; 19
 DURACION | 00:17:50
 SISTEMA | NTSC
 IDIOMA | Español. --Inglés
 DISPONIB | 02
 TEMAS | Arte ; Restauración
 SINOPSIS | Este video muestra el estado en el que se encontraba el
 ex convento de San Jerónimo a fines de la década de 1970
 y cómo poco a poco se fue rescatando del olvido y la
 incuria el inmueble que actualmente aloja a la
 Universidad del Claustro de Sor Juana.

000016
 VIDEOTECA | UCSJ/CC
 CLASIFIC | UCSJ/CC/016
 TITULO | Luz de la memoria
 RESPONSAB | Castro Romero, Ernesto : productor
 PRODUCTOR | Universidad del Claustro de Sor Juana
 AÑO | 1996
 SERIE | Proceso de conservación y restauración de la pintura
 Virgen de la Luz
 NUM.PROG. | 1
 FORMATOS | 06; 19
 DURACION | 00:11:00
 SISTEMA | NTSC
 IDIOMA | Español. --Inglés
 DISPONIB | 02
 TEMAS | Arte ; Restauración
 SINOPSIS | El proceso de restauración de la pintura Virgen de la
 Luz.

000017
 VIDEOTECA | UCSJ/CC
 CLASIFIC | UCSJ/CC/017
 TITULO | Frutástico : alucine erótico
 RESPONSAB | Pintado, Itzia; De la Vega, Mercedes : realizador
 PRODUCTOR | ARGOS; Dimensión Copal
 AÑO | 1993
 SERIE | I Festival Internacional de Video Erótico : la Paradoja
 Erótica
 NUM.PROG. | 1 DE 17
 FORMATOS | 06; 19
 DURACION | 00:03:10
 SISTEMA | NTSC
 IDIOMA | Español
 DISPONIB | 02
 TEMAS | Comunicación ; Video ; Erotismo
 SINOPSIS | Es una representación de las frutas como símbolos de la
 sensualidad y sexualidad humanas.

LISTADO PROVISIONAL DEL CATALOGO DE PROGRAMAS

000018
 VIDEOTECA UCSJ/CC
 CLASIFIC UCSJ/CC/018
 TITULO Huapango
 RESPONSAB Domínguez, Luis D. : realizador; Aguilar V., Jesús;
 Domínguez, Luis D. : productor
 PRODUCTOR
 AÑO 1993
 SERIE I Festival Internacional de Video Erótico : la Paradoja
 Erótica
 NUM. PROG. 2 DE 17
 FORMATOS 06; 19
 DURACION 00:03:20
 SISTEMA NTSC
 IDIOMA Español
 DISPONIB 02
 TEMAS Comunicación ; Video ; Erotismo
 SINOPSIS Historia que nos presenta una visión original del
 erotismo en el campo mexicano.

000019
 VIDEOTECA UCSJ/CC
 CLASIFIC UCSJ/CC/019
 TITULO Sueños líquidos
 RESPONSAB Hurtado, Florencia : director; Gallaga Murrieta,
 Francisco : productor
 PRODUCTOR
 AÑO 1993
 SERIE I Festival Internacional de Video Erótico : la Paradoja
 Erótica
 NUM. PROG. 3 DE 17
 FORMATOS 06; 19
 DURACION 00:04:00
 SISTEMA NTSC
 IDIOMA Español
 DISPONIB 02
 TEMAS Comunicación ; Video ; Erotismo
 SINOPSIS Es una representación donde los cuerpos son metáforas de
 elementos naturales.

000020
 VIDEOTECA UCSJ/CC
 CLASIFIC UCSJ/CC/020
 TITULO Sin título I
 RESPONSAB Lievanos, Cecilia; Villaseñor López, Eugenio; Lievanos,
 Gabriela; García Zavaleta, Juan : productor
 PRODUCTOR
 AÑO 1994
 SERIE II Festival Internacional de Video Erótico : la Paradoja
 Erótica
 NUM. PROG. 1 DE 30
 FORMATOS 06; 19
 DURACION 00:02:25
 SISTEMA NTSC
 IDIOMA Español
 DISPONIB 02

LISTADO PROVISIONAL DEL CATALOGO DE PROGRAMAS

TEMAS	Comunicación ; Video ; Erotismo
SINOPSIS	Animación tradicional cuadro por cuadro sobre erotismo.
	000021
VIDEOTECA	UCSJ/CC
CLASIFIC	UCSJ/CC/021
TITULO	La sortija y el sortilegio
RESPONSAB	Quintero-Mármol, Enrique : director
PRODUCTOR	Video Popular y Cultural, A.C.; Videocam; Tres Tristes Tigres
AÑO	1994
SERIE	II Festival Internacional de Video Erótico : la Paradoja Erótica
NUM. PROG.	2 DE 30
FORMATOS	06; 19
DURACION	00:19:00
SISTEMA	NTSC
IDIOMA	Español
DISPONIB	02
TEMAS	Comunicación ; Video ; Erotismo
SINOPSIS	Narra la historia de una mujer que, obsesionada por un hombre, recurre a la brujería para hacerlo suyo.
	000022
VIDEOTECA	UCSJ/CC
CLASIFIC	UCSJ/CC/022
TITULO	Polvo
RESPONSAB	Ayala, Mauricio : director; Guel, Azula : productor
PRODUCTOR	
AÑO	1994
SERIE	II Festival Internacional de Video Erótico : la Paradoja Erótica
NUM. PROG.	3 DE 30
FORMATOS	06; 19
DURACION	00:14:50
SISTEMA	NTSC
IDIOMA	Español
DISPONIB	02
TEMAS	Comunicación ; Video ; Erotismo
SINOPSIS	Analogía erótica entre el agua y la tierra representados por el hombre y la mujer.
	000023
VIDEOTECA	UCSJ/CC
CLASIFIC	UCSJ/CC/023
TITULO	Estaba un Día El Santos
RESPONSAB	Pulido, Edgar E. : director
PRODUCTOR	Edgar Pulido Producciones
AÑO	1994
SERIE	II Festival Internacional de Video Erótico : la Paradoja Erótica
NUM. PROG.	4 DE 30
FORMATOS	06; 19
DURACION	00:02:20
SISTEMA	NTSC
IDIOMA	Español

LISTADO PROVISIONAL DEL CATALOGO DE PROGRAMAS

DISPONIB	02
TEMAS	Comunicación ; Video ; Erotismo
SINOPSIS	Es la narración en dibujos animados de las aventuras sexuales de los populares personajes de La Jornada: El Santos, El Peyote Asesino y la Tetona Mendoza.
VIDEOTECA	000024
CLASIFIC	UCSJ/CC
TITULO	UCSJ/CC/024
RESPONSAB	Memorias
PRODUCTOR	Leal Nieto, José Francisco : director
AÑO	Casablanca Producciones
SERIE	1995
NUM.PROG.	III Festival Internacional de Video Erótico : la Paradoja Erótica
FORMATOS	1 DE 54
DURACION	06; 19
SISTEMA	00:13:00
IDIOMA	NTSC
DISPONIB	Español
TEMAS	02
SINOPSIS	Comunicación ; Video ; Erotismo
	Es la historia de una mujer apasionada que tras la compra de un espejo mágico logra realizar sus fantasías sexuales.
VIDEOTECA	000025
CLASIFIC	UCSJ/CC
TITULO	UCSJ/CC/025
RESPONSAB	Icono
PRODUCTOR	Echo and the bunymen
AÑO	1995
SERIE	III Festival Internacional de Video Erótico : la Paradoja Erótica
NUM.PROG.	2 DE 54
FORMATOS	06; 19
DURACION	00:05:00
SISTEMA	NTSC
IDIOMA	Español
DISPONIB	02
TEMAS	Comunicación ; Video ; Erotismo
SINOPSIS	Narra la historia de un sacerdote que, llevado por un deseo sexual, comete sacrilegio en el mismo lugar donde oficia como ministro.
VIDEOTECA	000026
CLASIFIC	UCSJ/CC
TITULO	UCSJ/CC/026
RESPONSAB	Erotomanía
PRODUCTOR	Viadana, Pablo : realizador
AÑO	1995
SERIE	III Festival Internacional de Video Erótico : la Paradoja Erótica
NUM.PROG.	3 DE 54

LISTADO PROVISIONAL DEL CATALOGO DE PROGRAMAS

FORMATOS		06; 19
DURACION		00:05:00
SISTEMA		NTSC
IDIOMA		Español
DISPONIB		02
TEMAS		Comunicación ; Video ; Erotismo
SINOPSIS		Es un video que muestra en rápida secuencia y con ayuda del collage una serie de imágenes eróticas en los lugares más insólitos.
		000027
VIDEOTECA		UCSJ/CC
CLASIFIC		UCSJ/CC/027
TITULO		Reptile
RESPONSAB		Rodríguez, Hanno : director , productor
PRODUCTOR		Nine Inch Nails
AÑO		1995
SERIE		III Festival Internacional de Video Erótico : la Paradoja Erótica
NUM.PROG.		4 DE 54
FORMATOS		06; 19
DURACION		00:05:54
SISTEMA		NTSC
IDIOMA		Español
DISPONIB		02
TEMAS		Comunicación ; Video ; Erotismo
SINOPSIS		Este video muestra la erotización de un individuo gracias a las violentas imágenes del asesinato de Luis Donaldo Colosio.

Arte

Noveno

1. Abenchuchan Cano Raquel	A-96001
2. Aviña Rocha Mildred Alín	A-96002
3. Fons Morales Tatiana	A-96007
4. Fuentes Gómez Rodolfo	A-96020
5. González Pérez María Fernanda	A-96008
6. Henaro Palomino Sol del Rosario	A-96021
7. Montero Sánchez María Teresa	A-96010
8. Paredes Peláez María Teresa	A-96012
9. Ramírez Hampshire Santibáñez Luis	A-96014
10. Sánchez Arredondo Alma Cecilia	A-96023

Comunicación Audiovisual

Primero

1. Aguirre González Iván	AU-00236
2. Cárdenas Vesga Sebastián	AU-00237
3. Cedeño Molina Carlos	AU-00268
4. Cid Pinto Lorena	AU-00238
5. Del Pino Bastida Andrea	AU-00239
6. Díaz Correa Ernesto Adolfo	AU-00240
7. Domínguez Baez Sajhid Ubaldo	AU-00241
8. Edgar Echanove Sandra Gabriela	AU-00242
9. García Tenorio Mauro	AU-00243
10. Guillén Tellechea José Manuel	AU-00244
11. Hernández Aldana Cinthia Cristina	AU-00245
12. Juárez Jiménez Sandra Amada	AU-00246
13. Lira Martínez Juan Carlos	AU-00247
14. Lozano Fuentes Héctor	AU-00248
15. Martínez Samperio Flor Areli	AU-00249
16. Medina Cervantes Oscar Jonathan	AU-00250
17. Meza Martínez Agustín	AU-00251
18. Onsurbe Santos José Ramón	AU-00252
19. Ortiz Yáñez César	AU-00253
20. Osorio Cacho Faritz Yanahina	AU-00254
21. Pascual Cáceres Daniela	AU-00255
22. Pérez González José Joel	AU-00256
23. Ramírez Juárez Vanessa Monserrat	AU-00257
24. Ramírez Sierra Salomón	AU-00258
25. Rendón Soto Ricardo Gabriel	AU-00259
26. Rentería Nolasco Gabriela	AU-00260
27. Rodríguez González Jorge Miguel	AU-00261
28. Rosas Serrano José Fausto	AU-00262
29. Solari Valdés María del Socorro	AU-00263
30. Stahl Martínez Celis Karen	AU-00264
31. Suárez Méndez Sandra Valeria	AU-00265
32. Villalobos Cuevas Andres	AU-00267
33. Yáñez Tenorio Kathy	AU-00266

Comunicación Audiovisual

Tercero

1. Abarca Galicia Angélica Alejandra	AU-99207
2. Arias Galván Lisandro Baruch	AU-99209
3. Bello Quezada Emilio	AU-99211
4. Briseño Marino Xanat	AU-99212
5. Cepeda Castillo Luis Francisco	AU-99213
6. Fernández Rojas Christian Andrés	AU-99215
7. Garcés Vázquez Renata	AU-99216
8. Graullera Espinoza Romy Tatiana	AU-99217
9. Gutiérrez Martínez Ana Paulina	AU-99218
10. Pizarro Núñez Roberto	AU-99226
11. Rodríguez Ortega Olga Karla	AU-99229
12. Suire Martínez Karla	AU-99233

Comunicación Audiovisual

Quinto

1. Cruz Fernández Blanca Aída	AU-97132
2. Galván Caballero Dévorah	AU-98172
3. García Aguirre Gabriel	AU-98173
4. García Talavera Carlos	AU_98177
5. García Valdivia Oscar Odín	AU-98178
6. Hernández Colomer Okwara Tania	AU-98179
7. Lovera Herrera Virginia María del S.	AU-98180
8. Martínez Carpineyro Liliana	AU-98181
9. Mata Castillo Pedro Leopoldo	AU-98184
10. Mendiá Mejía José Guillermo	AU-98185
11. Morones Torre Edgardo	AU-98186
12. Murueta Acero Carlos Eduardo	AU-98188
13. Olvera Herrera Lisath del Carmen	AU-98190
14. Peña Aguilar Agustín Joel	AU-98191
15. Ponce García María del Carmen	AU-98192
16. Ramírez Moreno Verónica	AU-98193
17. Ramos Rodríguez Anaid Joyce	AU-98194
18. Rodríguez Benítez Martha Graciela	AU-98196
19. Salazar Ortigosa Alejandro	AU-98199
20. Sánchez Quiroz Luis Ignacio	AU-98201
21. Serros Garduño Sandro	AU-98202
22. Torres Vázquez José Luis	AU-97161
23. Vargas González María Guadalupe	AU-98203
24. Zepeda Mata Manuel	AU-98205

Comunicación Audiovisual

Séptimo

1. Ávila García Habram	AU-97128
2. Becerra Moreno Edgar Daniel	AU-97130
3. Chaires Carmona Erika	AU-97134
4. Del Real Díaz Verónica	AU-97136
5. Delgado Vargas Irving Antonio	AU-96097
6. García Lago Mauricio	AU-95053
7. García Trueba Carmen Paulina	AU-97139
8. González Avelino Alberto	AU-97140
9. González Jacquez María Esther	AU-97142
10. González Luna Carlos Karim	AU-97143
11. Guerrero Zorrilla Alfredo	AU-97144
12. Gutiérrez Flores Claudia Verónica	AU-97145
13. Limón Leycegui Sergio	AU-97146
14. López Sánchez Alejandra	AU-97147
15. Medellín Alcántara Miguel Angel	AU-97149
16. Medina y Cruz Millán Verónica del C.	AU-97150
17. Montes Martínez Eduardo	AU-97151
18. Morales Godínez Omar	AU-96114
19. Morales Salazar Padilla Dulce María	AU-95115
20. Pantoja Escudero Eduardo	AU-97154
21. Quijar Becerra Abigail Adriana	AU-97155
22. Soto Ramírez Emilia	AU-97160

Comunicación Audiovisual

Noveno

1. Aguilar de la Vega Lorena	AU-95037
2. Alonso Inclán Oscar Rodrigo	AU-96089
3. Gutiérrez Espinosa Beatriz América	AU-96103
4. Guzmán Sánchez Thania	AU-96104
5. Hernández Murillo Alejandro	AU-93211
6. Hernández Soriano Carlos	AU-96105
7. Herrera Camacho Mariela	AU-96107
8. Jaramillo Ruiz Miguel Guillermo	AU-96108
9. Leos Rodríguez José Francisco	AU-96109
10. Mollinedo Becerra César Alberto	AU-96113
11. Montantes Sámano Juan Antonio	AU-96116
12. Pérez Viveros Mariana	AU-96117
13. Rivas Mesa Francisco Javier	AU-96118
14. Suárez Bolaños Manuel Alejandro	AU-96121
15. Valenzuela Núñez Gloria Belén	AU-96124
16. Vázquez Peralta Armando	AU-95085
17. Vergara Mendoza María del Carmen	AU-96125

Indice de deserción en Comunicación Audiovisual:

Ciclo escolar	Bajas definitivas	Indice de deserción
94-1	8	
94-2		16%
95-1	3	11%
95-2	7	12%
96-1	6	1%
96-2	1	1%
97-1	1	8%
97-2	8	8%
98-1	7	8%
98-2	10	8%
99-1	9	10%
99-2	12	4%
00-1	4	



Reporte del trabajo recepcional del alumno:

AGUILLON	NIETO	ROCIO ELIZABETH
Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)
quien cursó el programa académico <u>Licenciatura en Comunicación Audiovisual</u>		
<small>(nombre de la licenciatura)</small>		
, con reconocimiento de validez oficial de		
estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo número <u>962149</u>		
de fecha <u>14-X-96</u> y presenta el trabajo intitulado _____		
<small>(nombre del trabajo)</small>		
<u>"Publicidad interna en televisión"</u>		

de conformidad a la modalidad de titulación u obtención de grado: _____
T E S I S

(nombre de la modalidad)
El examen se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 1999 a las 13:00 horas.

Jurado:

Presidente	<u>Dr. Jorge Maza Reducindo</u>
Vocal	<u>Lic. Federico del Valle Osorio</u>
Secretario	<u>Dr. Fabián Giménez Gatto</u>
Suplente	<u>Dr. Angel Serafín Torres Velandia</u>
Suplente	<u>Lic. Marco Aurelio Reyes Ramos</u>

ATENTAMENTE



SERVICIOS ESCOLARES

[Signature]
Lic. Verónica Ibinariaga Aragón
Directora de Servicios Escolares

Vo. Bo.
Dirección General de Educación Superior
Dirección de Regulación de Instituciones Particulares y Procesos
Departamento de Supervisión de Infraestructura y Procesos

S. E. P.
DIRECCION GRAL. DE EDUCACION SUPERIOR

AUTORIZADO

AGO. 2 1999

[Signature]

Lic. Teresa de Jesús Rivera Rocha
Jefe del Departamento

S. E. P.
SUBSECRETARIA DE EDUC. SUP.
E INVESTIGACION CIENTIFICA
DIRECCION DE REGULACION
DE INSTITUCIONES PARTICULARES

[Handwritten mark]



DECLARACION GENERAL DE PAGO DE DERECHOS

5P1A966

Cheque No 16173.



183

5

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES

ADHIERA ETIQUETA CON CODIGO DE BARRAS C.R.H.

0 0 5

PERIODO QUE SE PAGA

MES AÑO MES AÑO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

C U C - 8 1 0 9 2 3 4 5 1

SEÑALE CON "X" SI ES:

PERSONA MORAL X

PERSONA FISICA

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS HUMANAS, A.C. SECRETARIA DESCRIPCION DEL CONCEPTO

CLAVE

CANTIDAD A PAGAR

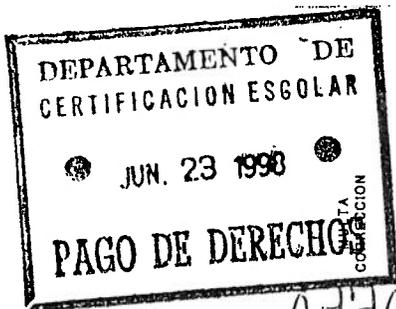
S.E.P. SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

2 4 1

SERVICIOS DE EDUCACION

PAGO DE LEGALIZACION DE CINCO TITULOS

\$ 3 5 5



\$ 3 5 5

\$ 3 5 5

1 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS PATERNO T O L E D O

MATERNO G U T I E R R E Z

NOMBRE(S) A L F O N S O

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

T 0 , G A 5 3 0 6 1 0 M 2 9

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES

1.- Esta declaracion sera llenada a maquina o a mano con letra de molde, utilizando bolígrafo solo con tinta negra. Si se llena a mano las cifras no deberan invadir los limites de los recuadros, utilizando letras mayusculas y numeros como los siguientes:

Grid for writing numbers 0-9 and letters A-Z in a structured format.

Cuando se llene a maquina se podra escribir de corrido invadiendo los limites de los recuadros pero respetando el orden de los renglones.

2.- REDONDEO.- El monto se redondeara para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediato anterior y, las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediato superior. ej: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151

3.- Si el pago de derechos es por la expedicion de copias certificadas de documentos, reposicion de constancias o duplicado de las mismas, asi como de calcomanias, compulsa de documentos, copias de planos y legalizacion de firmas, el formato se presentara por triplicado. La cantidad a pagar dependera del numero de copias solicitadas.

4.- ETIQUETA DE CODIGO DE BARRAS.- Debera adherir dicha etiqueta cuando este obligado de acuerdo alCodigo Fiscal de la Federacion. De no estar sujeto a esta disposicion, anotara su Registro Federal de Contribuyentes a doce o trece posiciones, asi como la clave de la Circunscripcion Regional Hacendaria (C.R.H.) correspondiente.

5.- PERIODO QUE SE PAGA.- Se anotara el periodo que corresponda, excepto que se trate de derechos que no se tenga la obligacion de pagar periodicamente.

6.- SECRETARIA.- Se anotaran las siglas que correspondan a cada Secretaria como aparece al reverso.

7.- DESCRIPCION DEL CONCEPTO.- Se anotara el derecho de cada concepto que se paga conforme al listado que aparece al reverso.

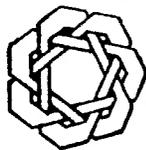
8.- CLAVE.- Se anotara el numero de la clave que corresponda segun la lista que aparece al reverso, o bien la que la dependencia prestadora del servicio le señale.

9.- DETERMINACION DEL MONTO DE LOS DERECHOS.- En caso de que la dependencia prestadora del servicio determine la base para el calculo del monto de los Derechos, se acompañara con el documento respectivo.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

S.E.P.

DIRECCION GRAL DE EDUCACION
SUPERIOR.
DPTO. DE CONTROL ESCOLAR



UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA

ENTREGADO A CORRESPONDENCIA
Y ARCHIVO EL DIA 23. Junio. 08
ORDEN DE COBRO N° 07701

CARRERA:
CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL
DE ESTUDIOS CON ACUERDO N°
DE FECHA

ESTA RELACION AMPARA 5
TITULOS

No.	No. DE MATRICULA DEL ALUMNO	NOMBRE DEL ALUMNO	NOMBRE DEL PROGRAMA ACADEMICO	FECHA DE REGISTRO POR EL DPTO. DE CONTROL ESCOLAR	TURNO A FIRMA DE LA DIRECCION GRAL DE EDUCACION SUPERIOR	DEVUELTO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR	RECIBIDO POR LA INSTITUCION	OBSERVACIONES
1.		Alvarez Regil Georgina	Ciencias Humanas					Autorización del Examen Profes. Se anexa la siguiente documenta en original:
2.		Becerra Pérez José Luis	Ciencias Humanas					Acta de Examen Profesional (original) y dos copias
3.		Cisneros Ochoa Claudia Isabel	Ciencias de la Comunicación					Una fotografía tamaño título
4.		Herrera Aguilar Luis Antonio	Ciencias de la Comunicación					
5.		Ramos Aguilar Claudia Adriana	Ciencias Humanas					

DECLARACION GENERAL DE PAGO DE DERECHOS

5P1A966

183



ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES

ADHIERA ETIQUETA CON CODIGO DE BARRAS C.R.H.

0 0 5

PERIODO QUE SE PAGA
MES AÑO MES AÑO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
C U C - 8 1 0 9 2 3 4 5 1

SEÑALE CON 'X' SI ES: PERSONA MORAL X PERSONA FISICA

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS HUMANAS, A.C.

SECRETARIA DESCRIPCION DEL CONCEPTO CLAVE CANTIDAD A PAGAR

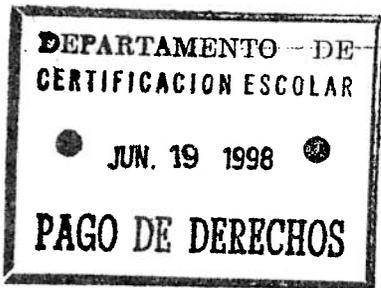
S.E.P. SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

SERVICIOS DE EDUCACION

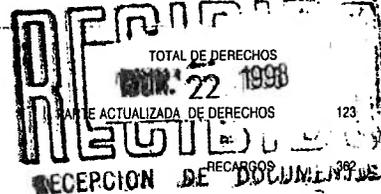
2 4 1

PAGO DE LEGALIZACION DE DOS TITULOS

\$ 1 4 2



DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION ESCOLAR



\$ 1 4 2

ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL 493
ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL 561

IMPORTE A PAGAR 700

\$ 1 4 2

07536

2 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
APELLIDOS PATERNO T O L E D O
MATERNO G U T I E R R E Z
NOMBRE(S) A L F O N S O
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

T O G A 5 3 0 6 1 0 M 2 9

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES

1.- Esta declaracion sera llenada a maquina o a mano con letra de molde, utilizando boligrafo solo con tinta negra. Si se llena a mano las cifras no deberan invadir los limites de los recuadros, utilizando letras mayusculas y numeros como los siguientes:

Table with 2 rows of numbers and letters for data entry: 0-9 and A-N, O-Z.

Cuando se llene a maquina se podra escribir de corrido invadiendo los limites de los recuadros pero respetando el orden de los renglones.

2.- REDONDEO.- El monto se redondeara para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediato anterior y, las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediato superior. ej) 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151

3.- Si el pago de derechos es por la expedicion de copias certificadas de documentos, reposicion de constancias o duplicado de las mismas, asi como de calcomanias, compulsa de documentos, copias de planos y legalizacion de firmas, el formato se presentara por triplicado. La cantidad a pagar dependera del numero de copias solicitadas.

4.- ETIQUETA DE CODIGO DE BARRAS.- Debera adherir dicha etiqueta cuando este obligado de acuerdo alCodigo Fiscal de la Federacion. De no estar sujeto a esta disposicion, anotara su Registro Federal de Contribuyentes a doce o trece posiciones, asi como la clave de la Circunscripcion Regional Hacendaria (C.R.H.) correspondiente.

5.- PERIODO QUE SE PAGA.- Se anotara el periodo que corresponda, excepto que se trate de derechos que no se tenga la obligacion de pagar periodicamente.

6.- SECRETARIA.- Se anotaran las siglas que correspondan a cada Secretaria como aparece al reverso.

7.- DESCRIPCION DEL CONCEPTO.- Se anotara el derecho de cada concepto que se paga conforme al listado que aparece al reverso.

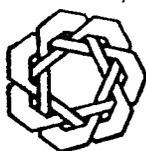
8.- CLAVE.- Se anotara el numero de la clave que corresponda segun la lista que aparece al reverso, o bien la que la dependencia prestadora del servicio le señale.

9.- DETERMINACION DEL MONTO DE LOS DERECHOS.- En caso de que la dependencia prestadora del servicio determine la base para el calculo del monto de los Derechos, se acompañara con el documento respectivo.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

S.E.P.

RECCION GRAL DE EDUCACION
PERIOR.
NO. DE CONTROL ESCOLAR



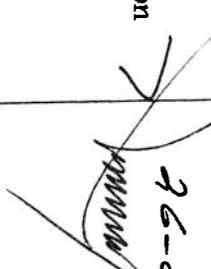
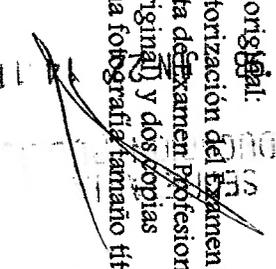
UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA

CARRERA: LIC. EN CIENCIAS HUMANAS
CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL
DE ESTUDIOS CON ACUERDO N° 821023
DE FECHA 24-XI-82

ESTA RELACION AMPARA
TITULOS

GEN DE COBRO N°

07536

NO. DE MATRICULA DEL ALUMNO	NOMBRE DEL ALUMNO	NOMBRE DEL PROGRAMA ACADEMICO	FECHA DE REGISTRO POR EL DPTO. DE CONTROL ESCOLAR	TURNADO A FIRMA DE LA DIRECCION GRAL DE EDUCACION SUPERIOR	DEVUELTO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR	RECIBIDO POR LA INSTITUCION	OBSERVACIONES
C-9009 H-9049	Castañeda Jardón Nancy Sánchez Reyes Gabriela	Ciencias de la Comunicación Ciencias Humanas		26-05-88 			Se anexa la siguiente documentación en original: Autorización del Examen Profesional Acta de Examen Profesional (original) y dos copias Una fotografía tamaño título 

DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION ESCOLAR

AREA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

Los documentos deben ser entregados se entreguen en los días hábiles.





INDICAR CON 'X' PERSONA MORAL 3 PERSONA FISICA 4

ADHIERA ETIQUETA CON CODIGO DE BARRAS 000000 CRH

ANOTAR CANTIDADES EN NUEVOS PESOS REDONDEADOS SIN CENTAVOS
LLENAR A TINTA NEGRA O TINTA AZUL, CON BOLIGRAFO
LAS CIFRAS NO DEBERAN INVADIR LOS LIMITES DE LOS RECUADROS

CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

C U C - 8 1 0 9 2 3 4 5 1

PERIODO QUE SE PAGA
MES AÑO MES AÑO APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS HUMANAS, A.C.

DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE: EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARIA	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR
SG	SERVICIOS MIGRATORIOS	147	
SHCP	POR EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS DE COMPROBACION FISCAL	302	
SCT	CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES; REGISTROS, MODIFICACIONES O REVALIDACIONES	217	
SDS	REGISTRO, EXPEDICION, PRORROGA O MODIFICACION DE PERMISOS DE CAZA DEPORTIVA	320	
SEP	DERECHOS DE AUTOR	240	
SSA	REGISTRO SANITARIO	052	
	CAZA DEPORTIVA (CAZA O CAPTURA DE ANIMALES SILVESTRES)	344	
	ESPACIO AEREO (ESPECTRO RADIOELECTRICO)	345	
	ASIGNACIONES Y CONCESIONES MINERAS (POR EXPLORACION)	350	
	(POR EXPLOTACION)	666	
	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	241	
	PAGO DE CUATRO TÍTULOS		\$ 224
	TOTAL DE DERECHOS		\$ 224
	PARTE ACTUALIZADA DE DERECHOS	123	
	DEPARTAMENTO DE REGANCOS	362	
	CERTIFICACION ESCOLAR	493	
	ADMINISTRACION FISCAL	561	
	DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA		
	IMPORTE A PAGAR	700	\$ 224

DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION ESCOLAR

NOV. 15 1996

PAGO DE DERECHOS

DEPARTAMENTO DE REGANCOS

CERTIFICACION ESCOLAR

MULTA CORRECCION

ADMINISTRACION FISCAL

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA

RECOPION DE DOCUMENTOS

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS PATERNO

MATERNO

NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

[Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR DUPLICADO

11657

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS HUMANAS



CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS HUMANAS
 CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL
 DE ESTUDIOS CON ACUERDO 821025
 DE FECHA 24-XI-82.

ESTA RELACION AMPARA TITULOS 4

REGISTRO A CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
 11057

DE LA ORDEN DE COBRO: _____

NO. DE MATRICULA DEL ALUMNO	NOMBRE DEL ALUMNO	NOMBRE DEL PROGRAMA ACADEMICO	FECHA DE REGISTRO POR EL DPTO. DE CONTROL ESCOLAR	TURNADO A LA FIRMA DE LA DIRECCION GRAL. DE EDUCACION SUPERIOR	DEVUELTO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR	RECIBIDO POR LA INSTITUCION	OBSERVACIONES
1. _____	QUINTANA CAMARA LUZ AURORA	HUMANAS				SE ANEXA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: - ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE LICENCIATURA - CONSTANCIA DEL SERVICIO SOCIAL EN ORIGINAL - CONSTANCIA DEL SERVICIO SOCIAL VALIDADA POR LA INSTITUCION EDUCATIVA - AUTORIZACION DEL EXAMEN PROFESIONAL EN ORIGINAL - ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL ORIGINAL Y DOS COPIAS - UNA FOTOGRAFIA TAMAÑO TITULO.	
2. C-9049	RODRIGUEZ VAZQUEZ NORMA A.	COMUNICACION				Recibido 30 FEB 1983	
3. H-3630	VALINAS BOUCHOT JOSE MANUEL	HUMANAS				Recibido 11/11/1982	
4. _____	VAZQUEZ LOPEZ SILVIA	HUMANAS					

Reglamento del modelo educativo

Capítulo 1

De la Legalidad Educativa

Artículo 1º. De la legalidad educativa

Las tareas educativas de la Universidad del Claustro de Sor Juana estarán legalmente fundadas en las siguientes reglamentaciones jurídicas:

1. Artículo Tercero Constitucional.
2. Artículo Quinto Constitucional.
3. Ley Reglamentaria del artículo Quinto Constitucional.
4. Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo Quinto Constitucional.
5. Ley General de Educación.
6. Ley de Profesiones.
7. Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
8. Decretos Presidenciales relativos al inmueble y a las actividades de la Universidad.

Artículo 2º. De la legalidad oficial

En la Universidad del Claustro de Sor Juana los estudios universitarios que corresponden al nivel de licenciatura deben contar con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 3º. De la legalidad educativa interna

El quehacer educativo de la Universidad del Claustro de Sor Juana debe fundarse en lo establecido en los Estatutos de su Acta Constitutiva, en la Filosofía Institucional, en el Estatuto General y en las disposiciones señaladas en el presente Reglamento y la demás normatividad universitaria.

Capítulo 2

Del modelo educativo institucional

Artículo 4°. Del modelo educativo institucional

El modelo educativo institucional de la Universidad del Claustro de Sor Juana debe fundarse en la misión, principios, vocación, premisas y compromisos definidos en su Filosofía Institucional y en el *Ideario*.

Artículo 5°. Libertad de cátedra

La libertad de cátedra consiste en expresar libre y conscientemente las opiniones propias, y constituye el medio indispensable para el adecuado cumplimiento de las actividades de docencia e investigación.

La estructura dialéctica del trabajo académico obliga, por una parte, a ceñirse estrictamente a lo programado en el correspondiente Plan de Estudios y al mismo tiempo posibilita, por otra parte, la libertad irrestricta de manifestar las consideraciones y evaluaciones personales que el catedrático puede formular en torno al contenido del programa, e incluso ir más allá de lo consignado en dicho programa. La libertad de cátedra no es un recurso para justificar arbitrariedades en la docencia o faltas de respeto al alumnado.

Artículo 6°. De la teoría y de la práctica

Los programas académicos de las licenciaturas de la Universidad del Claustro de Sor Juana tienen el propósito bien definido de alcanzar un verdadero equilibrio entre teoría y práctica. Se trata de que los alumnos de esta institución no sobrevaloren alguno de estos dos aspectos del trabajo humano en detrimento del otro, y puedan, en cambio, quedar tan bien formados en las ideas y las teorías como en las habilidades y destrezas para la acción.

Artículo 7°. De la universidad y la sociedad

Los programas académicos de la Universidad del Claustro de Sor Juana tienen una bien fundada convicción de sentido social para fomentar en sus alumnos los compromisos que se derivan de la filosofía institucional, en este sentido los conocimientos deben estar al servicio de la nación.

Artículo 8°. Universidad y trabajo

Los programas académicos de la Universidad del Claustro de Sor Juana están diseñados de tal modo que el estudiante pueda establecer inmediatamente una vinculación estrecha entre el trabajo real en instituciones y empresas y su formación universitaria.

Artículo 9°. Del modelo educativo extra curricular

Las actividades académicas que ofrece la Dirección de Extensión Universitaria (cursos, talleres, seminarios y diplomados para la capacitación para el trabajo, la actualización profesional y la educación continua) tienen su fundamento en la Filosofía Institucional.

Artículo 10°. De los niveles educativos

Las actividades académicas que ofrece la Universidad del Claustro de Sor Juana abarcan los siguientes niveles educativos:

- Bachillerato: Tiene como objetivo el desarrollo de aptitudes y conocimientos académicos necesarios para ingresar a los estudios de licenciatura

- Licenciatura: Ofrece a sus estudiantes los conocimientos teóricos y prácticos, así como las habilidades y destrezas necesarias para que puedan ejercer una determinada práctica profesional y un ejercicio inicial de investigación científica.
- Especialización: Profundizar en los conocimientos y habilidades adecuadas en un campo determinado del saber, y complementar y actualizar los conocimientos de los profesionistas.
- Maestría: Persigue como objetivo la formación de expertos y docentes en un determinado campo del saber, y un ejercicio de investigación científica.
- Doctorado: Busca la formación de docentes e investigadores para realizar proyectos de investigación originales y promover la autoformación universitaria.

Artículo 11°. De la modalidad educativa

Las actividades académicas profesionales se realizan bajo el modelo tradicional escolarizado. Las actividades académicas profesionales de la licenciatura en Humanidades se cursa bajo la modalidad de sistema abierto.

Capítulo 3

De la actividad académica

Artículo 12°. Curso

El curso es un conjunto determinado de clases impartidas por un profesor universitario o profesional del saber y la cultura a un grupo de estudiantes, que tiene por objetivo realizar el proceso de enseñanza y aprendizaje de una determinada materia o asignatura.

Artículo 13°. Curso propedéutico

El curso propedéutico o pre-requisito consiste en un proceso de enseñanza y aprendizaje que se imparte a un grupo de estudiantes como primer paso (obligado y necesario) de la enseñanza y aprendizaje de una determinada disciplina o asignatura.

Artículo 14°. Seminario

Un seminario es un proceso grupal de enseñanza y aprendizaje dirigido por uno o más profesores universitarios o profesionales del saber y la cultura, cuya finalidad académica es la investigación.

Artículo 15°. Del taller

El taller consiste en un proceso de enseñanza y aprendizaje coordinado por uno o varios profesores universitarios o profesionales en una disciplina y cuya finalidad esencial es la realización de actividades prácticas relacionadas con una determinada disciplina o asignatura.

Artículo 16°. Del laboratorio

En el laboratorio se lleva a cabo un proceso de enseñanza y aprendizaje coordinado por uno o más profesores universitarios o profesionales en una disciplina y cuya finalidad esencial es la realización de actividades prácticas relacionadas con una determinada disciplina o asignatura.

Artículo 17°. De las prácticas profesionales

Se llama práctica profesional a las actividades que realiza un alumno, en relación con un proceso de enseñanza y aprendizaje coordinado por uno o más profesores universitarios o profesionales en una disciplina, para llevar a cabo actividades en los diferentes campos de trabajo. La realización de tales actividades, por lo que se refiere a su modalidad académica, el lugar, la duración, su evaluación y otros requisitos que sea necesario señalar, deben ser autorizadas por el Consejo Académico.

Artículo 18°. De la clínica

Se llama clínica a las actividades que realizan los alumnos de la licenciatura en psicología como proceso de enseñanza y aprendizaje de una determinada asignatura teórica, coordinado y supervisado por uno o más profesores universitarios o profesionales del área.

Artículo 19°. De la asesoría docente

La asesoría es un trabajo académico llevado a cabo por uno o más profesores universitarios o profesionales de una disciplina para realizar con alumnos, individualmente o en grupo, el proceso de enseñanza y aprendizaje de una determinada materia o asignatura.

Artículo 20°. De la asesoría del trabajo de titulación

La asesoría de trabajo de titulación es una actividad académica llevada a cabo por uno o más profesores universitarios o profesionales de una disciplina para realizar con alumnos, individualmente o en grupo, el proceso de realización de la investigación para la elaboración de trabajo de titulación profesional.

Artículo 21°. Del trabajo académico extramuros

Las actividades académicas que la Universidad del Claustro de Sor Juana lleve a cabo extramuros, de la índole que sea, propuestas por cualquiera de los miembros de la institución, debe ser autorizado por la Secretaría General Académica.

Capítulo 4

De la organización académica

Artículo 22°. De la capacitación, actualización y educación continua

En la Universidad del Claustro de Sor Juana el trabajo académico de capacitación para el trabajo, actualización profesional y educación continua debe llevarse a cabo bajo los diseños de programas académicos de la Dirección de Extensión Universitaria, aprobados por el Consejo Académico.

Artículo 23°. De los cursos de extensión

Los cursos de extensión universitaria representan una carga académica de 20 (veinte) a 70 (setenta) horas, cuya modalidad didáctica se centra en la exposición del profesor. Los grupos se conforman de un mínimo de 10 (diez) y un máximo de 30 (treinta) alumnos.

Artículo 24°. Del curso-taller de extensión

El curso-taller de extensión universitaria debe perseguir los mismos fines que el curso ordinario, pero exigiendo una participación activa del alumno, a través de una serie de ejercicios y prácticas. Su carga académica es de un mínimo de 30 (treinta) horas y un máximo de 90 (noventa) horas. Los grupos se conforman con un mínimo de 10 (diez) alumnos y un máximo de 20 (veinte).

Artículo 25°. Del seminario de extensión

El seminario de extensión universitaria tiene el propósito de profundizar sobre el estado actual de una determinada área del conocimiento y promover contribuciones a la misma. El seminario, por tanto, debe consistir en trabajo de investigación y su duración es indeterminada. Los grupos se conforman con un mínimo de 10 (diez) personas y un máximo de 20 (veinte).

Artículo 26°. De las constancias

Los estudiantes al acreditar el taller, curso o seminario se les otorgará una constancia de participación o aprobación según sea el caso.

Artículo 27°. Diplomado de extensión

La carga académica de un diplomado de extensión universitaria debe comprender un mínimo de 120 (ciento veinte) a un máximo de 300 (trescientas) horas. Por regla general debe alcanzarse una *visión global del tema del diplomado y tocar aspectos sustantivos del mismo*. La estructura modular del diplomado permite que los participantes fijen su atención en un determinado aspecto del tema central durante un periodo de 20 (veinte) a 40 (cuarenta) horas. Este tipo de actividad académica debe permitir abordar cuestiones teóricas que no son atendidas por los programas académicos tradicionales de licenciaturas y posgrados. Los grupos se conforman con un mínimo de 12 (doce) y un máximo de 25 (veinticinco) alumnos. La formación académica de un diplomado no corresponde, en ningún caso, a estudios de licenciatura o posgrado, parcial o totalmente considerados.

Artículo 28°. De los diplomas

Los estudiantes que cursen diplomados en la Universidad del Claustro de Sor Juana obtendrán, al acreditar el 100% de los módulos y cubrir los requisitos de evaluación señalados, un diploma que acredite dichos estudios.

Capítulo 5

De los planes de estudio de licenciatura

Artículo 29°. De los estudios profesionales

Se consideran estudios profesionales los que se realizan después del bachillerato, en las licenciaturas que se imparten en la Universidad del Claustro de Sor Juana. Se otorgará título profesional a quienes hayan cubierto de trescientos (300) a cuatrocientos ochenta (480) créditos después del bachillerato de acuerdo con el plan de estudios correspondiente, y hayan cumplido con los demás requisitos que establece el presente Reglamento. El título profesional implica el nivel académico de licenciatura.

Artículo 30°. Del plan de estudios

Se entiende por plan de estudios el conjunto de asignaturas (cursos teóricos, talleres, laboratorios, prácticas, seminarios), exámenes y otros requisitos que aseguren que quien haya cubierto el plan obtenga una preparación teórica y práctica suficiente para garantizar a la sociedad el ejercicio eficaz y responsable de su profesión.

Artículo 31°. De la duración y del total de créditos de los planes de estudio

Los planes de estudio de las licenciaturas en la Universidad del Claustro de Sor Juana deberán poseer las siguientes características:

- a) Tener una duración promedio de cinco años (diez semestres).
- b) Tener un total de créditos de trescientos (300) como mínimo y cuatrocientos ochenta (480) como máximo.

Artículo 32°. Del contenido del plan de estudios

Los planes de estudio contienen:

- a) Los requisitos escolares previos para poder inscribir al estudiante en la carrera correspondiente.
- b) Perfil de ingreso y de egreso, campo de trabajo y descripción del ejercicio profesional.
- c) *Objetivos generales.*
- d) La lista de asignaturas que lo integran, organizadas por semestre.
- e) Indicación sobre las materias seriadas.
- f) Los créditos de cada asignatura y del plan completo.
- g) El total de horas de cada asignatura.
- h) La duración de la asignatura expresada en hora/semana/semestre.
- i) El programa de cada una de las asignaturas.

Artículo 33°. Del contenido de los programas de estudio

Los programas de estudio para cada una de las asignaturas deben incluir:

- a) Nombre y sigla.
- b) Semestre en que se imparte.
- c) Seriación de la asignatura, si es el caso.
- d) El número de horas y la duración.
- e) El valor en créditos.
- f) Los objetivos generales que persiguen.
- g) La lista de los temas y subtemas que la componen.
- h) Los métodos de enseñanza-aprendizaje.
- i) La forma de evaluación.
- j) La bibliografía básica.
- k) Perfil del profesor.

Artículo 34°. De la impartición de los programas de estudio

Las asignaturas para obtener el título de licenciatura se imparten en los Colegios de la Universidad del Claustro de Sor Juana. Los Colegios organizan sus actividades docentes conforme a los planes y programas de estudio con registro de validez oficial otorgado por la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 35°. Del historial académico

Para la elaboración del historial académico de un alumno se toman en cuenta:

- a) Las asignaturas que forman parte del plan de estudios registrado y vigente en que el alumno se encuentra inscrito.

- b) Aprobación del examen de ortografía y redacción al término de un año natural, contado a partir de su primera inscripción.
- c) Aprobación del examen de conocimientos de una lengua extranjera al término de tres años naturales, contados a partir de su primera inscripción, con excepción de los alumnos inscritos en una licenciatura que contempla en su plan de estudios cursos obligatorios de lenguas extranjeras.
- d) Prácticas profesionales, servicio social y cursos propedéuticos.

Artículo 36°. De la aprobación de los planes de estudio

El procedimiento para aprobar un plan de estudios en la Universidad del Claustro de Sor Juana es el siguiente:

- a) Propuesta inicial del Consejo Técnico del Colegio correspondiente (en consideración a los objetivos generales, el perfil de ingreso, de egreso, el campo de trabajo y los contenidos de los programas de estudio en concordancia con la Filosofía Institucional).
- b) Estudio pormenorizado del plan de estudios por parte del Comité de Evaluación Curricular del Consejo Académico, de acuerdo al reglamento interno del mismo.
- c) Revisión del Consejo Técnico del Colegio respectivo, teniendo en consideración las recomendaciones derivadas del estudio realizado por el Comité de Evaluación Curricular del Consejo Académico.
- d) Reconsideración y dictamen del Comité de Evaluación Curricular del Consejo Académico a propósito del plan de estudios con las modificaciones del Consejo Técnico del Colegio respectivo.
- e) Aprobación por parte del Consejo Académico de la Universidad del Claustro de Sor Juana.
- f) Cuando el caso lo requiera, obtener la aprobación del Consejo Administrativo, a quien competen los asuntos de infraestructura.
- g) Aprobación final del Rector.

Artículo 37°. Registro administrativo y jurídico ante la Secretaría de Educación Pública

Cuando el Rector haya aprobado el plan de estudios, lo turnará a la Coordinación de Servicios Escolares para su registro administrativo y jurídico ante la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 38°. De la reforma de los planes de estudio

Las modificaciones a los planes y programas de estudio se verifican cuando el Consejo Académico lo considere pertinente a solicitud del Consejo Técnico del Colegio al que está adscrito el plan, pero nunca antes de que hayan transcurrido siete años a partir de la aprobación y vigencia de los mismos. El procedimiento sigue lo especificado en el artículo 36° del presente Reglamento.

Capítulo 6

De los planes de estudio de licenciatura en sistema abierto

Artículo 39°. Del contenido de los planes de estudio

Los planes de estudio para cursar una licenciatura en forma abierta o no escolarizada deben sujetarse a lo dispuesto en el Capítulo 5 del presente Reglamento, así como a los siguientes aspectos:

- a) Deben contener una guía detallada de cada una de las asignaturas del plan de estudios, en que se exprese la manera de desarrollar el programa, relacionando claramente este proceso con la bibliografía señalada.

- b) Deben mencionar claramente la forma de evaluación, así como los plazos de entrega de trabajos, cuestionarios, prácticas, y demás instrumentos de evaluación.

Artículo 40º. De los requisitos de inscripción a las licenciaturas abiertas

Las condiciones para la inscripción de un alumno al plan de estudios de modalidad abierta son las mismas que la Universidad del Claustro de Sor Juana exige para los alumnos del sistema escolarizado, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Alumnos.

Artículo 41º. De la aprobación de los planes de estudio

Los planes de estudios para cursar la licenciatura en forma abierta se sujetarán, en su aprobación y reforma, a lo establecido en el Capítulo 5 de este Título.

Artículo 42º. De los títulos de las licenciaturas abiertas

Los estudios que imparte la Universidad del Claustro de Sor Juana por medio de la modalidad abierta son similares y tienen las mismas exigencias básicas de aprendizaje de los estudios escolarizados, por lo que se otorgan los mismos títulos profesionales.

Transitorios

Artículo I.

Los estudios de posgrado que imparta la Universidad del Claustro de Sor Juana se ceñirán a lo estipulado en el Estatuto General, el presente Reglamento y en la normatividad institucional correspondiente.

Artículo II.

El presente Reglamento entrará en vigor un día después de su publicación en comunicación oficial.

Artículo III.

Con la entrada en vigor del presente Reglamento quedan derogadas todas las disposiciones que se le opongan.

Artículo IV.

Todos aquellos asuntos que no estén contemplados en el presente Reglamento estarán sujetos a las decisiones del Consejo Académico con el visto bueno del Rector.

INFORME DE ACTIVIDADES
DIRECCION DE DIFUSION CULTURAL Y EVENTOS ESPECIALES
ABRIL DE 1998 -1999

INDICE

- V. SERVICIOS UNIVERSITARIOS

- VII. VIDA Y OBRA DE SOR JUANA

- VIII PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y DIFUSION CULTURAL
 - VIII.1 ARTES PLÁSTICAS
 - VIII.2 LITERATURA
 - VIII.3 TEATRO
 - VIII.4 FOTOGRAFÍA
 - VIII.5 CINE
 - VIII.6 DANZA
 - VIII.7 MÚSICA
 - VIII.8 FESTIVAL DEL CENTRO HISTÓRICO

- IX. RESCATE Y RESTAURACIÓN DEL EX-CONVENTO DE SAN JERÓNIMO

- X. EVENTOS ESPECIALES

- XI. MUSEO DE LA INDUMENTARIA MEXICANA
"LUIS MARQUEZ ROMAY"

- XII. SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- XIII COMISIÓN DE CULTURA DE FIMPES

- XIV ACADÉMICO

- XV RECONOCIMIENTOS

- XVI EVENTOS SOCIALES

V SERVICIOS UNIVERSITARIOS

DICIEMBRE:

- 15 Comida de fin de año de Profesores de la Universidad
(Gran Claustro)

- 16 Comida de fin de año de Empleados de la Universidad
(Gran Claustro)

VII. VIDA Y OBRA DE SOR JUANA

Noviembre

- 12 -Aniversario del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, espectáculo de danza Butoh
"Primero Sueño"

- 25 -Presentación de las Memorias del Congreso "Sor Juana y su mundo, una mirada actual" (ex-Templo de San Jerónimo)

- 30 -Inauguración del Altar de Muertos en Homenaje a Sor Juana Inés de la Cruz
-Danza "En el filo" presentada por Macadame Danza Contemporánea

Abril

- Del 12 al 16
Primera Muestra Gastronómica del Barroco
(Cafetería)

VIII. PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y DIFUSIÓN CULTURAL

VIII.1 ARTES PLÁSTICAS

Mayo

- Del 27 de mayo al 29 de junio
Exposición "Así en la feria como en el cielo" de Heriberto Quesnel
(Galería Gozos que son del alma)

Agosto

- Del 26 de agosto
Exposición de Gabriela Bobadilla
(Galería Gozos que son del alma)

Octubre

- 14
Exposición de Guillermo Scully
(Galería Gozos que son del alma)

- Del 21 al 31
Exposición de Alfredo Gavaldón
(Galería Oyeme con los ojos)

Enero

- Del 27 de enero al 26 de febrero
Exposición de Jeanne Palombo
(Galería Oyeme con los ojo)

Febrero

- Del 11 de febrero al 11 de abril
Exposición de Yolanda Cabrera
(Galería Gozos que son del alma)
- 20 Concierto de Margie Bermejo
(ex- Templo de San Jerónimo)

Abril

- Del 29 al 31 de mayo
Exposición pictórica de Roney Fundora

VIII.2 LITERATURA

Diciembre

- 9 Presentación del libro "Acta común de nacimiento" de Raúl Ortega
(ex-Templo de San Jerónimo)

Abril

- 19 Conferencia "La Sor Juana de Paz" dictada por la Lic. Carmen Beatriz López-Portillo en homenaje a Octavio Paz en su primer aniversario luctuoso.
(ex Templo de San Jerónimo)
- Lectura de poesía en homenaje a Jaime Sabines
(ex Templo de San Jerónimo)
- 21 Presentación del libro "Erótica" de la Mtra. Griselda Alvarez
(ex Templo de San Jerónimo)
- 22 Mesa redonda "Octavio Paz presente y recordado" en memoria de Octavio Paz
(ex Templo de San Jerónimo)

VIII.3 TEATRO

Mayo

- 18 Audición del Maestro Juan Rodríguez Mata "Entremeses Cervantinos"
(Patio de la Fundación)

Enero

- 29 Estreno de la obra "Despertar de primavera"
(Instalaciones de la universidad)
- 30 Función de la obra "Despertar de primavera"
(Instalaciones de la universidad)

Febrero

-5,6,12,13

Función de la obra "Despertar de primavera"

Junio

-4 Performance organizado por la revista Pampana
(Galería Oyeme con los ojos"

VIII.4 CINE

Mayo

Ciclo Cinematográfico Obras Maestras del Cine

(Aula Magna)

- 7 Tiempos modernos Charles Chaplin

Octubre

Ciclo de Cine desde el Claustro

(Aula Magna)

-6 La Sombra del Caudillo

-13 Dos hombres y un ropero

-20 Madre Juana de los Angeles

-27 Todo en venta

Ciclo de Cine Cultura Pop-Moderna

(Aula Magna)

-1º The Head

-8 Beavis and Butt-Head: Chicks and Stuff

-15 Spawn

-22 Les maires du temps

-29 Ninja Scroll

Noviembre

Ciclo de Cine desde el Claustro

(Aula Magna)

-3 El tambor

-17 Música en la noche

-19 Akira

-24 Sonrisas de una noche de verano

Diciembre

-8 Noche de circo

VIII.5 DANZA

Octubre

-30 Danza "En el filo" presentada por Macadame Danza Contemporánea
(ex-Templo de San Jerónimo)

Noviembre

-12 Aniversario del natalicio de Sor Juana espectáculo de danza Butoh
"Primero Sueño"

VIII.6 MÚSICA

Mayo

Concierto Solistas Ensamble del INBA, temporada de verano
20, 27

Junio

3, 10, 17, 24

Julio

1, 8, 15, 22 y 29

Agosto

-Del 19 de agosto al 2 de septiembre
Encuentro Nacional de Jóvenes Guitarristas
(ex-Templo de San Jerónimo)

Concierto Solistas Ensamble del INBA

-Septiembre

30

Noviembre

-27

Diciembre

-3

Presentación del Grupo Vértice
(ex-Templo de San Jerónimo)

-5 y 8

Concierto de Coral Harmonia
(ex-Templo de San Jerónimo)

Febrero

Concierto Solistas Ensamble del INBA, temporada de verano
10, 17

VIII.7 FESTIVAL DEL CENTRO HISTÓRICO

Marzo

-Del 2 al 5

Presentación de la obra "Las horas de Belén"
(ex-Templo de San Jerónimo)

Abril

-8 Concierto de Música Clásica de la India
(ex Templo de San Jerónimo)

IX. RESCATE Y RESTAURACIÓN DEL EX-CONVENTO DE SAN JERÓNIMO

COORDINACIÓN DE ARTE Y RESTAURACIÓN

Se trasladó la pintura de "San Antonio" del presbiterio del ex-Templo de San Jerónimo al taller de restauración para realizar su proceso de conservación y restauración, en su lugar se colocó la pintura "San Vicente Ferrer" la cual ya fue restaurada.

Se inició el proceso de conservación y restauración:

Dictámen de la pintura:

- Examen ocular por zonas
- Proceso de conservación y restauración de la obra.
- Eliminación de polvo en reverso de la pintura.
- Eliminación de polvo en el marco y aplicación de fungicida.
- Velado parcial para proteger las orillas.
- Devastado del bastidor (apolillado).
- Valado de las orillas en la parte posterior de la tela, para tenzarla y proceguir a la limpieza de la misma.

-Cojuntamente se realiza un seguimiento videografico y fotografico de la obra.

-Se inicio el trabajo de la limpieza de los candelabros.

-Se atendió al Lic. Gerardo Ramos y al Lic. Agustín Torres para el dictámen sobre la conservación y restauración de las campanas que se encuentran en la torre del ex-templo de San Jerónimo, se entregó el presupuesto a la dirección general el día 6 de mayo

-Se atendió al Mtro Laudero Daniel Guzmán para solicitarle el presupuesto de la cruceta, ajuste de los pedales y la aplicación de barniz laqueado al piano que se encuentra en el ex-templo de San Jerónimo .

-Se consiguió el patrocinio de tequila tres maguelles para la clausura de la segunda bienal latinoamericana de radio que se llevó a cabo el 15 de mayo de 1998

-Se contacto al grupo de música antigua Concentus Virreinal, para su probable contratación en las actividades del Día Claustro. (29 de mayo 1998)

X. EVENTOS ESPECIALES

Mayo

-Del 11 al 15 Segunda Bienal Latinoamericana de Radio (Extensión Universitaria)

-29 Día Claustro *Época Medieval*

Agosto

-27 Desayuno de prensa de la V Feria del Libro (Galería Gozos que son del alma)

Septiembre

-3 al 6 de septiembre

V Feria del Libro "*1er. Encuentro de Jóvenes Escritores*"

- 3
 - Discurso Inaugural
 - Conferencia "Literatura para jóvenes"
 - La Fuente Inagotable
 - Mesa redonda "Narrativa en Revistas"
 - Presentación del libro "Conspiración Caramelo". Editorial Moho
 - Mesa redonda "Regreso a la Tradición"
 - Conferencia Magistral
 - Concierto de flauta de Horacio Franco

- 4
 - Conferencia "Literatura para jóvenes"
 - La Fuente Inagotable
 - Mesa redonda "Becas, subsidios y creación literaria"
 - Presentación del libro "El Laberinto Cuentístico de Sergio Pitól"
Fondo Estatal para la cultura y las Artes de N.L.
 - Mesa redonda "Nuevos lenguajes o lenguajes maquillados"
 - Conferencia magistral
 - Concierto de flauta

- 5
 - Conferencia "Literatura para jóvenes"
 - La Fuente Inagotable
 - Festival del tamal "De hojas a hojas"
 - Mesa redonda "Editores que publican jóvenes"
 - Presentación de Editorial Síntoma
 - Mesa redonda "Grupos Literarios"
 - Conferencia magistral
 - Concierto Latinoamericano de Piano y Voz

- 6
 - Conferencia "Literatura para jóvenes"
 - La Fuente Inagotable
 - Lectura dramatizada "La muerte se va a Granada"
 - Festival del tamal "De hojas a hojas"
 - Mesa redonda "Otros mundos representados"
 - Conferencia magistral del Mtro. Sergio Pitól
 - Brindis de clausura

Noviembre

- 5 Desayuno de prensa para las V Jornadas Culturales

- 9 al 13 V Jornadas Culturales "Reflexiones en torno al mal. Textura y textualidades"

- 9
 - Discurso inaugural
 - Conferencia magistral "Consideraciones sobre el mal en el hombre"
 - Panel y discusión "Las facetas del mal en el arte"
 - Inauguración de la exposición "Artes plásticas y fotografía"
 - Conferencia Magistral "El mal corre sobre el Pentagrama"
 - Recital de piano de Guadalupe Parrondo
 - Inauguración de la exposición "Metamorfosis"

- 10
 - Conferencia magistral "¿Es bueno ser malo? una respuesta psicoanalítica"
 - Mesa redonda "Genealogía de la agresividad"
 - Mesa redonda "El mal desde la perspectiva de la psicología"
 - Mesa redonda "La temática del mal y las disciplinas del comportamiento"
 - Mesa redonda "La experiencia clínica del mal"
 - Recital de música de Nina Mares

- 11
 - Conferencia magistral "Entre la gula y la templanza"
 - Mesa redonda "Las angustias de los tentempies"
 - Concurso culinario
 - Mesa redonda "El inframundo de los alcoholes y las botanas"
 - Mesa redonda "Los engaños coloridos de la mesa"
 - Inauguración de la exposición "Del mal y otros demonios"
 - Concierto acústico de Tania Libertad

- 12
 - Mesa redonda "Las flores del mal o el mal en la literatura"
 - Conferencia magistral "En torno al mal"
 - Mesa redonda "Mal adentro"
 - Mesa redonda "La filosofía y el mal: transparencias y opacidades"
 - Conferencia magistral "Conceptos morales y experiencia religiosa"
 - Aniversario del natalicio de Sor Juana espectáculo de danza Butoh "Primero Sueño"

- 13
 - Conferencia Magistral "Reflexiones en torno a la comunicación social"
 - Mesa redonda "Los medios y la malformación de la sociedad"
 - Mesa redonda "El mal y los medios"
 - Conferencia magistral "La condición del espectador del cine mexicano"
 - Fiesta de clausura

XI. MUSEO DE LA INDUMENTARIA MEXICANA "LUIS MARQUEZ ROMAY"

Mayo

-Del 14

Exposición de Tintes
(Museo de Culturas Populares)

Junio

-18 Muestra de trajes del Museo de la Indumentaria Mexicana
(Museo de la Indumentaria Mexicana. Visita Arq. Peñaloza)

Julio

-23 Exposición "Hilos, bordados y brocados en la colección Luis Márquez Romay"
(Museo de Culturas Populares)

Actividades Generales

-Se restauraron las siguientes piezas:

Un terno de mestiza yucateca elaborado en seda natural.
Una capa huichola en algodón y paño de lana.
Un huipil corto (blusa) en algodón de Venustiano Carranza, Chis.

-Investigación sobre el Archivo Fotográfico del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM., que cuenta con 8000 fotografías de diferentes formatos.

-Selección y clasificación de fotos de Luis Márquez Romay, encontradas en diferentes espacios del museo.

-Selección de cartas personales de Luis Márquez Romay.

-Diversas actividades en torno a la conservación y presentación adecuada de la indumentaria.

-Investigación sobre el traje de "La marcha al mar".

-Clasificación del fichero encontrado en el Museo de la Indumentaria.

-Selección de trajes de china poblana para la exposición "Intimidad Moda y Diseño México Entrañable" en el Museo de la Ciudad de México.

-Investigación sobre la Vida y Obra de Luis Márquez Romay. Preparación del folleto sobre el mismo tema. Selección de indumentaria de la colección para la exposición "Luis Márquez Romay vida y obra", en el Museo Nacional de Culturas Populares.

-Se investigó lo que hubiera en relación a tintes naturales no encontrando nada que valiera para dicho tema.

-Investigación sobre tintes naturales y preparación del folleto del mismo tema.
Selección de indumentaria para la exposición "Tintes naturales de la colección Luis Márquez Romay".

Preparación de nuestra participación en la mesa redonda "Recordando a Luis Márquez Romay".

Selección, descripción e inventario de muñecas diseñadas por artistas mexicanos para la Cooperativa de Costureras "19 de septiembre"

Clasificación y selección de enaguas (88) de la colección.

XII. SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Junio

-Del 10 al 12

Foro sobre la Constitución organizado por la Cámara de Diputados
(ex-Templo de San Jerónimo)

-29 Resinstalación del Subcomité de Protección Civil del Centro Histórico
(ex-Templo de San Jerónimo)

Julio

-13 Seminario de Pro-mujer
(Aula Magna)

Agosto

-20 Inauguración de la exposición "Herencia de Imágenes" Presencia de la
Universidad del Claustro de Sor Juana
(Galería Los Portales del Zócalo)

Octubre

-8 Evento organizado por la Secretaría de Turismo
(ex Templo de San Jerónimo)

-28 Encuentro de Poetas organizado por la Delegación Cuauhtémoc
(Aula Magna)

-29 Ciclo de lecturas sobre la Ciudad de México organizado por la
Delegación Cuauhtémoc
(Aula Magna)

Noviembre

-9 Exposición "Del mal y otros demonios" (especialmente de la zona de San Pablito
Pahuatlán, Pue.) que participó en las V Jornadas Culturales

- 26 Presentación de la "*Estadística de las Elecciones Federales 1997*" del Instituto Federal Electoral
(ex-Templo de San Jerónimo)

Diciembre

- 12 Presentación del Plan de Trabajo del Programa Nacional de Becas
(Salón 26)

Marzo

- 10 Exposición "Canutillos, lentejuelas, sarapes y rebozos" dentro del marco del Festival del Centro Histórico.

XIII. COMISION DE CULTURA DE FIMPES

Noviembre

- 17 Se llevó a cabo una reunión en el Centro de Estudios Superiores de San Ángel (CESSA) en donde fue nombrada la Lic. Carmen Beatriz López-Portillo Romano, Coordinadora de la Comisión de Cultura de FIMPES

Diciembre

- 1º. Desayuno de la Comisión de Cultura de FIMPES
(Sala de juntas Patio de los Gatos)

Reunión de la Comisión de Cultura de FIMPES

Enero

12 y 28

Febrero

11

Marzo

11

Se planearon los siguientes proyectos:

-Homenaje a Octavio Paz, con la participación de todas las universidades integrantes de la Comisión, mismo que se está llevando a cabo durante el mes de abril.

-Publicación de Glosa de la Constitución Sonetos de la Mtra. Griselda Alvarez Ponce de León, con la participación de las universidades integrantes de FIMPES.

XIV. ACADÉMICO

Junio

-16 Presentación del libro "Psicopatía" de Gabriela de la Vega
(ex -Templo de San Jerónimo)

-Del 22 al 26 y 3 de julio

Curso de verano "Centro y periferia en la Nueva España. Las Culturas Españolas e Indígenas de los siglos XVI y XVII en México y Nuevo México
(Aula Magna)

Curso de *Obtención de Fondos Filantrópicos* organizado por la Asociación Mexicana de Profesionales en Obtención de Fondos y Desarrollo
(Aula Magna)

Agosto

-21

Septiembre

-18

Noviembre

-24 Presentación del libro "*La reconstrucción del significado*" de Diego Lizarazo
ex -Templo de San Jerónimo

Diciembre

-2 Presentación del proyecto para la película "Los dos vuelos de Sor Juana"
organizado por la escritora Olivia de Montelongo
(ex Templo de San Jerónimo)

Abril

-21 Conferencia Magistral dictada por José Pascual Buxó
(ex Templo de San Jerónimo)

XV RECONOCIMIENTOS

Junio

-5 Entrega de Diplomas a los alumnos que egresan en 1998.
(ex-Templo de San Jerónimo)

Octubre

-9 Entrega de reconocimientos a las personas que apoyaron en la V Feria del Libro
(Museo de la Indumentaria Mexicana y Patio de los Cipreses)

Diciembre

-10 Entrega de reconocimientos a las personas que apoyaron en las V Jornadas
Culturales
(Patio de los Cipreses)

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL
MAYO - AGOSTO DE 1999**

Mayo

- 7 Día Claustro "Jorge Luis Borges"

Exposición pictórica "Desde este pequeño rincón de la memoria"
de Roney Fundora hasta el 31 de mayo.
- 11 Espectáculo de Danza Clásica de la India
19:00 hrs. Ex-Templo de San Jerónimo
- 12 Inauguración de la exposición del 1er. Concurso de pintura
convocado por Casa Serra. Galería Gozos que son del alma
- 19 Inauguración de la exposición "Papel picado y textiles,
dos formas de bordar"
Museo de la Indumentaria Mexicana "Luis Márquez Romay"
- 20 Presentación del libro "La Imagen Radiofónica"
de la Mtra. Lidia Camacho
19:30 hrs. ex-Templo de San Jerónimo

Junio

- 4 Entrega de reconocimientos del Día Claustro y fiesta de fin de cursos
Patio de la Fundación
- 15 Presentación del libro "La muerte de Sor Juana" de Elías Trabulse
ex-Templo de San Jerónimo

Julio

- 15 Presentación del libro "30 años" de Carmen Boullosa
ex-Templo de San Jerónimo
- 29 Estreno de la obra de teatro "La Señorita Elsa"
ex-Templo de San Jerónimo

Agosto

- 20 Concierto de Clavecín de Erika Erdley
ex-Templo de San Jerónimo
- Del 23 al 27 Exposición de Acuarelas y dibujos en impresiones fascímiles de
Gustav Klimt y Egon Shiele (En las dos galerías)

**Lista de alumnos de apoyo
Para la 6ª. Feria del Libro**

Manuel Zepeda
Claudia Magos
Alicia González
Katia de la Rosa
Paola Aguirre
Kathy Yáñez Tenorio
Paolina Vilchis
Oscar G. Valdivia
Dévorah Galván
José Luis González
Emilia Román
Marco A. Flores
Ma. Socorro Solari V.
Guadalupe Vargas
Pablo García
Adriana Matus
Rodrigo Figueroa
Violeta Ponce
Gloria Rodríguez
Erika de la Torre
Teresa Nájera
Omar Martínez
Nayeli Rodríguez
Elisa Razo
Daniel González G.
Olga Rodríguez
Gabriel Hernández
Juvenal Delgado
Isaura Ruiz
Claudia Puente
Gabriel Yépez
Eduardo Pantoja

**Lista de alumnos que participaron como ponentes
6a. Feria del Libro**

Thania Guzmán Sánchez
Lorena Aguilar de la Vega
Carmen Vergara Mendoza
Gloria Belen Valenzuela Niñez
Beatriz América Gutierrez Espinosa
Isadora Cortés Abarca
Anaid Joyce Ramos Rodríguez
Pedro Leopoldo Mata Castillo
Alberto González Avelino
Eduardo Montes Martínez
Miguel angel Medellín Alcantara
Xanat Briceño Marino
Christian Fernández Rojas
Liliana Martínez Carpintero
Iván Aguirre González
Sebastián Cárdenas Vesga
Ernesto Adolfo Díaz Correa



CCL
AI
0378

UNIVERSIDAD DEL
CLAUSTRO DE SOR JUANA

Ideario
de
Comunicación





Ideario de Comunicación

Presidencia y Dirección General
Carmen Beatriz López Portillo de Tovar

Rectoría
Juan Manuel Silva Camarena

Secretaría de Rectoría
Javier Rico Moreno

Colegio de Comunicación
Gerardo Ojeda Castañeda

Colegio de Arte y Ciencias de la Cultura
José Luis Barrios Lara

Colegio de Filosofía y Letras
José Ignacio Rivero Calderón

Colegio de Psicología
Aurora Pérez López

Colegio de Gastronomía
José Luis Curiel Monteagudo

Dirección de Extensión Universitaria
Lidia Camacho Camacho

Dirección Administrativa
Rafael Guerrero Herrera

Departamento de Servicios Editoriales
Roberto Domínguez Bravo

Ideario
de
Comunicación

Ediciones de la Universidad del Claustro de Sor Juana
México
1995

Colección
Documentos

Primera edición: 1995
Derechos reservados conforme a la ley
© 1995, Universidad del Claustro de Sor Juana
Centro Histórico de la Ciudad de México

I

No aceptamos, como universitarios, la pretensión de verdad de las opiniones personales

Confiamos en la objetividad del trabajo filosófico y científico, y no aceptamos la pretensión de verdad de las meras opiniones personales. El respeto absoluto que nos merece la más mínima posibilidad de la verdad (como fundamento de la comunidad humana), nos impide formular opiniones personales carentes de una correcta fundamentación y una argumentación consistente.

II

No aceptamos, en la decisión de ser hombres y mujeres de bien, lo que está mal

No aceptamos, en la decisión de ser hombres y mujeres de bien, lo que está mal, y estamos convencidos de que lo que está mal, está mal, así como lo que está bien, está bien. Como sabemos que hay cosas que no se deben hacer, nos queda la seguridad de que en el mundo no todo se vale, y por tanto, no todo está permitido.

III

No aceptamos irresponsabilidad moral en la comunicación del mundo

Sólo una mirada éticamente responsable, como verdadera vocación de verdad, puede arriesgarse libremente en la aventura que consiste en buscar las razones por las cuales el mundo (naturaleza, hombre y divinidad) es como es, y las razones por las cuales podría ser de otro modo. Por tanto, no aceptamos ninguna forma de irresponsabilidad moral (como incumplimiento del com-

promiso ético con la verdad) ni en la comprensión de las razones ni en su comunicación.

IV

No promovemos falsos humanitarismos ni humanismos abstractos

No queremos evadir la responsabilidad de lo que somos por medio de supuestos humanitarismos o humanismos abstractos. Dado que sin la verdad la vida humana es imposible, una sincera búsqueda de la verdad (de lo que las cosas son, y especialmente de lo que es y no es la vida humana) y una comunicación honesta y responsable representan un acto en pro de nuestra humanidad, es decir, un auténtico humanismo, como defensa, cuidado e incremento de lo que somos. Un humanismo verdadero se realiza fundamentalmente como un compromiso irrenunciable con aquellas cosas que, como la comunicación auténtica, permiten al hombre vivir humanamente mejor.

V

No promovemos el consumo de respuestas ya hechas

Nuestra universidad no realiza el proceso de enseñanza y aprendizaje como un mero consumo de respuestas ya elaboradas; por el contrario, dicho proceso se concibe como una formación en la práctica permanente de la interrogación.

VI

No aceptamos versiones de segunda mano

Una formación universitaria rigurosa no puede realizarse en un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en el estudio de los maestros del pensamiento y los teóricos de la comunicación a través de versiones de segunda mano; por tanto, no aceptamos el manejo de manuales, «tratados», compendios y otros materiales enciclopédicos. En la investigación de la verdad las fuentes direc-

tas son el único medio adecuado para establecer un diálogo serio, responsable y creador con los autores.

VII

No nos concentramos con arrogancia en el presente ni despreciamos irresponsablemente el pasado

Promovemos un diálogo verdadero con el presente y con el pasado. Dado que no sostenemos un positivismo tardío, que todavía nos hiciera creer que en la historia del conocimiento el pasado queda necesariamente superado por el presente, no nos concentramos con arrogancia en lo actual y estudiamos por igual a los pensadores del pasado y a los que representan lo mejor de los teóricos de la comunicación contemporáneos, como aspectos igualmente importantes para el diálogo fértil en que consiste el proceso de enseñanza y aprendizaje de la comunicación.

VIII

No despreciamos lo práctico ni sobrevaloramos lo teórico

En nuestra formación universitaria no despreciamos ninguna forma de praxis humana, y tampoco queremos sobrevalorar la importancia de lo teórico. Con la ciencia y la filosofía (como teoría de la praxis) nace la primera forma de praxis que ya no es práctica; pero no sobrestimamos lo teórico frente a las diversas formas de la praxis, porque en la vida real de los hombres las verdades de la investigación científica y filosófica no sirven, cuando se consiguen, para sustituir los valores propios de las otras formas de la acción humana.

IX

No proponemos las teorías como programas para organizar con éxito la vida

Ya que no creemos en una supuesta superioridad del conocimiento frente a la vida, y tampoco promovemos vitalismos cuyo

único fundamento sea una paradójica negación de la razón por la razón, no aceptamos que las teorías que se proponen como hipótesis para la comprensión de la naturaleza, la divinidad y la vida de los hombres se presenten engañosamente como programas para vivir felizmente o con éxito. La vida humana es algo mucho más rico, valioso y complejo que cualquiera de nuestras teorías, y por tanto, no debe sustituirse con argumentos e ideas filosóficas y científicas las decisiones y las convicciones constitutivas de la existencia misma de los hombres.

X

No aceptamos dogmatismos de ninguna clase

No concebimos una formación universitaria rigurosa basada dogmáticamente en una idea o un conjunto de ideas. El dogma representa una parálisis del saber, porque éste es fundamentalmente búsqueda de la verdad. Las verdades del conocimiento no pueden fundarse en la autoridad moral de quien las piensa ni en algún acto de fe o creencia, y sólo pueden generarse como una auténtica búsqueda y un hallazgo suficientemente fundado y siempre susceptible de ser críticamente revisado y corregido.

XI

No aceptamos eclecticismos o selección de doctrinas o ideas

Una formación universitaria estricta no puede estar compuesta artificialmente por ideas sueltas, y sobre todo, no puede estar basada en la errónea creencia de que las ideas podrían escogerse (por parte de un supuesto «consumidor») del mismo modo arbitrario en que se seleccionan prendas de vestir para hacer combinaciones personales. Los conocimientos objetivos no pueden adquirirse como un traje a la medida. En la búsqueda de la verdad no existe la posibilidad de seleccionar doctrinariamente lo que viene bien con nuestras intenciones y nuestros intereses, individuales o de grupo, y rechazando lo que nos incomoda.

XII

En el ejercicio de la comunicación no dejamos lugar para las segundas intenciones

La comunicación consiste, entre otras cosas, en una auténtica búsqueda y expresión de la verdad a través de palabras, imágenes y sonidos que intentan transmitir fielmente lo que las cosas y los acontecimientos son en sí mismos, independientemente de lo que tendrían que ser de acuerdo con nuestros intereses y nuestras conveniencias personales. Por esta razón, en el ejercicio de la comunicación, como en cualquier otro suceso de carácter objetivo (es decir, en donde es necesario apelar a la verdad, como contrapartida de nuestras versiones subjetivas), no hay lugar para las segundas intenciones.

XIII

El saber de la comunicación es esencialmente un conocimiento sistemático

Tal como no se puede concebir al hombre y la realidad en general como un agregado de partes sueltas artificialmente reunidas, tampoco aceptamos una formación universitaria, filosófica y científica, compuesta artificiosamente por ideas aisladas acerca del conjunto de fenómenos que constituyen lo que llamamos comunicación humana. Todo saber científico tiene que ser un conocimiento sistemático, en el cual cada una de las partes aparece en su conexión real con el todo.

XIV

No aceptamos ningún tipo de escepticismo, relativismo o subjetivismo

Estamos enterados de que las verdades no se encuentran como pueden hallarse mercancías en los almacenes comerciales, pero nuestra creencia en la verdad y la objetividad nos obliga a apelar siempre a la verdad misma, incluso en aquellos casos de

mayor incertidumbre o dubitabilidad, salvándonos así de cualquier clase de escepticismo, relativismo o subjetivismo. Por otro lado, el fenómeno mismo de la comunicación humana debe quedar a salvo de los efectos disolventes o corrosivos de los escepticismos, relativismos y subjetivismos.

XV

No promovemos la adopción de «ismos»

No aceptamos la idea de que una formación universitaria rigurosa pueda consistir en la adopción de un «ismo» cualquiera. El saber de los fenómenos de la comunicación no puede lograrse por medio de una doctrina ya hecha, que pudiera parecer lista para ser adoptada y aplicada inmediatamente, sin reflexión alguna, en el conocimiento de tales fenómenos.

XVI

No promovemos ningún tipo de erudición

Concebido el estudio de la comunicación fundamentalmente como un ejercicio permanente de interrogación y comprensión del fenómeno mismo del acto comunicativo y sus medios, creemos que la promoción de cualquier tipo de erudición puede distraer, ocultar o echar a perder la auténtica tarea del conocimiento. La acumulación erudita de datos acerca de la comunicación no equivale nunca a la experiencia sensible, emocional, intelectual y espiritual del fenómeno comunicativo.

XVII

No promovemos un saber de la comunicación sin su aquí y su ahora

El estudio de la comunicación no es un saber cuya universalidad lo coloque altivamente por encima de los tiempos y los espacios reales en que los hombres se comunican entre sí; su universalidad (los hombres siempre hablan de lo mismo, diciendo

cosas distintas) está siempre bien situada en (y surge de) las coordenadas del aquí y el ahora de las personas que viven la experiencia comunicativa. Por tanto, para nosotros, la comunicación es siempre, desde el comienzo, comunicación en México. Una formación universitaria rigurosa tiene que iniciarse, efectuarse y cumplirse a partir del aquí y el ahora constitutivos de la dimensión vital desde la que realizamos las experiencias comunicativas concretas.

XVIII

Nuestro estudio de la comunicación no puede reducirse a una mera instrucción técnica: queremos comunicólogos y no técnicos de la comunicación

Nuestro estudio de la experiencia comunicativa no se reduce a una mera instrucción en el uso y el aprovechamiento técnico de aparatos y dispositivos para la comunicación. Trabajamos por una comprensión integral del fenómeno comunicativo en toda su complejidad y variedad. Nuestras carreras de comunicación no promueven la formación de técnicos de la comunicación, sino de comunicólogos, o sea, hombres y mujeres que pueden apropiarse del saber de las ciencias de la comunicación, los conocimientos técnicos de los medios de la comunicación y la alta responsabilidad de actuar siempre en armonía con el *ethos* del acto comunicativo: por amor a la comunidad y al servicio de la verdad.

XIX

Sostenemos que la comunicación no es un fenómeno que pueda explicarse en sí mismo

No podemos darnos por satisfechos con una presentación superficial del acto comunicativo y sus medios. Sea cual fuera la manera de explicar la legalidad propia de los fenómenos comunicativos, tenemos que lograr un conocimiento de tales fenómenos fundado en una comprensión de lo que el hombre es en

su propio ser. La historia del ser humano explica la historia de la comunicación y sus medios, y la historia de la comunicación y sus medios arroja luz sobre la historia del modo en que los hombres viven su vida.

XX

Creemos en la comunicación como enriquecimiento o empobrecimiento de nuestro ser

La comunicación es un fenómeno fundamental de la vida humana. El acto comunicativo expresa lo que somos. Nos damos a conocer (decimos lo que somos) comunicativamente, es decir, hablando con imágenes, palabras y sonidos, en suma, expresándonos; por tanto, la comunicación expone nuestro ser frente al otro, y el prójimo nos revela el suyo comunicándose con nosotros. Se comparte el ser en el acto de la comunicación, y por lo mismo, ella permite o promueve el empobrecimiento o enriquecimiento de lo que somos.

XXI

Cuidamos de la comunicación como liberación frente a la mentira

Los hombres no podemos evitar que los hombres mientan, pero podemos atajar sus cauces mediante la comunicación. Por medio de la comunicación auténtica, en efecto, la mentira queda al descubierto, y a través de la comunicación es posible promover la veracidad. El error y la falsedad pueden corregirse fácilmente mediante el correspondiente esfuerzo de la búsqueda de la verdad, pero la incoherencia entre lo que se sabe y lo que se manifiesta sólo puede ser remediada por el éxito de la comunicación responsable. Por tanto, declaramos la importancia capital de la comunicación para nuestra vida, bajo el entendido de que representa para nosotros una liberación frente a mentira.

XXII

Cuidamos de la comunicación como liberación frente al engaño, la ilusión y la charlatanería

La verdad tiene que ser dicha. La única manera de decir la verdad es comunicándola. La comunicación de la verdad es el mejor remedio contra el engaño, la ilusión y la charlatanería. Si la verdad no puede ser hallada por alguna deficiencia de nuestras formas de conocimiento, la comunicación de las dudas, las incertidumbres y las inseguridades da comienzo a la curación de esos males.

XXIII

Cuidamos de la comunicación como liberación frente a los malentendidos y los recursos de la mala fe

Lo que no se ha entendido bien y ha provocado el conflicto de la incompreensión, comienza a aparecer claramente por los efectos del acto comunicativo; los recursos de la mala fe, por poderosos que sean, quedan mermados y decididamente debilitados por medio de la comunicación.

XXIV

No podemos creer en las tesis de la incomunicación

Es tan esencial la comunicación para vivir como hombre, que el ser humano experimenta la muerte cuando no puede hallar ya la posibilidad del acto comunicativo con el otro, con su semejante. Por esta razón, la comunicación no es posible sino necesaria, y la incomunicación es imposible. Paradójicamente, tendríamos que poder comunicarnos de veras en el caso hipotético de que tuviéramos que comunicar el supuesto hecho de que no es posible la comunicación.

XXV

Creemos en la posibilidad de la comunicación como vía privilegiada para el hallazgo de la verdad

Promovemos la convicción de que la comunicación es la vía regia para la consecución de la verdad. Toda investigación de la verdad implica en sí misma un doble compromiso: el de la búsqueda auténtica de la verdad y el de su comunicación adecuada. Sin comunicación no hay verdad; sin verdad no hay nada que comunicar.

XXVI

Promovemos la enseñanza, la investigación y la difusión del saber de la comunicación como recurso esencial para la convivencia humana.

Promovemos la enseñanza, la investigación y la difusión del saber de la comunicación para promover a la vez la comprensión del acto comunicativo como pieza esencial para la mejor convivencia entre los hombres. Hablando se entiende la gente; pero podemos vivir, y convivir unos con otros, gracias a la comunicación.

Índice

I. No aceptamos, como universitarios, la pretensión de verdad de las opiniones personales	5
II. No aceptamos, en la decisión de ser hombres y mujeres de bien, lo que está mal	5
III. No aceptamos irresponsabilidad moral en la comunicación del mundo.....	5
IV. No promovemos falsos humanitarismos ni humanismos abstractos	6
V. No promovemos el consumo de respuestas ya hechas	6
VI. No aceptamos versiones de segunda mano	6
VII. No nos concentramos con arrogancia en el presente ni despreciamos irresponsablemente el pasado.....	7
VIII. No despreciamos lo práctico ni sobrevaloramos lo teórico.....	7
IX. No proponemos las teorías como programas para organizar con éxito la vida	7
X. No aceptamos dogmatismos de ninguna clase	8
XI. No aceptamos eclecticismos o selección de doctrinas o ideas	8
XII. En el ejercicio de la comunicación no dejamos lugar para las segundas intenciones.....	9
XIII. El saber de la comunicación es esencialmente un conocimiento sistemático	9
XIV. No aceptamos ningún tipo de escepticismo, relativismo o subjetivismo... 9	9
XV. No promovemos la adopción de «ismos»	10
XVI. No promovemos ningún tipo de erudición	10
XVII. No promovemos un saber de la comunicación sin su aquí y su ahora	10
XVIII. Nuestro estudio de la comunicación no puede reducirse a una mera instrucción técnica: queremos comunicólogos y no técnicos de la comunicación.....	11
XIX. Sostenemos que la comunicación no es un fenómeno que pueda explicarse en sí mismo	11
XX. Creemos en la comunicación como enriquecimiento o empobrecimiento de nuestro ser.....	12
XXI. Cuidamos de la comunicación como liberación frente a la mentira	12
XXII. Cuidamos de la comunicación como liberación frente al engaño, la ilusión y la charlatanería	13
XXIII. Cuidamos de la comunicación como liberación frente a los mal entendidos y los recursos de la mala fe	13
XXIV. No podemos creer en las tesis de la incomunicación	13
XXV. Creemos en la posibilidad de la comunicación como vía privilegiada para el hallazgo de la verdad	14
XXVI. Promovemos la enseñanza, la investigación y la difusión del saber de la comunicación como recurso esencial para la convivencia humana	14

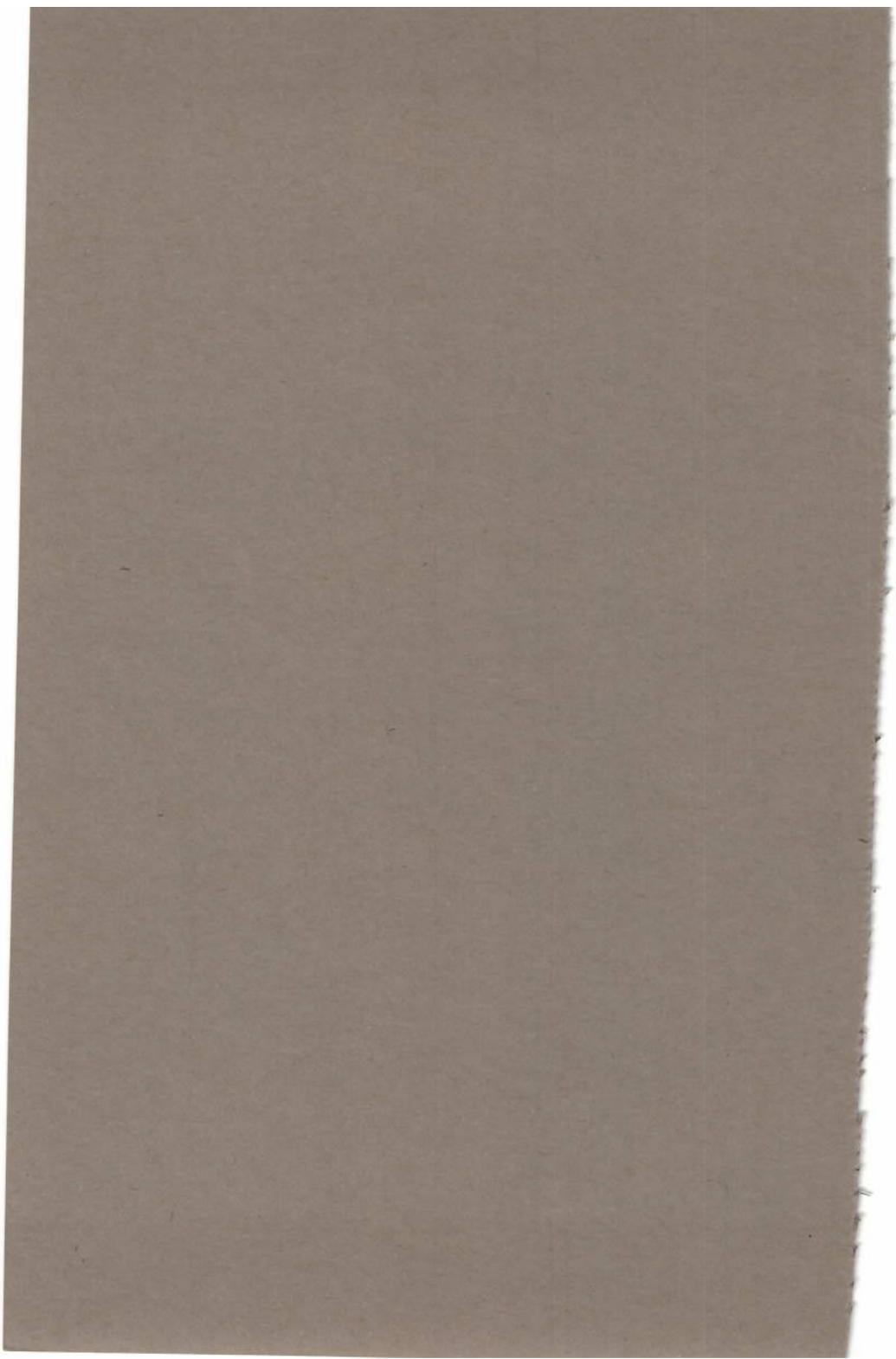
Este texto, publicado por la Universidad del Claustro de Sor Juana, se terminó de imprimir el día 20 de agosto de 1995 en la Ciudad de México. Su composición se hizo en Times Roman de 11 y 12 puntos, el tiraje fue de 100 ejemplares y la edición estuvo al cuidado de Javier Rico Moreno y Roberto Domínguez Bravo.



CC
A
0378

Ideario
de la
Universidad del
Claustro de Sor Juana





Ideario
de la
Universidad del
Claustro de Sor Juana

Presidencia y Dirección General
Carmen Beatriz López Portillo de Tovar

Rectoría
Juan Manuel Silva Camarena

Secretaría de Rectoría
Javier Rico Moreno

Dirección de Extensión Universitaria
Lidia Camacho Camacho

Dirección de Difusión y Promoción de la Cultura
José Luis Barrios Lara

Dirección Administrativa
Rafael Guerrero Herrera

Museo de la Indumentaria Mexicana
Rosa Ofelia Murrieta

Consejo Académico
José Luis Curiel Monteagudo
Gerardo Ojeda Castañeda
Aurora Pérez López
José Ignacio Rivero Calderón
José Luis Barrios Lara

Departamento de Servicios Editoriales
Roberto Domínguez Bravo

Ideario
de la
Universidad del
Claustro de Sor Juana

Ediciones de la Universidad del Claustro de Sor Juana
México
1996

Colección
Documentos

Tercera edición: 1996
Derechos reservados conforme a la ley
© 1995, Universidad del Claustro de Sor Juana
Centro Histórico de la Ciudad de México

IDEARIO

Propósito fundamental

La Universidad del Claustro de Sor Juana es una persona moral cuya finalidad es educar, promover y difundir la cultura universal y nacional, y cultivar, crear y fomentar el conocimiento y la investigación, ofreciendo servicios académicos y culturales que favorezcan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de las personas que constituyen nuestra sociedad, especialmente en los estudios de bachillerato, licenciatura y posgrado, incluyendo otras modalidades de educación.

Vocación universitaria

La Universidad del Claustro de Sor Juana tiene como vocación universitaria la formación de profesionales en las áreas de las ciencias humanas (ciencias sociales o ciencias de la cultura) y las humanidades, con fundamento en la investigación de la verdad, a través del saber científico, filosófico y humanístico en beneficio de un desarrollo integral de los miembros de la comunidad de mexicanos que conforman nuestro país.

Vocación humanista

Independientemente del área de conocimiento que explora, las humanidades que cultiva y sus convicciones educativas, la Universidad del Claustro de Sor Juana realiza la totalidad de sus actividades académicas, científicas y culturales sobre la base de una decidida vocación humanista que consiste en crear, reconocer y defender una forma de ser que por amor a lo humano funda en la dignidad humana toda forma de acción, saber y conocimiento.

Vocación por la cultura

Las cuestiones de la cultura, como totalidad de las actividades humanas significativas, expresión del ser propio individual y comunitario y conjunto de las creaciones del hombre en la integración de su mundo, representan para la Universidad del Claustro de Sor Juana un llamado fundamental en la realización de sus actividades institucionales.

Principios

Los principios que sustentan y guían el trabajo de nuestra institución son los siguientes:

1. El hombre es libertad

El hombre es un ente libre porque tiene la necesidad de formar su ser con decisiones y acciones, convicciones y conocimientos, para lograr una forma de ser valiosa y un modo de vida digna.

2. La persona humana es digna de respeto

La persona humana, independientemente de la descripción filosófica que pueda hacerse de ella, de sus ideas, su condición social o económica y sus creencias religiosas y políticas, y de sus conocimientos, debe ser objeto de respeto incondicional por la sola consideración de su dignidad ontológica. Ella constituye, como individuo, toda comunidad humana posible, y representa el valor de la vida humana en cualquier tiempo y cualquier espacio.

3. El saber y el conocimiento tienen un sentido fundamentalmente ético

El saber y los conocimientos tienen un sentido fundamentalmente ético que consiste, por un lado, en el abandono de las segundas intenciones cuando se trata de saber lo que son las cosas, y por otro lado, en el descubrimiento de lo que valen por ser lo que son. La complejidad y riqueza del saber y los conocimientos no debe servir como pretexto para hacer a un lado su sentido de carácter ético que determina su importancia fundamental para la vida del hombre.

4. La cultura es expresión de nuestro ser

La cultura expresa lo que somos tanto individual como comunitariamente, en el presente y en el pasado, y representa lo que el hombre puede agregar a la naturaleza mediante una multiplicidad y diversidad de actos creadores que exponen lo que es, lo que ha sido y lo que desea ser.

5. El hombre es un ser axiológico

El ser humano es un ente estructurado axiológicamente: crea, descubre, conoce y reconoce lo que son las cosas para saber lo que valen. Los valores representan lo mejor de lo que el hombre

es, ha sido y será en cualquier horizonte del desarrollo de su historia.

6. *La educación es la formación de lo que somos*

La educación es el mejor medio con que cuentan las sociedades humanas para descubrir, conservar, transmitir y transformar valores y conocimientos acerca de lo que son las cosas y de lo que somos nosotros mismos, pero es fundamentalmente un proceso de modelado de nuestra propia naturaleza para ser lo que somos y sobre todo para llegar a ser lo que, individual y comunitariamente, a través de una idea e ideal del hombre, deseamos ser.

7. *La universidad es el lugar de las interrogaciones*

La formación y el desarrollo de la persona a través de los conocimientos, los valores, la cultura y la educación se sustenta en un respeto irrestricto a los derechos humanos y una pasión por la justicia y un amor por el saber y los conocimientos que convierte a la universidad en un centro para el aprendizaje y el ejercicio de la actividad interrogadora como práctica de la libertad.

Saber para valorar, valorar para elegir

En la consideración de los principios presentados en los puntos anteriores, y con el propósito de conservar y promover la identidad, la cultura y la historia nacionales en un diálogo permanente con otras culturas, la Universidad del Claustro de Sor Juana, fija su tarea universitaria en el lema *saber para valorar, valorar para elegir*.

I

El hombre, ser de la mirada

El hombre es el ser de la mirada. Él puede ver, como otros seres vivos; pero su visión es especial, porque al mirar comprende. Su visión es, al mismo tiempo, un fenómeno óptico y uno de esencia racional: ve lo que las cosas son, con los ojos de su cara y con la luz de su razón.

El ser humano abre sus ojos y ve la totalidad de las cosas que existen: mares, ríos, montañas y valles, piedras y árboles, aves en el cielo, peces en el agua, viento y estrellas, animales y flores..., y algo llama poderosamente su atención: se descubre a sí mismo. Está ahí, frente a todas las cosas, y advierte que hay un vínculo muy estrecho, aunque misterioso, entre las cosas y su mirada.

Él *sabe* que las cosas están ahí, en orden (por eso llama *cosmos* a la totalidad de ellas), en su forma de ser y de cambiar, porque puede *ver* lo que son, mientras son, y cómo cambian, cuando cambian. Pero puede ver lo que ellas son en su ser y en su devenir porque su mirada es lógica, es decir, porque está llena de logos (*razón*).

Abre los ojos y mira el cosmos. Y al mirar lo que las cosas son, y la manera en que cambian, dice lo que son y lo que no son, habla de su esencia y su devenir. Mira las cosas y habla de ellas. No logra entender bien si su poder parlante se debe al poder de su mirada, o si puede ver las cosas porque puede hablar de ellas, pero ha notado que él es dueño de ambas prerrogativas, y a la experiencia unitaria de sus dos potencialidades la ha llamado saber o conocimiento.

II

La razón que se da

Puede el hombre dar una versión (opinión, *doxa*) de lo que las cosas son y de lo que él mismo es, porque puede *ver* y *decir* lo que las cosas son y lo que él mismo es. Y también puede aspirar a

dar una versión fidedigna de lo real, porque un día descubrió la verdad, precisamente como la posibilidad de decir lo que las cosas son en sí mismas, independientemente de lo que quisiera que fueran para satisfacer sus necesidades, responder a sus intereses o colmar sus ambiciones. Además de sabio o poseedor del saber, pudo así convertirse en amante del saber (filósofo), como buscador de la verdad.

El ser dotado de razón (se piensa a sí mismo como animal racional), porque puede ver las cosas y decir lo que son, es el ser del conocimiento. Pero más que poseedor de la razón, es un ser capaz de darla. Él es el ser de la razón, porque *puede dar razón de las cosas*, con la intención (que llamamos vocacional) de que coincida su versión con la razón de las cosas mismas. A esta coincidencia le ha puesto el nombre de verdad, y a la búsqueda de la verdad, por amor del saber, le llama filosofía.

III

Universitas magistrorum et scholarium

El ser dotado de razón, es el ser dotado de palabra (logos), y da razón de las cosas hablando bien de ellas: diciendo la verdad. El hombre es, desde entonces, el ser de la verdad. Y aunque no ha podido decidir con claridad qué es lo que debe hacer con el saber y qué es lo que el saber hace con su propio ser, ha inventado un sitio para saber, como construyó, por ejemplo, hospitales para adquirir salud o tribunales para obtener justicia. El nombre que tradicionalmente ha llevado ese espacio para el saber es el de *universidad*. Y por esta razón la universidad es sinónimo de conocimiento verdadero (ciencia o *episteme*), desinteresada o libremente logrado.

Antiguamente el término universidad designaba más que un conjunto de escuelas o facultades, o una totalidad de disciplinas y saberes, una totalidad de personas que en calidad vocacional (o existencial) de maestros (*universitas magistrorum*) y de alumnos o discípulos (*universitas scholarium*) forman una comunidad del

saber: *unversitas magistrorum et scholarium*. Eso fue la universidad en su origen, y eso es la universidad por su esencia: una comunidad de buscadores de la verdad, por encima de cualesquiera segundas intenciones. Más allá de cualquier otro propósito, porque esa es la condición de posibilidad sin la cual no puede darse la oportunidad de que las comunidades humanas tengan su fundamento en un régimen de la verdad, o sea en el tribunal mayor de apelación a la verdad de las cosas mismas, como vía regia para la abolición de las arbitrariedades en el pensamiento y la acción.

IV

Alma mater medièvale

La Universidad de Bolonia (1088), que es la primera en la historia, era eso que tiene que ser cualquier universidad que quiera serlo hoy en día: una comunidad de interrogadores al servicio de la verdad y para el beneficio del bien común. En 1215 el papa Inocencio III autorizó a alumnos, maestros y personas del clero a formar una corporación, dando origen así a la Universidad de París, que los franceses llamarán *alma mater medièvale*, cuyo principal colegio, entre los que podían escoger para inscribirse los alumnos, ya fuese por disciplinas o por la nación de donde procedían, era la Sorbona (*La Sorbonne*), fundada en 1253 por un canónigo de París. El lema de esta universidad coincidía con la divisa adoptada para la ciudad misma desde el siglo XVI: *Fluctuat nec mergitur*. Como puede decirse de las universidades, en muchos momentos de su historia: *oscilan de un lado a otro, pero no zozobran*.

Las universidades, sancionadas por autoridades civiles o eclesiásticas, no tenían edificios permanentes y fácilmente podían disolverse si funcionaban incorrectamente, pues los estudiantes, y también los maestros, podían emigrar a otra ciudad para establecer un nuevo lugar de estudio. En 1209 comienza la historia de la Universidad de Cambridge, cuando un grupo de estudiantes

abandonan Oxford, una de las más antiguas comunidades universitarias.

V

Real y Pontificia Universidad de México

En el mundo de habla hispana, en 1212, muy poco tiempo después de la fundación de la Universidad de Bolonia, nace la Universidad de Salamanca (trescientos cuarenta y un años después el virrey Antonio de Mendoza crea en México, en 1553, la Real y Pontificia Universidad, pero Fray Alonso de la Veracruz ya había iniciado los estudios de filosofía en la Nueva España trece años antes, en 1540). El nombre de la Universidad de Salamanca ha quedado asociado al dicho ya famoso: *Quod natura non dat, Salamantica non praestat* (lo que la naturaleza no da, tampoco lo proporciona Salamanca). Pero la universidad, en verdad, tiene como tarea esencial la transformación de los hombres, de su naturaleza natural (física), hacia una segunda naturaleza (ética), por medio de un proceso que los griegos llamaron *paideia*: educación.

VI

El lugar de las grandes interrogaciones

Hay educación dondequiera que haya un maestro y un alumno que mediante las enseñanzas del primero, a través de la transmisión de conocimientos, sabiduría de la vida y la presentación, personal o ajena, de vías de ejemplaridad vital o existencial, experimenta una transformación de su ser. La universidad es una comunidad de maestros y alumnos. Pero la comunidad de los que enseñan y los que aprenden es algo más antiguo que el nombre *universitas*, porque la comunidad de los buscadores de la verdad nace cuando nace la filosofía y la ciencia en Grecia, precisamente como búsqueda de la verdad. El método de trabajo es la interrogación, como lo aplican Sócrates y Platón

en el proceso dialógico de esa búsqueda. La universidad, como la de Oxford y la de París, o como el Liceo de Aristóteles o la escuela de Platón (en Academos), es el escenario para el diálogo como lugar natural de la verdad. Los maestros son los dialogantes o participantes del diálogo, y el discípulo se convierte en miembro de la comunidad cuando ha aprendido a pedir y a tomar la palabra en esa conversación. La universidad es el lugar de las grandes interrogaciones.

VII Humanismo

La universidad es, fundamentalmente, *humanismo*. El humanismo es amor por el hombre, y no un conjunto de ideas acerca la naturaleza humana ni una exaltación sin fundamento de lo humano. El humanismo es una *forma de ser*, que reconoce a la dignidad humana como medida misma de todas las acciones, de todas las formas de la praxis; es una forma valiosa de ser, de naturaleza ética.

El humanismo es una forma de vida que concibe y organiza la existencia humana del tal manera que a través de ella el hombre puede elegir el mejor modo de ser, la forma *de ser más valiosa*. Así el hombre puede realizar su hombría en una permanente posibilidad de ser siempre más. El humanismo es la elección de la libertad, como algo necesario para incrementar el ser del hombre y afrontar la vida decisivamente. El humanismo es la decisión, enteramente impostergable, de impedir todo acto que rebaje, anule, debilite, disminuya o destruya la naturaleza humana.

VIII Amor al saber

La universidad es, esencialmente, amor al saber. La universidad es un lugar donde se busca el saber por amor. Ahí no se quieren los conocimientos para dominar al mundo. Dado que

la universidad no puede identificarse con el afán de poder, en ella no se buscan saberes para utilizar o usar al mundo y a los hombres. La universidad no es expresión de ningún afán de posesión sino expresión de *saber para ser*, por amor al ser propio y al ser de la cosa.

IX

Responsabilidad por el ser propio

La universidad es, principalmente, respeto al saber, por respeto al ser propio. No se trata de conseguir conocimientos para obtener ganancias. En ella se forman profesionistas para que puedan y quieran *hacer bien* sus quehaceres y oficios, ya que el hombre es, por naturaleza, un *ser obrero* cuyo trabajo estructura su ser y no es sólo un medio para conseguir el pan. Haciendo bien lo que se hace se incrementa el ser propio y el de los demás, porque nuestro ser depende (por insuficiencia), en su riqueza y su pobreza, de los otros.

X

Liberación del saber

La universidad es, en primer lugar, *liberación por el saber*. Los conocimientos son dignos de amor porque a través de ellos se produce una elevación de la naturaleza humana a un nivel superior de existencia. El hombre, mediante el saber, *mejora su ser*, ya que así se libera de necesidades. Pero se libera, fundamentalmente, de la actitud interesada que ha sido generada en él por su esclavitud a tales necesidades.

XI

Comprensión y transformación

La universidad es, originariamente, respeto por el ser del mundo. No se adquieren en ella conocimientos acerca de las cosas

para intervenir en ellas y apoderarse del curso de su destino, sino para entender su ser y su cambio. El saber que se cultiva en la universidad es un saber que quiere *comprender* el cosmos para *transformarlo*, de un espacio natural, y a menudo inhóspito, en un mundo humano.

XII

Libre marcha del pensamiento

La universidad es, primordialmente, *libertad*. La universidad es, sobre todo, libertad de pensamiento, pues no queda en ningún momento obligada con ningún conjunto de ideas, afirmaciones o tesis, y tampoco queda en modo alguno comprometida con ningún conjunto de creencias u opiniones ni se sujeta a dogmas o teorías. Sólo emprende *la libre marcha del pensamiento* para interrogar al ser de las cosas y aspirar así a un saber verdadero. No defiende conocimientos particulares de ninguna especie y en cambio está absolutamente comprometida con la libertad de interrogar sobre cualquiera de las cosas que constituyen el cosmos.

XIII

Diálogo

La universidad es, sobre todo, *diálogo*. La universidad es conversación con los grandes maestros de la ciencia y la sapiencia, del arte y la filosofía, de la literatura y las humanidades. Y ese diálogo no es optativo sino obligatorio, porque sólo en su seno se gesta lo nuevo y creador, el descubrimiento y la invención.

XIV

Amor a la verdad

La universidad es, ante todo, *amor a la verdad*. La universidad es una comunidad de buscadores de la verdad que

aman la verdad. Comunidad de seres humanos que aman la verdad porque saben que la existencia humana se funda en la misma, no mediante su posesión o acumulación, sino a través del recurso maravilloso de la apelación a la verdad. En y sólo en el diálogo tiene lugar la verdad, y los conocimientos que no aparecen en el entramado de esa conversación quedan mutilados para siempre, pues aparecen sólo como respuestas o soluciones sin asidero o punto de apoyo real, en suma: sin fundamento. En la universidad no se defienden verdades en particular, sino la posibilidad misma de la verdad como fundamento de toda comunidad.

XV

El arte de la interrogación

La universidad es, por principio, *interrogación*. Ella no es un centro de distribución de conocimientos ya logrados sino un espacio de producción del saber, en el diálogo con los grandes maestros de la historia del pensamiento y la ciencia. La universidad no es un almacén donde se venden u ofrecen soluciones, sino un sitio donde se aprende a plantear cuestiones, es decir, donde *se aprende a pensar*. No es un lugar donde se aprenda a usar ideas, sino donde se queda capacitado para producirlas.

XVI

Formación de hombres y mujeres

La universidad es, concretamente, un centro de *educación*. Ella no es un lugar donde se aprenden cosas, sino principalmente un sitio en el cual *se forman hombres* de una manera distinta (con distinción ontológica o axiológica), de modo que, ética o existencialmente hablando, vale la pena. La universidad no es un espacio donde se enseñan y aprenden conocimientos sino fundamentalmente un lugar donde *se enseña y se aprende a ser hombre* mediante un modo de ser vocacionalmente adquirido. Es

un lugar donde se transforma el propio ser, tomando las riendas de la libertad en la acción y el pensamiento, para hacerse responsable de la vida propia, individual y comunitaria.

XVII

Responsabilidad histórica

La universidad tiene, por esencia, una *naturaleza histórica*. La universidad es un lugar donde los hombres entienden la *historia* y se responsabilizan de ella *asumiendo el ser propio*, individual y colectivo, en un aquí y un ahora, es decir, en un espacio bien determinado y en un tiempo preciso, el del presente, como tiempo de la acción creadora que conjuga el pasado y el futuro.

XVIII

Investigación

La universidad es, por naturaleza propia, un espacio de *investigación*. La universidad no es un lugar donde se repitan las experiencias y se aprendan las técnicas para conseguir de nuevo conocimientos ya obtenidos. Su signo fundamental es el de la *investigación*, como búsqueda de la verdad, sin limitación alguna, en el horizonte de la dignidad humana y en el ejercicio pleno de la libertad del pensamiento interrogativo.

XIX

Saber para valorar, valorar para elegir

La universidad es, desde sus propios fundamentos, un *espacio axiológico*. La universidad es el espacio vital donde se consigue, dialogando acerca de lo que las cosas y los hombres son, el *saber* que permite *valorar* todo lo que hay en el cosmos para poder *elegir* lo mejor para el ser propio, individual y comunitario.

Con ideales bien definidos a través de su lema, *saber para valorar, valorar para elegir*, la Universidad del Claustro de Sor Juana tiene como tarea fundamental formar universitarios, es decir, hombres y mujeres cuya forma de ser consiste en una manera peculiar de pararse en el mundo, de conocerlo y valorarlo y de relacionarse consigo mismo y con los demás.

Por esta razón, ser universitario no es nada más pertenecer a una universidad, facultad o escuela, y tampoco significa únicamente ser dueño o poseedor de un saber en un campo de conocimientos o en otro. La del universitario bien formado es una manera de ser que no corresponde necesariamente a títulos o grados y se muestra por igual en conocimientos que en actos, en principios y convicciones, que implica ciencia, pero es *sapiencia*, sabe de técnica y tecnologías, pero es al mismo tiempo humanismo y tiene que ver fundamentalmente con un sentido ético del trabajo, como expresión del ser propio.

En la Universidad del Claustro de Sor Juana la docencia, la investigación, la difusión de la cultura, las actividades del museo de la indumentaria mexicana y las tareas de extensión universitaria se llevan a cabo bajo el signo principal del humanismo, el amor a la patria y la cultura y la pasión por la excelencia académica.

Siendo una de las instituciones educativas de nivel superior más nuevas en nuestro país, la Universidad del Claustro de Sor Juana tiene su sitio ideal en el noble e histórico edificio cuyos muros supieron alojar bien la extraordinaria personalidad de Sor Juana, como un espacio que promueve tanto la más íntima de las relaciones del espíritu consigo mismo como la más apasionada de las acciones comunitarias; edificio del ex Convento de San Jerónimo que es el ámbito natural para la realización de una tarea universitaria que siente la necesidad de conjugar presente y pasado, novedad y tradición, ciencia y sapiencia, técnica y humanismo para conjugar así razón y pasión, verdad y justicia, libertad y necesidad, pensamiento y vida.

Índice

Propósito fundamental	7
Vocación universitaria	7
Vocación humanista	8
Vocación por la cultura	8
Principios	8
1. El hombre es libertad	8
2. La persona humana es digna de respeto	9
3. El saber y el conocimiento tienen un sentido fundamentalmente ético	9
4. La cultura es expresión de nuestro ser	9
5. El hombre es un ser axiológico	9
6. La educación es la formación de lo que somos	10
7. La universidad es el lugar de las interrogaciones	10
Saber para valorar, valorar para elegir	10
I. El hombre, ser de la mirada	11
II. La razón que se da	11
III. <i>Universitas magistrorum et scholarium</i>	12
IV. <i>Alma mater medièvale</i>	13
V. Real y Pontificia Universidad de México	14
VI. El lugar de las grandes interrogaciones	14
VII. Humanismo	15
VIII. Amor al saber	15
IX. Responsabilidad por el ser propio	16
X. Liberación del saber	16
XI. Comprensión y transformación	16
XII. Libre marcha del pensamiento	17
XIII. Diálogo	17
XIV. Amor a la verdad	17
XV. El arte de la interrogación	18
XVI. Formación de hombres y mujeres	18
XVII. Responsabilidad histórica	19
XVIII. Investigación	19
XIX. Saber para valorar, valorar para elegir	19

Este texto, publicado por la Universidad del Claustro de Sor Juana, se terminó de imprimir el día 6 de febrero de 1996 en la Ciudad de México. Su composición se hizo en Times Roman de 11 y 12 puntos, el tiraje fue de 1000 ejemplares y la edición estuvo al cuidado de Javier Rico Moreno y Roberto Domínguez Bravo.





CCU
AI
0378



UNIVERSIDAD DEL
CLAUSTRO DE SOR JUANA

**LINEAMIENTOS
GENERALES**

Los presentes lineamientos generales tienen el propósito de dar a conocer a la comunidad universitaria algunas de las conductas reguladas en el *Estatuto General de la Universidad del Claustro de Sor Juana* en los reglamentos que de él emanan. Cualquier asunto que no esté contemplado en los presentes lineamientos será resuelto conforme a la normatividad de la Universidad.

Del director:

1. El director del Colegio es la Instancia adecuada para tratar cualquier asunto relacionado con el buen desarrollo del Colegio.
2. El director se reunirá tanto con profesores como con alumnos para tratar los asuntos generales del Colegio de acuerdo con el calendario que se anexa.
3. Profesores y alumnos podrán solicitar al director del Colegio una cita para tratar asuntos extraordinarios. Las citas se fijarán de acuerdo con el día y hora que para este propósito fije cada dirección.

Del profesor:

1. Todo el personal académico de la Universidad del Claustro de Sor Juana deberá conocer y respetar los presentes lineamientos generales así como todas las obligaciones académicas, civiles y morales derivadas de la Filosofía Institucional, del Ideario de la Universidad, del Estatuto General y de toda la normatividad Institucional.
2. El profesor que desee tratar algún asunto extraordinario con el director deberá solicitar una cita en la dirección del Colegio.
3. Cada profesor entregará a los alumnos el programa de su curso con los objetivos y contenidos definidos.
4. Después de discutir con el director del Colegio los criterios de evaluación del curso, el profesor le indicará a los alumnos cuáles serán estos criterios.
5. El profesor procurará avisar con tiempo a la dirección del Colegio cuando no vaya a asistir a clase.
6. Cuando el profesor no asista a clase, ésta será repuesta durante la semana de reposición de clases fijada en el calendario que se anexa.
7. Por ningún motivo está autorizado que los profesores guarden calificaciones a fin de hacerlas válidas en semestres posteriores.

De los alumnos

1. Todos los alumnos de la Universidad del Claustro de Sor Juana deberán conocer y respetar los presentes lineamientos generales así como todas las obligaciones académicas, civiles y morales derivadas de la Filosofía Institucional, del Ideario de la Universidad, del Estatuto General y de toda la normatividad Institucional.
2. Para tratar asuntos generales, los alumnos podrán reunirse con el director del Colegio sólo los días y horas fijados de acuerdo con el calendario que se anexa.
3. El alumno que desee tratar algún asunto extraordinario con el director deberá solicitar una cita en la dirección del Colegio, la cual le será dada en los días y horas fijadas para ese propósito.
4. El grupo que requiera tratar algún asunto extraordinario de interés general con el director deberá solicitar una cita en la dirección del Colegio la cual le será dada en los días y horas fijados para tal propósito. A esta cita asistirán en representación del grupo cuando más tres alumnos.
5. La participación en las actividades académicas y culturales del alumno será tomada en consideración para la obtención de mención honorífica que se otorgue al término del examen profesional, si es el caso.
6. Todos los alumnos becarios y aquellos que participen en el programa de colaboración tendrán que asistir a, por lo menos, un 80% de las actividades académicas que se lleven a cabo en la UCSJ, para seguir gozando de este apoyo que la Universidad ofrece.
7. Las ausencias del alumno debidas a causas de fuerza mayor deberán reportarse a la dirección del Colegio.
8. Los alumnos tendrán que presentar los exámenes de ortografía y de lenguas extranjeras de acuerdo con las condiciones, derechos y obligaciones que se contemplan en el Reglamento de Alumnos.
9. Los alumnos que no hayan aprobado el examen de conocimientos de una lengua extranjera al término de tres años naturales, contados a partir de su primera inscripción, sólo podrán inscribirse como máximo al 70% de la carga académica del semestre en curso. Con excepción de los alumnos inscritos en una licenciatura que contempla en su plan de estudios cursos obligatorios de lenguas extranjeras.
10. Los alumnos que no hayan aprobado el examen de ortografía y redacción al término de un año natural, contando a partir de su primera inscripción, sólo podrán reinscribirse como máximo al 70% de la carga académica del semestre en curso.
11. Los alumnos deberán cubrir sus colegiaturas en las fechas señaladas por la Dirección Administrativa.

12. Los alumnos que no cubran oportunamente sus colegiaturas no recibirán su historial académico ni les serán entregadas las calificaciones del semestre anterior, así como ningún documento original o probatorio y no podrán inscribirse al siguiente ciclo escolar.
13. Los alumnos deudores no podrán solicitar beca o participar en el programa de colaboración, así como no recibirán descuentos en los cursos, talleres y diplomados que ofrece la Dirección de Extensión Universitaria
14. Todo asunto de orden administrativo tendrá que ser tratado por el alumno en la Dirección General Administrativa de la Universidad.

De los exámenes ordinarios y extraordinarios:

1. Durante el semestre deberán efectuarse cuando menos dos exámenes parciales y un examen final.
2. Para tener derecho a examen final, el alumno deberá cubrir cuando menos el 80% de asistencias a cursos teóricos y prácticos.
3. Por ningún motivo hay posibilidad de exentar el examen final.
4. Únicamente en el caso de los cursos teóricos, el alumno puede tener derecho a examen extraordinario. En los cursos prácticos (talleres y laboratorios) no hay posibilidad de acreditar la materia con examen extraordinario.
5. Para tener derecho a examen extraordinario es necesario contar cuando menos con el 60% de asistencia al curso correspondiente, de no ser el caso el alumno tendrá que recurrir la materia.
6. Todo alumno tiene derecho a presentar dos exámenes extraordinarios por semestre; eso implica que no podrán presentarse más de veinte exámenes extraordinarios a lo largo de toda la carrera.
7. Los alumnos tienen derecho a presentar dos veces la misma asignatura en examen extraordinario en los periodos de exámenes extraordinarios siguientes (inmediatos) al ciclo escolar en que se cursó la asignatura; si no acreditaran el segundo examen deberán recurrir la materia.
8. Los alumnos pueden solicitar examen a título de suficiencia, siempre y cuando se trate de las dos últimas asignaturas para terminar sus estudios y no sean talleres o asignaturas prácticas.

De la asistencia y puntualidad:

1. Alumnos y profesores deberán presentar su credencial al ingresar a la Universidad.
2. Ninguna actividad docente deberá desarrollarse fuera de las instalaciones de la Universidad, salvo las que hayan sido debidamente valoradas y autorizadas por escrito por la dirección del Colegio.
3. La disciplina durante el desarrollo de la clase se inicia con la puntualidad de maestros y alumnos. No se permitirá la entrada de los alumnos a clase después de diez minutos de iniciada.
4. Los profesores tendrán un margen de tolerancia de 30 minutos; durante este tiempo no se justifica el abandono del salón de clases por parte de los alumnos. Después de este tiempo los alumnos pueden retirarse.

De la convivencia en la Universidad:

1. Se prohíbe realizar actividades ajenas al quehacer académico dentro de las aulas, más aun si implican falta de respeto al profesor.
2. Se prohíbe fumar, comer y beber dentro de las aulas
3. Queda estrictamente prohibido realizar actividades que perturben el orden y la tranquilidad de las tareas universitarias.
4. Los alumnos que incurran en actos que dañen el espíritu universitario que debe prevalecer entre todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, así como que dañen el edificio o los bienes muebles de la Universidad serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Alumnos.

Mtra. Carmen Beatriz López-Portillo
Rectoría

Dra. Ana Galán Lagunilla
Secretaría General Académica

C.P. Alfonso Toledo Gutiérrez
Dirección Administrativa

Mtro. Mario Bellatin Cavigliolo
Colegio de Letras y Humanidades

Dr. Fabián Giménez Gatto
Colegio de Filosofía

Lic. Aurora Pérez López
Colegio de Psicología

Mtra. Lidia Camacho Camacho
Colegio de Comunicación

Cheff Philippe Ausina Ragot
Colegio de Gastronomía

Dr. Luis Roberto Vera Chaparro
Colegio de Arte y Cultura

Mtro. Benjamín Rocha Hernández
Dirección de Extensión Universitaria

Lic. Lucía Raphael de la Madrid
Dirección de Difusión Cultural

Arq. María Eugenia Barjau Gajá
Coordinación de Servicios Escolares

Lic. Adriana Ramírez Oechler
Coordinación de Comunicación Social

Lic. Ernesto Castro Romero
Coordinación de Servicios Audiovisuales

Lic. Roberto Domínguez Bravo
Coordinación de Servicios Editoriales

Lic. Noemí Rangel Rosas
Coordinación de Servicios Bibliotecarios

CCC
A5
0378

• ENTRE LOS MUROS DEL SIGLO XXI •
• LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SIGLO XVII •

• **PROGRAMA DE**
• **ACTIVIDADES**
• **ACADÉMICAS**

**DIRECCIÓN DE
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**



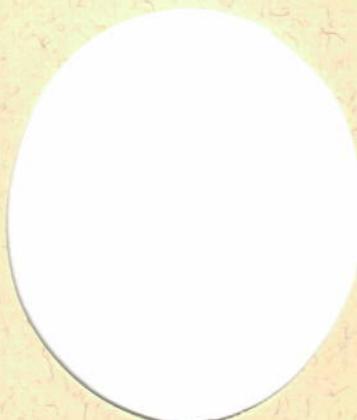
UNIVERSIDAD DEL
• CLAUSTRO DE SOR JUANA •

La excelencia en la formación y capacitación de los recursos humanos en todas las áreas del conocimiento, es un propósito constante de la Universidad del Claustro de Sor Juana. Por ello, la Dirección de Extensión Universitaria organiza, de manera continua, cursos, talleres, seminarios y diplomados, con la participación de los más destacados docentes de reconocidas instituciones de educación superior, tanto nacionales como internacionales.

Este programa es fruto del esfuerzo que nuestra institución realiza para alcanzar la superación académica de excelencia en nuestro alumnado.



UNIVERSIDAD DEL
CLAUSTRO DE SOR JUANA



DIPLOMADOS

- Ilustración artística
- Fotografía profesional
- Creación literaria
- Periodismo cultural
- Periodismo científico
- La novela mexicana del siglo XX
- Humanidades
- Literatura fantástica y ciencia ficción
- Los grandes casos del psicoanálisis con niños
- Manejo de estrés y autoconocimiento
- Análisis político
- Comunicación política
- Estrategias publicitarias y promocionales
- Comunicación empresarial y relaciones públicas
- Administración y gestión pública
- Contabilidad gubernamental
- Administración de restaurantes

CURSOS

Arte y Diseño

- El arte en la era de la modernidad
- Administración de las artes
- Dibujo de la figura humana
- Técnicas de tinta china, acuarela y acrílicos
- Técnicas mixtas en acrílico
- Técnicas de carboncillo y grafito
- Taller de pintura y dibujo experimental
- Taller de grabado en relieve
- Apreciación estética de la pintura
- Apreciación musical

- Apreciación del centro histórico de la Ciudad de México a través de su arquitectura

Comunicación y periodismo

- Géneros periodísticos para jóvenes
- Expresión verbal y locución
- Crítica cinematográfica
- Apreciación cinematográfica
- Video-clip
- Realización de cortometrajes
- Dibujos animados y animación





- Relaciones públicas e imagen corporativa
- Comunicación organizacional

Comunicación escrita

- Técnicas de la comunicación escrita
- Redacción general
- Taller de redacción
- Ortografía y redacción
- Redacción secretarial
- Redacción de la divulgación científica
- Nota informativa científica
- Crónica científica

Fotografía

- Fotografía básica
- Fotografía de color
- Fotografía de producto
- Fotografía digital
- Fotografía con cámaras de medio y gran formato
- Taller de revelado
- Composición fotográfica
- Sistema de zonas en fotografía
- Técnicas alternativas de impresión fotográfica
- Iluminación fotográfica y elaboración de sus accesorios

Mercadotecnia

- Comunicaciones de mercadotecnia
- Elaboración de estrategias promocionales
- Técnicas de investigación de mercados
- Publicidad corporativa
- Relaciones públicas e imagen corporativa
- Mercadotecnia de servicios
- Redacción de comunicaciones de mercadotecnia
- Creatividad mercadológica publicitaria

Literatura

- Creación literaria
- Creación poética
- Taller de narrativa, cuento y novela
- Literatura fantástica y ciencia ficción
- Cuento fantástico
- Filosofía de la India

Idiomas

- Inglés básico, intermedio y avanzado
- Conversación en inglés
- Redacción en inglés
- Francés básico, intermedio y avanzado
- Conversación en francés

Gastronomía

- Alta cocina mexicana
- Alta cocina italiana
- Alta cocina china
- Alta cocina tailandesa
- Alta cocina árabe
- Alta cocina japonesa
- Alta repostería
- Cocina mexicana vegetariana
- Cocina navideña
- Buffets navideños
- Canapés y bocadillos
- Tecnología de embutidos y jamones
- Tecnología de dulce y confitería
- Dulces mexicanos y confitería
- Galletas y pasteles

Este folleto representa un primer contacto con usted; esperamos que su lectura aumente su curiosidad de formación y surja el deseo de encontrarnos.



DIRECTORIO

Rectora

- Carmen Beatriz López Portillo

Secretaría Académica

- Ana Galán Lagunilla

Directora de Extensión Universitaria

- Lidia Camacho Camacho

Coordinadoras

- Norma Elena Sánchez Rodríguez
- Rosalba Pacheco Quintana



Los cursos y diplomados que ofrece la Dirección de Extensión Universitaria se pueden organizar en las instalaciones de las empresas o instituciones que así lo soliciten. Nuestro equipo de formadores también diseña, en estrecha colaboración con dichas empresas o instituciones, las actividades académicas de acuerdo con sus necesidades.



UNIVERSIDAD DEL

• • CLAUSTRO DE SOR JUANA • • • • •

Universidad del Claustro de Sor Juana

Dirección de Extensión Universitaria

Izazaga 92, Centro Histórico

Ciudad de México, C.P. 06080

Teléfonos: 709 39 52, 709 54 20, 709 56 39

Exts. 112, 128 y 134

Correo electrónico: cuch@dfi.telmex.net.mx

CCC
AI
0378



UNIVERSIDAD DEL
CLAUSTRO DE SOR JUANA

**Guía para preparar el
examen de admisión**

Lic. Carmen B. López-Portillo
Rectoría

Dra. Ana Galán Lagunilla
Secretaría General Académica

Mtra. Lidia Camacho Camacho
Colegio de Comunicación

Mtro. Mario Bellatín Cavigiolo
Colegio de Letras y Humanidades

Mtro. Fabián Giménez Gatto
Colegio de Filosofía

Lic. Aurora Pérez López
Colegio de Psicología

Cheff Philippe Ausina Ragot
Colegio de Gastronomía

Mtra. Adriana Grande de Mello
Colegio de Arte y Cultura

Mtro. Benjamín Rocha Hernández
Dirección de Extensión Universitaria

Lic. Lucía Raphael de la Madrid
Dirección de Difusión Cultural

C.P. Alfonso Toledo Gutiérrez
Dirección Administrativa

Lic. Verónica Ibinarriaga Aragón
Coordinación de Servicios Escolares

Lic. Mauricio Chávez Flores
Coordinación de Información y Comunicación Social

Lic. Ernesto Castro Romero
Coordinación de Servicios Audiovisuales

Lic. Noemí Rangel Rosas
Coordinación de Servicios Bibliotecarios

Lic. Roberto Domínguez Bravo
Coordinación de Servicios Editoriales



UNIVERSIDAD DEL
CLAUSTRO DE SOR JUANA

**Guía para preparar el
examen de admisión**



ÍNDICE

Presentación	3
I. Estructura del examen de admisión	4
II. Temarios y bibliografía	5
III. Ejemplos de preguntas por sección	14
IV. Indicaciones para el día del examen y días previos	22

PRESENTACIÓN

La Universidad del Claustro de Sor Juana ha diseñado un examen de admisión que explora determinadas habilidades y conocimientos que poseen los aspirantes a ingresar a sus aulas.

Esta guía tiene el propósito de brindar a los solicitantes la información suficiente y algunos ejemplos de preguntas que les permitan prepararse para el examen de admisión.

En la primera parte de esta guía se describe la estructura y contenidos del examen; además, se señala la cantidad de preguntas por sección y el tiempo máximo para responderlas.

En la sección II de la guía se presentan los temarios y la bibliografía sugerida para cada una de las secciones del examen.

La sección III ofrece una serie de preguntas similares a las del examen. Al contestarlas, cada aspirante valorará su nivel de dominio en relación con los conocimientos y habilidades de las diferentes secciones. La clave de respuestas correctas está al final de la guía.

Por último, se hacen algunas recomendaciones para el día del examen. Aun cuando puedan parecer obvias, las experiencias de muchos aspirantes coinciden en resaltar que seguirlas puntualmente resulta conveniente e incluso incrementa la probabilidad de éxito en el examen.

ESTRUCTURA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

ÁREAS	SECCIONES	NÚMERO DE PREGUNTAS	DURACIÓN MÁXIMA
Psicopedagógica	•Razonamiento numérico	15	20 minutos
	•Razonamiento verbal	15	20 minutos
Rendimiento Académico	•Español	15	20 minutos
	•Historia	15	20 minutos
	•Filosoffa	15	20 minutos
	•Mundo actual	15	20 minutos
	Totales		90

TEMARIOS Y BIBLIOGRAFÍA

RAZONAMIENTO NUMÉRICO

Esta sección incluye 15 preguntas. Evalúa la comprensión y la capacidad de los aspirantes para manejar conceptos numéricos y sus relaciones.

Además, pretende evaluar habilidades de razonamiento mediante problemas que suponen conocimientos elementales de álgebra. Específicamente, valora la capacidad del solicitante para resolver problemas de manera lógica relacionados con:

1. Razones y proporciones

1.1 Regla de tres directa

1.2 Porcentajes

1.3 Proporcionalidad

1.4 Problemas

2. Operaciones con números enteros, fraccionarios y decimales, positivos y negativos

2.1 Suma

2.2 Resta

2.3 Multiplicación

2.4 División

2.5 Signos de agrupación

2.6 Problemas

3. Ecuaciones de primer grado

3.1 Expresiones literales

3.2 Solución de ecuaciones de primer grado con una incógnita

3.3 Solución de problemas que involucren ecuaciones de primer grado con una incógnita

4. Gráficas

4.1 Localización de puntos en el plano

4.2 Obtención de información a partir de tablas y gráficas

Bibliografía sugerida:

1. Robles, D., y Ma. de Lourdes Minquini. *La nueva guía mágica*. México: Fernández Editores, 1996.
2. Alen, J. *Nuevos juegos de ingenio y entretenimiento matemáticos*. México: Gedisa, 1987.
3. Baldor. *Aritmética*. México: Publicaciones Culturales, 1985.
4. Baldor. *Álgebra*. México: Publicaciones Culturales, 1985.
5. Escandón, R. *Curiosidades matemáticas*. México: Diana, 1986.
6. Gardner, M. *Nuevos pasatiempos matemáticos*. Madrid: Alianza, 1982.

RAZONAMIENTO VERBAL

Esta sección consta de 15 preguntas. Evalúa la habilidad de los solicitantes para establecer relaciones lógicas entre palabras (ANALOGÍAS). Implica procesos de análisis, síntesis y abstracción.

Bibliografía sugerida:

1. Robles, D., y Ma. de Lourdes Minquini. *La nueva guía mágica*. México: Fernández Editores, 1996.

ESPAÑOL

La sección consta de 15 preguntas. Su propósito es valorar si los aspirantes poseen las habilidades de lectura a nivel superior que les facilitarán la realización de sus estudios. Esta sección evalúa la habilidad de los aspirantes para analizar las fuentes, reconocer los propósitos del autor e identificar la hipótesis central de un texto, entre otras capacidades.

1. Lectura selectiva

1.1 Hojear

1.2 Examinar

1.3 Objetivos y expectativas

2. La lectura crítica

2.1 La fuente

2.2 El lenguaje

2.3 Los propósitos del autor

2.4 La tesis

2.5 Contradicciones internas

3. La lectura de comprensión

3.1 Los enunciados de apoyo

3.2 Los puntos principales

Bibliografía sugerida:

1. Ladrón de Guevara, M. *La lectura*. México: SEP/Ed. El Caballito, 1985.
 2. Argudín, Y., y María Luna. *Aprender a pensar leyendo bien*. México: Plaza y Valdés-Universidad Iberoamericana, 1994.
-

FILOSOFÍA

Esta sección consta de 15 preguntas. Evalúa conocimientos que los aspirantes tienen sobre dos grandes temáticas: lógica y ética. No se requiere memorizar definiciones; interesa saber si el solicitante puede aplicar sus conocimientos a situaciones concretas y ejemplificar dichos conocimientos. Esta sección requiere del aspirante:

1. Ejemplificar cuáles problemas aborda la filosofía.
2. Ejemplificar la utilidad de la lógica.
3. Ejemplificar las operaciones mentales y sus expresiones.
4. Identificar procesos de inducción y deducción.
5. Distinguir falacias en el razonamiento.
6. Ejemplificar los principios lógicos de identidad, no contradicción y tercero excluido.
7. Señalar las cualidades del conocimiento científico.
8. Ejemplificar la definición y relevancia del método.
9. Identificar los procesos de análisis y síntesis.
10. Ejemplificar diferentes métodos de conocimiento.
11. Identificar el objeto de estudio de la ética.
12. Señalar la relación entre la ética y otras disciplinas.
13. Ejemplificar actos humanos o hechos morales.
14. Identificar ejemplos de la libertad.
15. Distinguir la esencia del valor en general y del valor moral en particular.
16. Ejemplificar la obligación moral.
17. Ejemplificar las propiedades del acto honesto.

La Filosofía se subdivide en partes, de las cuales se evalúan lógica y ética, pues:

- La lógica estudia el pensamiento y la razón en el orden natural (en cuanto a aptitud para pensar con orden y coherencia) y en el orden científico (como una teoría y una técnica que posibilita el perfeccionamiento de la lógica natural).
- La lógica ayuda a pensar con corrección, claridad, orden y profundidad, lo que es fundamental para el aprendizaje de las diferentes disciplinas.
- La ética estudia racionalmente la bondad y la maldad de los actos humanos, tanto en sus aspectos prácticos como normativos.
- La ética ayuda a comprender la conducta humana libre y responsable, por lo cual su conocimiento resulta muy importante para orientar el ejercicio concreto de las diferentes profesiones hacia una realización típicamente humana.

Bibliografía sugerida:

1. Gorski, D. P., y otros. *Lógica*. México: Editorial Grijalbo, 1996.
2. Gutiérrez Sáenz, R., *Introducción a la ética*. México: Editorial Esfinge, 1989.
3. Gutiérrez Sáenz, R., *Introducción a la lógica*. México: Editorial Esfinge, 1989.
4. Sánchez Vázquez, Adolfo. *Ética*. México: Editorial Grijalbo, 1998.

HISTORIA

Esta sección consta de 15 preguntas que exploran si los aspirantes han sido capaces de apropiarse de los conocimientos básicos relativos a los principales sucesos históricos ocurridos en nuestro país entre los años anteriores al movimiento de Independencia y el fin del cardenismo (1808-1940). En el resto del mundo, desde el inicio de la Revolución Francesa hasta las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial. Los contenidos específicos son:

I. Historia de México

1. La Guerra de Independencia (1808-1824):
 - 1.1 Antecedentes internos y externos del movimiento.

- 1.2 Etapas de la Guerra de Independencia.
- 1.3 La consumación de la lucha y la nueva estructura política.
- 1.4 El imperio de Iturbide y el Congreso Constituyente.
2. Iniciación de la vida independiente de México (1824-1854):
 - 2.1 Características sociales y económicas de la nueva nación.
 - 2.2 La relación de México con otros países: Estados Unidos, España y Francia.
 - 2.3 La dictadura de Santa Anna.
3. La Reforma y el Imperio (1854-1867):
 - 3.1 La Revolución de Ayutla y el fin de la dictadura.
 - 3.2 El Congreso Constituyente de 1857.
 - 3.3 La Guerra de los Tres Años.
 - 3.4 Las Leyes de Reforma y el ataque al poder de la Iglesia.
 - 3.5 La intervención francesa y el imperio de Maximiliano.
4. La restauración de la República (1867-1888):
 - 4.1 El triunfo liberal y la restauración de la República.
 - 4.2 De Benito Juárez a Porfirio Díaz.
 - 4.3 Primera etapa del gobierno porfirista (hasta 1888).
5. Auge y declinación de la dictadura:
 - 5.1 La «paz porfiriana», el despegue económico y la problemática social.
 - 5.2 El inicio de la lucha revolucionaria.
6. La Revolución Mexicana (1910-1920)
 - 6.1 La etapa maderista.

6.2 Venustiano Carranza y el constitucionalismo.

6.3 Las facciones revolucionarias: villistas, zapatistas, etcétera.

7. La etapa del cardenismo (1920-1940):

7.1 Los gobiernos de Obregón y Calles.

7.2 La Reforma agraria y la organización campesina.

7.3 El movimiento obrero.

II. Historia universal

8. Las revoluciones burguesas del siglo XIX:

8.1 La Revolución Francesa y los cambios político-sociales en Europa.

8.2 La Revolución Industrial y los cambios económico-sociales en Europa.

8.3 La formación de los Estados nacionales.

8.4 Los avances científicos y tecnológicos y sus conexiones con el capitalismo industrial.

9. Del colonialismo al imperialismo

9.1 Características de la hegemonía occidental sobre el resto del mundo.

9.2 El imperialismo.

9.3 El nacionalismo y el socialismo como teorías que reflejan la realidad socioeconómica del siglo XIX.

10. El siglo XX y la crisis de la hegemonía europea

10.1 Las dos guerras mundiales.

10.2 El surgimiento de las potencias: E.U.A. y la U.R.S.S.

10.3 El mundo desarrollado y el subdesarrollado.

El estudio de la historia puede facilitarse si se elabora un esquema que permita ubicar gráficamente los principales acontecimientos, los protagonistas y las consecuencias. Ejemplo:

Guerra de Independencia de México



1808

- Antecedentes
- Hechos principales
- Protagonistas
- Consecuencias



1824

- Antecedentes
- Hechos principales
- Protagonistas
- Consecuencias

Bibliografía sugerida:

1. Bazant, Jan. *Breve historia de México. De Hidalgo a Cárdenas (1805-1940)*. México: Premiá editores, 1992.
2. Cosío Villegas, D., y otros. *Historia mínima de México*. México: El Colegio de México.
3. Brunn, G., *La Europa del siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, Breviario 172
4. Grimberg, P., *Historia universal*, Tomos 11 y 12. México: Editorial Daimon.
5. Thomson, D., *Historia mundial*. México: Fondo de Cultura Económica, Breviario 142.

MUNDO ACTUAL

Esta sección presenta 15 preguntas. Su propósito es explorar la cultura general y el interés que tienen los aspirantes por mantenerse informados de los principales acontecimientos del mundo en que vivimos.

Incluye arte, deportes y cultura nacional e internacional; política y economía nacionales e internacionales, específicamente noticias de los años más recientes. En particular, se incluyen:

I. Política y economía nacionales

Se refiere a personajes y organismos de la vida económica y política del país, principales problemas políticos y económicos, organizaciones empresariales, partidos políticos.

II. Política y economía internacionales

Hace referencia a situaciones bélicas, reuniones cumbre entre mandatarios, principales organismos comerciales o financieros, funciones de organismos internacionales (UNESCO, Unicef, etcétera), personajes políticos destacados.

III. Arte y cultura nacionales

Explora conocimientos sobre manifestaciones artísticas y culturales que tienen gran relevancia, como festivales, escritores y sus obras, que enorgullecen las letras nacionales, autores cinematográficos, etcétera.

IV. Arte y cultura internacionales

Valora el manejo de información referente a expresiones artísticas y culturales de trascendencia como festivales, autores plásticos reconocidos, escritores de gran valía.

Bibliografía sugerida:

Se recomienda la lectura de periódicos de circulación nacional como *Reforma*, *Excélsior*, *La Jornada*, *El Universal* y de revistas semanales como *Proceso*, *Nexos*, *Letras Libres*, entre otras. Los ejemplares de los años recientes pueden consultarse en una hemeroteca. Algunas de estas publicaciones editan un anuario que resume lo más importante del año.

La información resumida sobre las corrientes artísticas más relevantes de la historia puede consultarse en enciclopedias; sobre las más recientes, en los libros del año o anuarios de estas obras, o en otras, como el *Almanaque mundial*, *Guía mundial*.

EJEMPLOS DE PREGUNTAS

RAZONAMIENTO NUMÉRICO

INSTRUCCIONES: Cada una de las siguientes preguntas tiene cuatro posibles respuestas; de ellas, sólo una es la correcta. Lee con atención y encierra con un círculo la que consideres correcta.

1. El cuádruple de un número menos nueve es 59. ¿Cuál es el doble de ese número?
 - A) 34
 - B) 38
 - C) 63
 - D) 67
2. Si $6.8x = 136$, entonces $x =$?
 - A) 0.2
 - B) 2
 - C) 20
 - D) 200
3. Una costurera completa un modelo en dos horas. ¿Qué parte del trabajo puede hacer en una hora y cuarto?
 - A) $\frac{1}{4}$
 - B) $\frac{5}{8}$
 - C) $\frac{4}{5}$
 - D) $\frac{3}{7}$

4. En una tienda departamental, un vestido cuesta \$520.00 después de un 35% de descuento. ¿Cuál era su precio antes de la rebaja?

- A) \$940.00
- B) \$900.00
- C) \$866.00
- D) \$800.00

RAZONAMIENTO VERBAL

INSTRUCCIONES: Después de cada par de palabras escritas con letra mayúscula, hay cuatro opciones precedidas por las letras a, b, c y d. Escoge la letra del par de palabras que tengan entre sí la relación más parecida a la que tienen las palabras con mayúsculas y enciérrala en un círculo.

5. PERRO - JAURÍA

- A) Puerta - edificio
- B) Rosa - rosal
- C) Vela - velamen
- D) Lustro - década

6. HEMISFERIO - MITAD.

- A) Planeta - Tierra
- B) Norte - Sur
- C) Diez - Veinte
- D) Círculo - Esfera

7. LEÓN - ANIMAL.

- A) Perol - Fuego
- B) Gozne - Puerta
- C) Hilo - Tela
- D) Química - Ciencia

8. SECO - AGUA.

- A) Cobardía - Valiente
- B) Ígneo - Fuego
- C) Alto - Grosor
- D) Turbio - Denso

ESPAÑOL

INSTRUCCIONES: Cada una de las siguientes preguntas tiene cuatro posibles respuestas; de ellas, sólo una es la correcta. Lee con atención y encierra en un círculo la que consideres correcta.

Texto (fragmento)

El colesterol

El internista Manuel Valle, profesor investigador de medicina en la UNAM, ha observado que la primera molécula del colesterol, la que se encuentra en un lugar vulnerable en la arteria coronaria, se incrusta y produce la arteriosclerosis.

«El colesterol», en *La Gaceta Universitaria*, UNAM, México, 4 de febrero de 1996.

9. De acuerdo con la fuente del texto anterior, ¿es confiable la editorial?
- A) Sí, porque es una editorial prestigiada por publicar acontecimientos fidedignos
 - B) No, porque es una editorial subvencionada por un grupo político
 - C) No, porque es una editorial prestigiada solamente por publicar temas literarios
 - D) Sí, porque es una editorial que pertenece a una universidad prestigiada
10. ¿Cómo presenta la mayor parte de la información el autor del texto «El colesterol»?
- A) Opiniones
 - B) Inferencias
 - C) Hechos
 - D) Anécdotas
11. En forma general, se puede decir que los autores al escribir tienen un propósito. ¿Cuál es el propósito del autor del texto «El colesterol»?
- A) Evaluar
 - B) Persuadir
 - C) Instruir
 - D) Informar
12. Si tuvieras que establecer la confiabilidad de un artículo sobre la necesidad de legalizar las drogas, ¿cuál de los siguientes autores elegirías?
- A) Un médico que ha realizado investigaciones sobre los efectos de las drogas
 - B) Un historiador que se ha especializado en problemas étnicos

- C) Un psicólogo que ha realizado investigaciones sobre la etología
- D) Un abogado que ha realizado propuestas de reformas a la normatividad fiscal

FILOSOFÍA

INSTRUCCIONES: Cada una de las siguientes preguntas tiene cuatro posibles respuestas; de ellas, sólo una es la correcta. Lee con atención y encierra en un círculo la letra de la opción que consideres correcta.

13. De los siguientes enunciados identifica el que ejemplifica una proposición:
- A) Punto de fuga
 - B) Estado de coma
 - C) Punto y coma
 - D) Coma usted y ¡punto!
14. ¿Cuál de los siguientes enunciados corresponde a un razonamiento deductivo?
- A) Me duelen los brazos y las piernas: ¡me duelen todas las extremidades!
 - B) Me corté la uña del pulgar, del dedo índice, del dedo mayor, del anular y del meñique. Me corté las uñas de una mano
 - C) Me duele toda la dentadura, así que me duelen los colmillos
 - D) Me corté todo el pelo, así que tengo todo el pelo cortado
15. Recuerda que una proposición se considera verdadera si se adecua convenientemente con:
- A) La realidad
 - B) La tendencia de las mayorías

- C) Los intereses comerciales
 - D) La tecnología
16. La obligación moral implica actuar por:
- A) Presiones externas
 - B) Pulsiones inconscientes
 - C) Convencimiento propio
 - D) Convenciones sociales

HISTORIA

INSTRUCCIONES: Cada una de las siguientes preguntas tiene cuatro posibles respuestas; de ellas, sólo una es la correcta. Lee con atención y encierra en un círculo la letra de la opción que consideres correcta.

17. ¿De cuántos estados se compone el pacto federal mexicano?
- A) 29
 - B) 30
 - C) 31
 - D) 32
18. El hecho histórico conocido como la «Decena trágica» ocurrió durante:
- A) El movimiento independiente
 - B) La Revolución Mexicana
 - C) La Reforma
 - D) El Cardenismo
-

19. En 1911, Emiliano Zapata impulsó un plan que tuvo como lema «Reforma, libertad, justicia y ley». En sus artículos se propugnaba por:
- A) El establecimiento de un estado de derecho y el respeto a las leyes
 - B) La entrega inmediata de los títulos de propiedad a los latifundistas
 - C) El desconocimiento del gobierno de Carranza
 - D) La restitución, dotación y nacionalización de las tierras, montes y aguas
20. La Revolución Francesa se realizó en el siglo:
- A) XVII
 - B) XVIII
 - C) XIX
 - D) XX

MUNDO ACTUAL

INSTRUCCIONES: Cada una de las siguientes preguntas tiene cuatro posibles respuestas; de ellas, sólo una es la correcta. Lee con atención y encierra en un círculo la letra de la opción que consideres correcta.

21. Vigor expresivo, monumentalidad y poder de comunicación fue la consigna de pintores como Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y José Clemente Orozco, quienes son representantes:
- A) Del arte barroco nacional
 - B) Del neoclasicismo
 - C) Del muralismo mexicano
 - D) De la gráfica popular

22. Organismo constituido en 1946 para asistir a la niñez en las zonas castigadas por la guerra. Actualmente, centra su atención en los niños de los países en vías de desarrollo:

A) ONU

B) ACNUR

C) OCDE

D) UNICEF

23. Una de sus principales obras ha quedado plasmada en la bóveda de la Capilla Sixtina en el Vaticano:

A) Van Eyck

B) Botticelli

C) Miguel Ángel

D) Caravaggio

24. En 1998, una iniciativa presidencial provocó el mayor escándalo del sistema financiero mexicano. La controversia surgió de supuestas operaciones financieras fraudulentas. Se trata del caso del:

A) Foro de Cooperación Económica

B) Consejo de Administración de Grupos Financieros

C) Pacto de Concertación Económica

D) Fondo Bancario de Protección al Ahorro

INDICACIONES PARA EL DÍA DEL EXAMEN Y LOS DÍAS PREVIOS

Las siguientes recomendaciones tienen la finalidad de que te encuentres en las mejores condiciones posibles para presentar el examen diagnóstico. Algunas debes seguirlas los días previos; la mayoría corresponden, precisamente, para el día del examen.

1. Prepara el examen tomando como base la información que ofrecemos en esta guía.
2. Previamente al día del examen, calcula el tiempo de recorrido y verifica posibles rutas de acceso al lugar donde realizarás el examen. Recuerda que puede haber problemas viales, por lo que identificar rutas alternas es conveniente.
3. Un par de días antes del examen suspende tus actividades de estudio.
4. La noche anterior al examen coloca en el mismo lugar los siguientes materiales, para asegurarte de que nada se te olvide y de que los lleves contigo:
 - A) Identificación con fotografía
 - B) Dos lápices
 - C) Borrador y sacapuntas
 - D) Reloj de pulso
5. La noche anterior al examen duerme temprano.
6. El día del examen, preséntate 30 minutos antes de la hora señalada para éste; recuerda que la aplicación del examen tiene un límite de tiempo.
7. No lleves libros, apuntes o calculadoras; su uso durante el examen **no está permitido**.

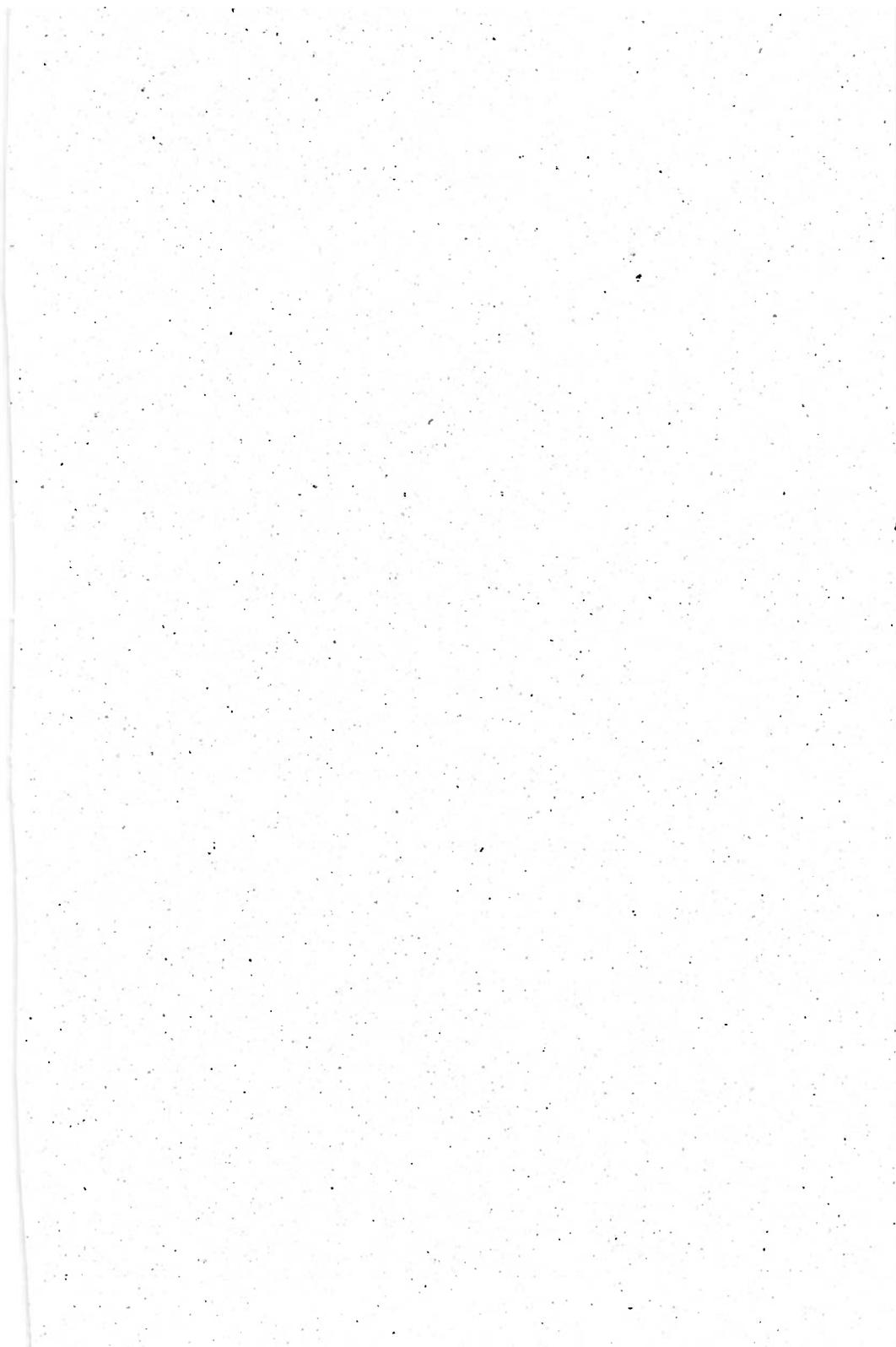
EL DIA DEL EXAMEN...

El aplicador te entregará un cuadernillo de preguntas y una hoja de respuestas. Es muy importante que al resolver el examen atiendas las siguientes recomendaciones:

- A) Lee las instrucciones al inicio de cada sección
 - B) Lee con atención cada pregunta y sus opciones de respuesta
 - C) Analiza todas y cada una de las opciones
 - D) Selecciona la opción que consideres correcta
 - E) Identifica la letra de esa opción
 - F) Localiza en tu hoja de respuestas el número de la pregunta
 - G) Marca la opción que hayas seleccionado
 - H) Elige solamente una opción
 - I) En caso de error, borra cuidadosamente y sin dejar manchas, pues de lo contrario la respuesta puede ser anulada
 - J) Utiliza solamente lápiz durante todo el examen
 - K) Durante el examen **no** copies, ni permitas que te copien
 - L) Asegúrate de contestar **todas** las preguntas
-

CLAVE DE RESPUESTAS

1.	A	13.	D
2.	C	14.	C
3.	B	15.	A
4.	D	16.	C
5.	C	17.	C
6.	C	18.	B
7.	D	19.	D
8.	A	20.	B
9.	A	21.	C
10.	C	22.	D
11.	D	23.	C
12.	A	24.	D





UNIVERSIDAD DEL
CLAUSTRO DE SOR JUANA

Izazaga 92, Centro Histórico de la Ciudad de México
Tels. 57 0955 66; 57 09 40 66 y 57 09 54 93.